

PLAN DE LA HUERTA DE VALENCIA

UN PAISAJE CULTURAL MILENARIO

Vol. 2

CONCLUSIONES DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA





GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE
DIRECCIÓ GENERAL DE TERRITORI I PAISAJE

PUBLICACIÓ

Direcció

Arancha Muñoz Criado

Coordinaci3

Ignacio Díez
Sergio Esparza

Equipo de trabajo

Catherine Andrés
Jordi Domingo
Renée Guilabert
Amparo Jiménez
Paloma Leandro
Belén López
Rafael López
Guadalupe Martín
M.ª José Ramírez

Unidad de investigación ESTEPA. Departamento de Geografía. Universidad de Valencia.
EVREN S.A.
LLIGAM RECERCA

Fotografía

Bruno Almela

Imprime

La Imprenta

© de los textos: sus autores

© de las ilustraciones: los propietarios, depositarios y/o autores

© de las fotografías: los propietarios, depositarios y/o autores

Impreso en España
ISBN: 000000000

El copyright y los derechos morales, de reproducci3n y de comunicaci3n pertenecen a sus autores o entidades y/o personas a los que hayan sido cedidos o vendidos en cada caso. En el supuesto de que las ilustraciones, fotografías o textos que aparecen en la presente edici3n sean publicados en otros vehículos, deberán ponerse en contacto con sus propietarios.

Impreso en papel Idéal, sin madera, ECF, sin ácido, reciclable y biodegradable.

Cumple la norma de permanencia ISO 9706. Se produce en fábricas certificadas que cumplen con las normas de calidad, ISO 9001, y de protección del medio ambiente, ISO 14001.







El área metropolitana de Valencia es un espacio privilegiado por muchas razones: por su posición estratégica en las grandes redes del transporte nacional e internacional, por su nivel de dotación de infraestructuras y servicios, por su dimensión y su dinamismo, por su patrimonio histórico y cultural... y muy especialmente por las condiciones naturales, el clima, la riqueza ambiental y los paisajes de su entorno más próximo, que hacen de este espacio algo único e irrepetible.

La Huerta de Valencia es uno de los principales elementos que definen la personalidad de Valencia y los municipios de su entorno. Es un paisaje agrícola milenario, seña de identidad para los valencianos y “pulmón verde” para la ciudad de Valencia. Su valor cultural e histórico se ha visto confirmado por la reciente declaración del Tribunal de las Aguas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. Y es además elemento de unión y articulación con los otros tres grandes componentes del paisaje que envuelven y estructuran el espacio metropolitano: el eje fluvial del Turia, la Albufera y el mar Mediterráneo.

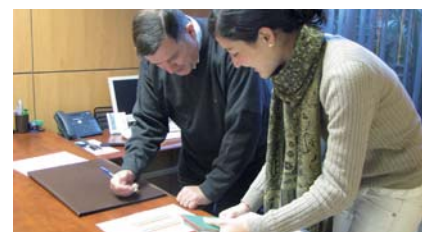
El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia puesto en marcha por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, se suma a los instrumentos ya existentes que garantizan la protección de los otros tres: la declaración como parques naturales en el caso de la Albufera y el Turia, y la legislación de costas en el de nuestras playas.

El paisaje y el patrimonio histórico de la Huerta han sido conformados por la agricultura de regadío. La continuidad de esa agricultura es una condición necesaria para la supervivencia de la propia Huerta, como paisaje y como realidad económica, y para hacer posible esa continuidad es imprescindible llegar a un gran pacto social. Ése es el objetivo fundamental del Plan de Acción Territorial que estamos llevando ya a su culminación, y por eso ha sido imprescindible promover el diálogo, la participación y el consenso de todos los agentes implicados en la mayor medida posible.

Esta publicación recoge los resultados del proceso de participación pública que la Conselleria ha estado impulsando, con un gran esfuerzo por parte del equipo de la Dirección General de Territorio y Paisaje, que desde aquí quiero reconocer. El fruto de ese debate ha permitido enriquecer la propuesta de la Conselleria, que esperamos que sea, definitivamente, la base para ese gran pacto social que necesita la protección de la Huerta, como paisaje, como forma de vida y como inversión de futuro para el área metropolitana de Valencia.

Juan G. Cotino Ferrer

Conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda,
y Vicepresidente Tercero del Consell



Agradecimientos

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, a través de la Dirección General de Territorio y Paisaje, quiere agradecer la implicación de la ciudadanía durante el desarrollo del Plan de Participación Pública del Plan de la Huerta.

Gracias a su participación, esfuerzo y civismo, el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia ha quedado enriquecido por las aportaciones de ciudadanos, técnicos, expertos, asociaciones y administraciones.

Un agradecimiento que debe hacerse extensible, además, a todos los ciudadanos, asociaciones e instituciones que han prestado su ayuda y el apoyo necesario para que las distintas actividades de participación hayan podido realizarse satisfactoriamente, especialmente a todos los ayuntamientos afectados por el Plan y a aquellos que con su colaboración en la realización de exposiciones, jornadas de consulta ciudadana, jornadas divulgativas y talleres de paisaje han hecho posible la participación pública, como han sido:

Alcaldía de Carpesa, Auditori Municipal de Paiporta, Casa de la Cultura de Rocafort, Centro Cultural de Mislata, el Colegio Público Baladre (Picanya), Colegio de Arquitectos de la Comunitat Valenciana, Colegio Oficial de Arquitectos de Valencia, ETS de Arquitectura de Valencia (Universidad Politécnica de Valencia), Escola Permanent d'Adults (Meliana), Escuela de la Música (Godella), ETS de Ingenieros Agrónomos de Valencia (Universidad Politécnica de Valencia), Espai Cultural Joanot Martorell (Valencia), Facultad de Geografía e Historia de Valencia (Universitat de València), Fundación Municipal de Cultura y Juventud de Manises, Gran Teatre Antonio Ferrandis (Paterna), Instituto de Educación Secundaria Francesc Badia (Foios), Instituto de Educación Secundaria La Sénia (Paiporta), Instituto de Educación Secundaria Lluís Vives (Valencia),

Instituto Municipal de Cultura (Meliana), Instituto Salvador Gadea (Aldaia), Jardín Botánico de Valencia, La Beneficencia (Valencia), La Nau (Valencia), Mercado Central de Valencia, Mercado de Castilla (Valencia), Museo de Ciencias Naturales (Valencia), Museo de las Artes y las Ciencias Príncipe Felipe (Valencia), Museo Municipal de Ciencias Naturales (Valencia), Museu Comarcal de l'Horta Sud, Josep Ferris March (Torrent), Teatre Capitolio (Godella y Teatre Capri (Paterna).

Contenido

INTRODUCCIÓN	11	CAPÍTULO B. APORTACIONES AL PLAN DE LA HUERTA	99
CAPÍTULO A. ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN	17	B1. APORTACIONES AL MODELO DE PROTECCIÓN	101
• <i>Cuadro resumen de actividades de información y consulta realizadas</i>	18	1.1. Protección del paisaje de la Huerta	104
A1. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PLAN DE LA HUERTA	21	1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos	112
1.1. Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia	22	1.3. Integración paisajística de las infraestructuras	116
1.2. Envío postal de información del Plan de la Huerta	24	1.4. Protección del patrimonio	120
1.3. Página web del Plan de la Huerta	26	1.5. Normativa de la Huerta	124
1.4. Publicaciones divulgativas	30	1.6. Ley de la Huerta	126
1.5. Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta	32	B2. APORTACIONES AL PROGRAMA AGRÍCOLA	129
1.6. Seminario de la Huerta	38	2.1. Medidas indirectas	132
1.7. Exposiciones itinerantes	42	2.2. Medidas directas	138
1.8. Medios de comunicación locales	50	2.3. Proyecto piloto	140
1.9. Eventos de carácter Internacional	52	2.4. Programa de optimización del riego y mejora de la calidad de las aguas	141
1.10. Centro de Información. CIDAM	53	2.5. Ente Gestor	142
A2. ACTIVIDADES DE CONSULTA	55	B3. APORTACIONES AL USO PÚBLICO	145
2.1. Cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia	56	3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas	148
2.2. Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta	60	3.2. Puesta en valor de espacios singulares	156
2.3. Talleres de paisaje	68	3.3. Actividades para conocer la cultura de la huerta	158
2.4. Reuniones y consulta a las administraciones locales afectadas	80	ANEJOS	161
2.5. Reuniones y consulta a otras administraciones afectadas	82	Anejo I. Listado de agentes interesados	163
2.6. Reuniones y consulta a agentes agrarios	83	Anejo II. Cronograma de actividades de participación	179
2.7. Reuniones y consulta a expertos	86	Anejo III. Programa agrícola. Establecimiento de zonas piloto. Documento de trabajo	183
2.8. Aportaciones al Plan. Sugerencias y alegaciones recibidas	94		
• <i>Cuadro resumen del grado de participación ciudadana</i>	96		

Introducción

Introducción

En los últimos años, la legislación que regula la planificación del territorio ha reconocido de manera inequívoca la necesidad de incorporar en la misma las expectativas y aspiraciones de los ciudadanos sobre el territorio que habitan. Lo ha hecho, además, de manera sistemática a través de la obligatoriedad de realización de planes de participación pública desde el inicio del proceso, con el objetivo de conseguir que los planes aprobados sean representativos de la sociedad a la que van dirigidos.

El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia (en adelante, Plan de la Huerta) incorpora esta nueva dinámica de planificación territorial supramunicipal, basada en la participación ciudadana y la transparencia pública. Este hecho ha permitido involucrar desde el principio a todos los agentes interesados (administraciones, asociaciones, agricultores...), con el objetivo de alcanzar una propuesta final de planificación con un mayor nivel de consenso, mejorada y matizada.

El proceso de participación del Plan de la Huerta se ajusta a los contenidos establecidos en la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje, al Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana (Decreto 120/2006, de 11 de agosto de 2006) a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, y a la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.

La evaluación ambiental estratégica determina la necesidad de la consulta pública tanto a las administraciones públicas afectadas como al público interesado desde el inicio del plan o versión preliminar y a lo largo del proceso de elaboración. En este sentido, el Plan de la Huerta es pionero en el alcance y contenidos de un plan de participación ambicioso en cuanto al nivel de participación y en relación a los plazos establecidos para la consulta pública, puesto que exceden con creces los mínimos requeridos por la legislación vigente.

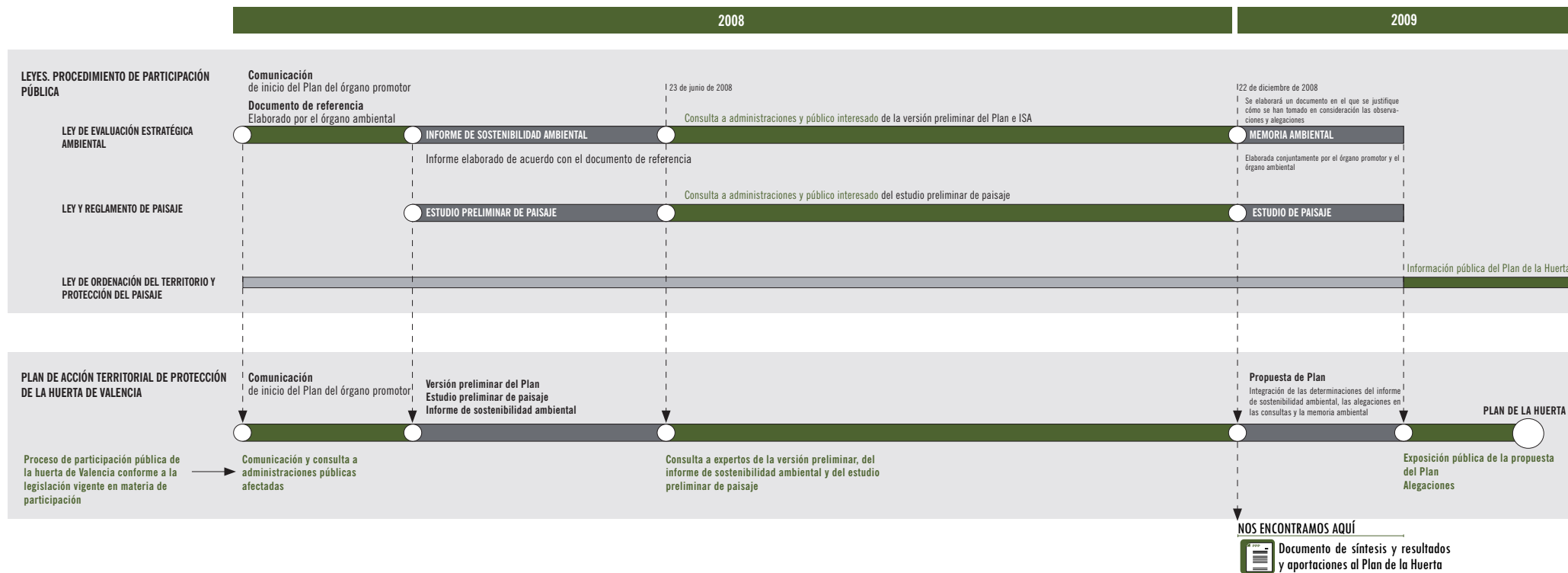
Durante la fase de consulta pública a la que se ha sometido la versión preliminar y el informe de sostenibilidad ambiental del Plan de la Huerta, iniciada a partir del 23 de junio del 2008 (DOCV 2790, de 23.06.2008) y finalizada el 22 de diciembre de 2008 (DOCV 5880, de 28.10.2008), se ha desplegado un amplio repertorio de actividades de participación pública.

El presente documento sintetiza los resultados del amplio proceso de consulta y participación pública del Plan de la Huerta. El documento se estructura en dos partes: la primera recoge el conjunto de actividades de participación que se han llevado a cabo durante la fase de consulta y los resultados obtenidos en cada una de ellas, la segunda expone las conclusiones obtenidas tras las aportaciones de los agentes interesados, expertos y público en general y establece las principales incorporaciones y modificaciones que tendrá el Plan de la Huerta.



El Plan de la Huerta incorpora desde el inicio del proceso las sugerencias y alegaciones de la ciudadanía y los agentes sociales. El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia será un documento de consenso colectivo.

Procedimiento de participación pública del Plan de la Huerta en el que se muestra la fase de consultas y el momento en el que nos encontramos



Introducción

Los mecanismos de participación diseñados en la versión preliminar y enriquecidos durante la fase de consulta pública se han centrado fundamentalmente en dar a conocer los contenidos de la versión preliminar del Plan de la Huerta a través de actividades de información y en atender a las sugerencias y alegaciones del público en general y agentes interesados a través de actividades de consulta a la población. En fases posteriores se pondrán en marcha actividades de divulgación de los valores de la huerta.

En este Plan de Participación se ha optado por actividades que permitiesen obtener de manera objetiva las corrientes de consenso entre el público y los agentes interesados, implementando un diverso repertorio de técnicas con diferente alcance de implicación y diferentes niveles de información aportada.

El Plan de Participación Pública del Plan de la Huerta se caracteriza por ser:

Abierto a la ciudadanía y flexible a las necesidades de la población. Ha sido un proceso en el que ha participado un elevado número de personas que representan intereses y sectores diversos. Por otro lado, el propio Plan de Participación se ha ido enriqueciendo durante la fase de consulta con aportaciones de los agentes interesados, adaptando actividades de participación a los requerimientos demandados por la sociedad.

Secuenciado geográfica y cronológicamente. Debido a las limitaciones provocadas por la escala de trabajo (el ámbito del Plan de la Huerta supera las 22.000 hectáreas y afecta directamente a 40 municipios), la cantidad de personas a las que se debía acceder y las diferencias existentes entre los diversos ámbitos de estudio, se optó por un proceso en el que

las actividades se programaron geográfica y cronológicamente. Se establecieron cinco zonas de actuación para realizar la participación según orden cronológico durante los seis meses que ha durado la fase de consulta y participación pública del Plan de la Huerta según el siguiente orden: l'Horta Nord, Arc de Moncada, l'Horta Oest, l'Horta Sud y Valencia.

Un proceso de decantación de la información de forma progresiva por parte de público en general y agentes sociales. El Plan de Participación ha sido estructurado de manera que actividades de participación más abiertas al público, en las que el número de personas consultadas era mayor, se han desarrollado al inicio del proceso. De este modo, por decantación, personas interesadas y agentes sociales podrían pasar a un nivel de implicación mayor dentro del proceso de participación, en los que aportar cada vez información más detallada y compleja.



Dentro de todo el proceso han tenido un trato preferencial, dado el carácter del Plan de la Huerta, todos los agentes agrarios implicados y, en especial, los agricultores. Su participación es clave para el desarrollo del programa agrícola.

Niveles de implicación de los participantes en el proceso de participación del Plan de la Huerta

NIVEL 0 PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

¿Quiénes son?

PÚBLICO INTERESADO (DOCV núm. 5848, de 12.09.2008)

AGENTES CONSULTADOS

Personas particulares, asociaciones medioambientales y vecinales, institutos y centros de estudio, colegios profesionales y universidades, asociaciones de empresas, etc.

AGENTES AGRARIOS

Comunidades de regantes, Consejos agrarios municipales, Tribunal de las Aguas, Organizaciones profesionales agrarias y sindicatos, federaciones empresariales agrarias, federaciones de cooperativas agrarias, etc.

¿Cómo participan?

Participan voluntariamente en las actividades de información, consulta y divulgación establecidas en el Plan de Participación.

NIVEL 1 INVITACIÓN A LA PARTICIPACIÓN ACTIVA Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

¿Quiénes son?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS

AYUNTAMIENTOS

OTRAS ADMINISTRACIONES
Administración del Estado, Administración Autónoma, órganos de consulta, Confederación Hidrográfica del Júcar, etc.

PÚBLICO INTERESADO (DOCV núm. 5848, de 12.09.2008)

AGENTES CONSULTADOS

Asociaciones medioambientales y vecinales, institutos y centros de estudio, colegios profesionales y universidades, asociaciones de empresas, etc.

¿Cómo participan?

Invitación a la participación activa en el Plan de la Huerta a más de 500 agentes interesados mediante el envío de toda la documentación del Plan e invitación a administraciones y organizaciones directamente afectadas a nombrar un experto para el nivel 3 de participación.

Esta convocatoria da cobertura a los efectos de las consultas a administraciones públicas afectadas y público interesado, previstas en el artículo 10.1 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

NIVEL 2 INFORMACIÓN Y CONSULTA. REUNIONES DE TRABAJO

¿Quiénes son?

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y PÚBLICO INTERESADO

AYUNTAMIENTOS

OTRAS ADMINISTRACIONES

GRUPOS INTERESADOS

AGENTES AGRARIOS

¿Cómo participan?

Reuniones de trabajo con administraciones y organizaciones afectadas por el Plan de la Huerta en las que se pondrá a su disposición los servicios técnicos de la Dirección General de Territorio y Paisaje, al objeto de realizar cualquier aclaración sobre la versión preliminar del Plan de la Huerta, coordinar los objetivos y estrategias de planificación territorial existentes y previstas y/o para recabar toda la información y sugerencias que estimen pertinentes, a efectos de ser debidamente consideradas en las determinaciones del Plan de la Huerta.

NIVEL 3 CONSULTA A EXPERTOS

¿Quiénes son?

EXPERTOS DE LAS ADMINISTRACIONES Y DE LOS GRUPOS INTERESADOS

EXPERTOS AGRARIOS

OTROS EXPERTOS

APORTACIONES DE EXPERTOS

¿Cómo participan?

Proceso de consulta a expertos a través de diversas metodologías: encuestas, sesiones de trabajo y reuniones.



Actividades de participación y resultados

A.1. ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

A.2. ACTIVIDADES DE CONSULTA

El Plan de Participación de la Huerta contempla una serie de actividades destinadas a informar y dar a conocer el Plan de la Huerta, consultar a las administraciones afectadas, la población y los expertos sobre los valores de la huerta y sus paisajes y divulgar a la ciudadanía los recursos de este espacio singular.

ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y CONSULTA REALIZADAS

ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



La población es informada sobre el Plan de la Huerta

Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia

Para dar a conocer la versión preliminar del Plan de la Huerta, se realizó un acto de presentación en el que estuvieron presentes numerosos agentes interesados.

Envío postal de información del Plan de la Huerta

Al inicio de la fase de consulta se envió a todos los agentes interesados información del Plan en soporte digital, invitándoles a participar en las actividades de participación previstas.

Página web del Plan de la Huerta

La página web se preparó con el objetivo de difundir la máxima información sobre el Plan y las actividades diseñadas, además de mostrar los avances y resultados del Plan.

Publicaciones divulgativas

Para divulgar el Plan de la Huerta entre el mayor número de ciudadanos posible se editó un documento de síntesis del Plan.

Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta

Durante la fase de consulta se realizaron numerosas charlas informativas abiertas a toda la ciudadanía.

Seminario de la Huerta

Se realizó un seminario abierto a toda la ciudadanía en el que diversos expertos debatieron sobre el presente y el futuro de la huerta.

Exposiciones itinerantes

Se llevaron a cabo numerosas exposiciones sobre el Plan que se distribuyeron por todo el ámbito de estudio para que pudieran ser visitadas por todos los ciudadanos interesados.

Medios de comunicación locales

Se trabajó con los medios de comunicación locales con el objetivo de difundir a toda la población el Plan y las actividades de participación previstas.

Eventos de carácter Internacional

El Plan de Protección de la Huerta concursó en el Premio del Paisaje del Consejo de Europa para conseguir una mayor difusión a nivel europeo. Así mismo, se realizó una exposición y una ponencia en la Universidad de Harvard.

Centro de información. CIDAM

Todos los documentos del Plan se podían consultar en formato papel en el Centro de Información Ambiental.

ACTIVIDADES DE CONSULTA

Cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia

Se realizó un cuestionario consistente en 20 preguntas de las que se pretendía extraer información sobre la percepción que los ciudadanos tienen sobre la huerta de Valencia y conocer cuál es la opinión y valoración por parte de los ciudadanos de las diferentes estrategias que contempla el Plan de la Huerta.

Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta

Las jornadas se realizaron con el objetivo de reflexionar y elaborar de manera colectiva un diagnóstico de la versión preliminar del Plan de la Huerta, mejorando, matizando y completando las estrategias propuestas en el mismo. Para dar mayor cobertura a los interesados en participar, se realizaron cinco jornadas distribuidas por todo el ámbito estricto.

Talleres de paisaje

Como actividad específica en materia de paisaje se diseñaron cinco talleres de trabajo y un taller itinerante, cuyo objetivo fue conocer la valoración que los ciudadanos otorgan a las unidades de paisaje y a los recursos paisajísticos presentes en el ámbito de estudio y recabar información acerca de los paisajes más valorados, visitados, así como las amenazas y conflictos que percibe la población en el paisaje actual de la huerta.

Reuniones y consulta a las administraciones locales afectadas

Se concertaron sesiones de trabajo con todos los ayuntamientos con el objeto de explicar la versión preliminar y recabar toda la información y sugerencias que estimaron oportunas.

Reuniones y consulta a otras administraciones públicas

Al igual que con las administraciones locales, se mantuvieron reuniones de trabajo con otras administraciones públicas afectadas a fin de que examinasen los documentos del Plan de la Huerta y formularan las observaciones que considerasen convenientes.

Reuniones y consulta a agentes agrarios

Se realizaron numerosas reuniones de trabajo con agentes agrarios.

Reuniones y consulta a expertos

Con el fin de adoptar las mejores decisiones en la protección y supervivencia de las actividades tradicionales de la huerta, se llevaron a cabo diversas reuniones, entrevistas y cuestionarios en los que se consultó a expertos de reconocido prestigio profesional.

Aportaciones al Plan. Alegaciones y sugerencias recibidas

Durante la fase de consulta se recibieron a través del registro de entrada de la Conselleria aportaciones al Plan de la Huerta en forma de alegaciones y sugerencias.



A1

Actividades de suministro y acceso a la información

- 1.1. Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia
- 1.2. Envío postal de información del Plan de la Huerta
- 1.3. Página web del Plan de la Huerta
- 1.4. Publicaciones divulgativas
- 1.5. Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta
- 1.6. Seminario de la Huerta
- 1.7. Exposiciones itinerantes
- 1.8. Medios de comunicación locales
- 1.9. Eventos de carácter internacional
- 1.10. Centro de información (CIDAM)

En el presente apartado se exponen todas las actividades diseñadas para facilitar el acceso y el suministro de información de la versión preliminar del Plan de la Huerta, describiendo en qué han consistido, cómo se han llevado a cabo y los resultados obtenidos en cada una de ellas.

1.1. Presentación del Plan de la Huerta

Acto de presentación de la versión preliminar del Plan de la Huerta

El día 12 de junio de 2008 tuvo lugar en el Jardín Botánico de Valencia la presentación de la versión preliminar del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta.

En el acto, presidido por el presidente de la Generalitat Valenciana D. Francisco Camps y el *conseller* de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda D. Jose Ramón García Antón, estuvieron presentes numerosos agentes interesados entre los que se encontraban representantes políticos de las distintas administraciones locales y regionales, expertos, asociaciones agrarias, mundo empresarial, etc. y del que se hicieron eco numerosos medios de comunicación locales y regionales.

Durante el mismo se expusieron las conclusiones extraídas del análisis del estado actual de la huerta y las estrategias diseñadas por el Plan para gestionar, proteger y conservar el paisaje de la Huerta. A su vez, se organizó una exposición del Plan en el Umbráculo del Jardín Botánico.

A todos los presentes se les invitó a participar activamente en la elaboración del Plan a través de las actividades de participación previstas en el mismo.

La fase de consulta se inició el día 23 de junio de 2008 mediante un anuncio en el *Diari Oficial de la Comunitat Valenciana* (DOCV 2790, de 23.06.2008).



La presentación de la versión preliminar del Plan de la Huerta de Valencia dio inicio al proceso de participación pública y fue llevada a cabo por el presidente de la Generalitat y el conseller de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda en un acto al que acudieron más de 200 personas entre las que se encontraban representantes políticos de diferentes administraciones, expertos, empresarios y numerosos agentes agrarios.



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.2. Envío postal de información del Plan de la Huerta

Envío de los documentos de la versión preliminar del Plan de la Huerta

Tras la presentación, la primera de las actividades para suministrar información sobre la versión preliminar del Plan fue el envío postal de la documentación del mismo en formato digital.

El envío se efectuó a los componentes de una lista inicial de interesados (en base al documento de referencia del Plan de la Huerta) que incluía a más de 500 agentes (véase Anejo I: listado de interesados en el Plan de la Huerta).

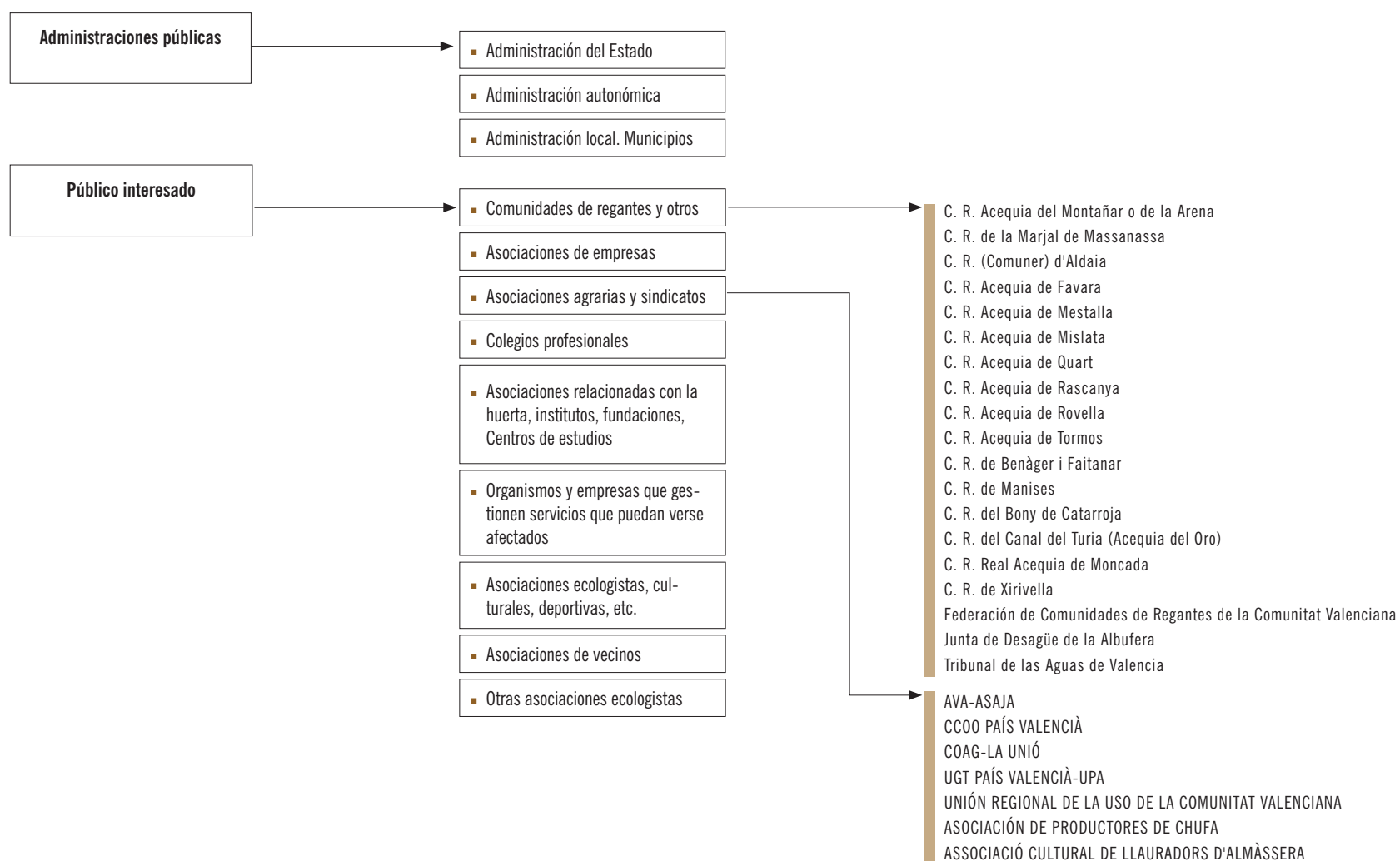
Todos ellos recibieron la carta de invitación correspondiente y toda la documentación de la versión preliminar del Plan en soporte digital (documentos preliminares: documentos de información, de ordenación y catálogo, informe de sostenibilidad ambiental, Plan de Participación y estudio preliminar de paisaje), así como las actividades de participación que se iban a realizar.

También se ofreció la posibilidad de unirse al proceso de participación pública a otros interesados a través de un anuncio publicado en el DOCV núm.5848, de fecha 12.09.2008, que fue aprovechado por nuevas personas y colectivos para ser incorporados al proceso de consulta.

Además, se invitó a las asociaciones interesadas en la protección de la Huerta de Valencia, universidades, agentes agrarios, colegios profesionales y otros colectivos relacionados con las materias específicas objeto del Plan a asignar un experto que pudiera participar activamente a lo largo de todo el proceso de consulta pública.

Más de 500 agentes interesados fueron informados del inicio de la fase de consulta del Plan de la Huerta, entre los que destacan los agentes y las asociaciones agrarias, comunidades de regantes, centros de estudios relacionados con la agricultura y asociaciones ecologistas y de defensa de la huerta.

Relación de agentes interesados informados mediante correo postal del inicio de la fase de consulta



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.3. Página web del Plan de la Huerta

Objetivos, funciones y estructura general de la página web del Plan de la Huerta

Otra de las actividades diseñadas para difundir el Plan fue la creación de la página web del Plan (www.cma.gva.es/pathuerta). Esta página ha sido una de las herramientas básicas de intercambio de información, de consulta y participación ciudadana.

La página web fue diseñada para facilitar el acceso a toda la información generada a lo largo del proceso de aprobación del Plan.

Para mejorar la difusión de los contenidos del Plan y de las actividades de participación previstas, otras páginas web de municipios, asociaciones culturales, ambientales y de vecinos, colegios profesionales, etc. crearon enlaces directos a la página web del Plan.

La página web ha permitido a los ciudadanos:

- Consultar los documentos de la versión preliminar del Plan de la Huerta (documento de síntesis, Plan de Participación Pública, estudio preliminar de paisaje, informe de sostenibilidad ambiental, etc.).
- Acceder a las actividades de participación diseñadas, conocer los lugares donde se realizaban, fechas, horarios e inscripciones y consultar los resultados de las mismas.
- Consultar todos los eventos relacionados con el Plan de la Huerta.
- Participar activamente a través del cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia que se ha podido completar en la página web y cuyos resultados han sido procesados de forma automática e instantánea.

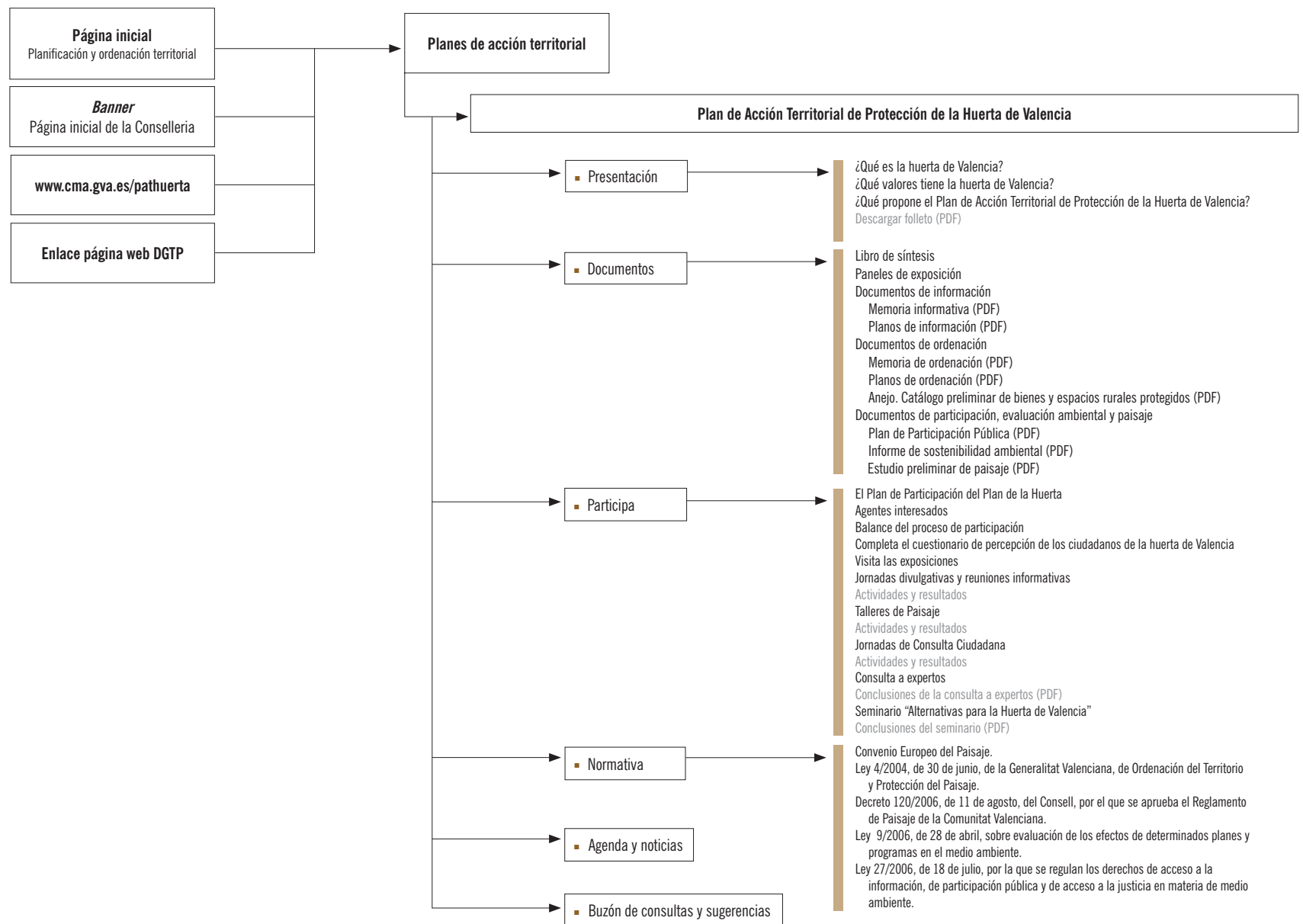
- Por último, se incluyó un apartado específico informativo en el que se podía consultar la legislación aplicable a la elaboración y tramitación del Plan de la Huerta.

En función de los resultados obtenidos, puede afirmarse que la página web ha constituido un medio eficaz de difusión de la información documental y de todas las actividades de participación (exposiciones, jornadas de divulgación, seminarios, etc.).

En la imagen adjunta se muestra la estructura de la página web del Plan de la Huerta.

La página web del Plan se ha actualizado de forma periódica incorporando los resultados obtenidos en las actividades de participación, contestando los mensajes recibidos, difundiendo eventos, etc.

Estructura de la página web del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia



1.3. Página web del Plan de la Huerta

Visitas a la página web y resultados del buzón de consulta y sugerencias

Uno de los apartados de la página web que ha resultado ser una experiencia muy positiva ha sido la creación de un buzón de consultas y sugerencias al que se podía acceder mediante una dirección de correo específica (pathuerta_cma@gva.es).

El buzón de consultas y sugerencias permitió a los ciudadanos trasladar sus dudas, opiniones y propuestas sobre la versión preliminar del Plan, que fueron contestadas con la mayor brevedad posible.

También permitió difundir y gestionar todas las actividades de participación que se realizaron (inscripciones de los participantes, envío de documentación informativa, envío de resultados obtenidos, divulgación de exposiciones, jornadas de divulgación, de consulta, talleres, etc.).

En el buzón de consultas se recibieron más de 800 intervenciones, y la mayoría estaban relacionadas con la participación en actividades de consulta:

- Casi el 50% de los mensajes recibidos correspondieron a inscripciones para las jornadas de consulta ciudadana.
- El 17%, a inscripciones para el seminario titulado "Alternativas para el futuro de la Huerta de Valencia".
- El 11% eran mensajes recibidos de las personas invitadas a la reunión de expertos.
- Por último, un 22% de los mensajes recibidos eran sugerencias y observaciones sobre el Plan, realizadas por los ciudadanos, asociaciones y administraciones.

Los principales datos obtenidos referentes a las consultas y visitas realizadas en la web son los siguientes:

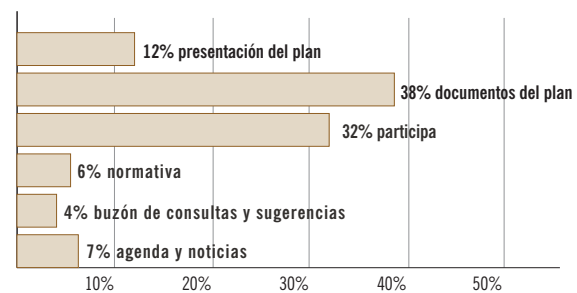
- Durante la fase de consultas (desde el 23 de junio de 2008 hasta el 22 de diciembre de 2008), se registraron más de 1.300.000 accesos a la página web, de los cuales 43.000 pueden clasificarse como visitas en profundidad (contabilizadas aquellas de más de 15 minutos de duración).
- El cuestionario sobre la percepción de los ciudadanos de la Huerta de Valencia, abierto al público, fue completado por más de 150 personas a través de la web.
- Los espacios de la web más visitados fueron DOCUMENTOS y PARTICIPA (con una cuota del 39% y del 32% respectivamente) y los menos visitados fueron los de NORMATIVA y BUZÓN DE CONSULTAS Y SUGERENCIAS (con un 6% y un 4% respectivamente).



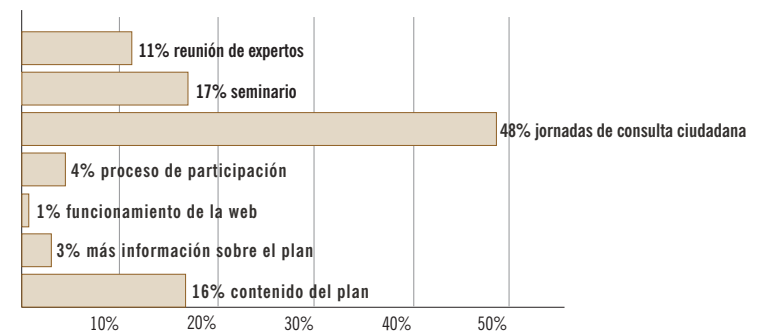
Durante la fase de consulta se registraron más de 1.300.000 entradas a la página web del Plan de la Huerta y 43.000 visitas de larga duración. Al buzón llegaron más de 800 mensajes electrónicos.

DATOS ESTADÍSTICOS DE VISITAS A LA PÁGINA WEB DEL PAT DE LA HUERTA

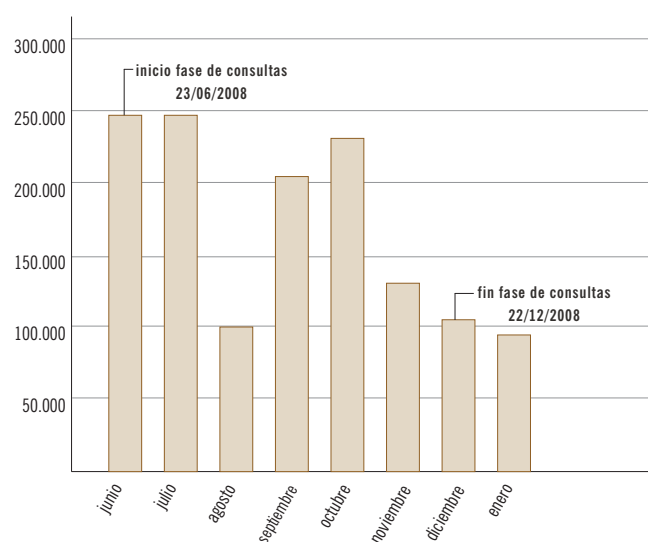
Apartados consultados en la página web



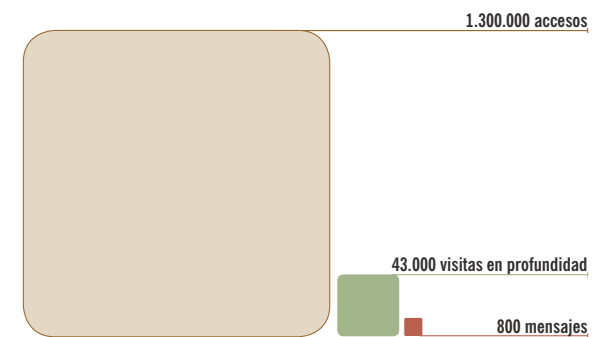
Temas consultados



Distribución mensual de las visitas a la página web



Datos estadísticos de las visitas



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.4. Publicaciones divulgativas

Documento de síntesis del Plan y cuadrípticos divulgativos

Con el objetivo de informar a la población y hacer partícipe del Plan al mayor número de ciudadanos posible se editaron dos documentos divulgativos: el primero, un documento de síntesis con formato de libro en el que se explicaban las partes esenciales de la versión preliminar del Plan, la metodología empleada para su realización, las conclusiones derivadas del análisis y los objetivos del Plan de la Huerta así como las medidas y estrategias necesarias para su cumplimiento.

Este documento fue distribuido a todos los municipios y a las principales entidades y asociaciones afectadas por el Plan.

El segundo de los documentos que se distribuyó a la población fue un cuadríptico en el que se explicaba de un modo sintético qué es la Huerta de Valencia, cuáles son sus principales valores y las oportunidades que representa su protección y gestión. En el cuadríptico se incluyó un apartado titulado "Participa", en el que se indicaba la dirección de la página web del Plan de la Huerta donde se podían consultar los documentos y las actividades de participación previstas durante el periodo de consulta.

Dentro del cuadríptico se insertó un folleto con el calendario de participación y las actividades programadas, así como una hoja de inscripción a las mismas.

En total, se editaron 10.000 cuadrípticos que fueron distribuidos en todas las actividades de participación realizadas (talleres de paisaje, jornadas de consulta, exposiciones, etc.), a todos los municipios afectados y a las principales asociaciones municipales, centros de cultura municipales, centros de salud, bibliotecas públicas, centros de estudios, universidades, colegios profesionales, etc.

Tanto el libro de síntesis como el cuadríptico se podían consultar y descargar a través de la página web de participación del Plan.



El documento de síntesis de la versión preliminar es un documento abierto que recoge las principales conclusiones y estrategias del Plan de la Huerta, para facilitar la comprensión de las propuestas a un público no especializado.

Portadas del cuadríptico y del documento de síntesis de la versión preliminar del Plan de la Huerta difundidos durante la fase de consultas



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.5. Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta

Objetivos, formato de las jornadas y resultados obtenidos

Las jornadas de divulgación son una de las actividades de información que se organizaron ligadas a la inauguración de las exposiciones del Plan de la Huerta.

Para informar a la población se programaron más de 15 jornadas de divulgación en colaboración con la Universitat de València, que estaban abiertas a toda la ciudadanía y que se desarrollaron durante los meses de julio, septiembre y octubre en diversos municipios del ámbito del Plan.

En el desarrollo de las mismas, técnicos de la Dirección General de Territorio y Paisaje y especialistas y miembros del equipo redactor del Plan explicaban en detalle los antecedentes del Plan de la Huerta y la legislación aplicable, una breve síntesis del diagnóstico realizado, la definición y desarrollo de los objetivos y estrategias propuestas en su versión preliminar y las formas de participación pública en el mismo. A su vez, al finalizar las jornadas se establecía un turno de preguntas que fueron contestadas de forma individual.

La convocatoria a las jornadas se difundió en todos los municipios afectados y en centros y casas de cultura, centros sociales, ambulatorios, paradas de metro, colegios, etc., y a través de la página web. Más de 475 personas participaron en las mismas.

A su vez, el Plan fue difundido en diferentes conferencias a nivel nacional e internacional.

Difusión de las jornadas de divulgación



PLAN DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN PÚBLICA DEL PLAN DE LA HUERTA
VERSIÓN PRELIMINAR

EXPOSICIÓN: ESPAI CULTURAL BIBLIOTECA "JOANOT MARTORELL" PARQUE DE MARXALENES.VALENCIA
DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2008

JORNADAS DE CONSULTA CIUDADANA	JORNADAS DE DIVULGACIÓN
15 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2008. JORNADAS DE CONSULTA CIUDADANA EN: • I.E.S. "LA SENIA", PAIPIORTA Dirección: C/ Escorial del Casal, 46 (junto al polideportivo municipal). Paiporta - Valencia Horario: sábado 15 de 17:00-20:30h y domingo 16 de 10:00-14:30h.	MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2008. JORNADA DE DIVULGACIÓN EN: • UNIVERSITAT DE VALÈNCIA. FACULTAT DE GEOGRAFIA I HISTÒRIA Dirección: Avd de Sàntic Isidre, 26 Horario: 19:00h
29 Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2008. JORNADAS DE CONSULTA CIUDADANA EN: • I.E.S. "LLUIS VIVES", VALENCIA Dirección: C/ San Pablo, 4 - Valencia Horario: sábado 15 de 17:00-20:30h y domingo 16 de 10:00-14:30h.	MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DE 2008. JORNADA DE DIVULGACIÓN EN: • CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT, AIGUA, URBANISME I HABITATGE. DIRECCIO GENERAL DEL PAISATGE Dirección: C/ Francesc Cabells, 7 (Edifici Portes de la Mediterrània) Horario: 12:00h

PARTICIPA EN EL PLAN DE LA HUERTA
www.cma.gva.es/pathuerta

Colaboradores

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE PAIPIORTA
AJUNTAMENT DE VALENCIA

Huerta de València
Plan de la Huerta de Valencia

GENERALITAT VALENCIANA
DEPARTAMENT D'AGRICULTURA I PESCA
DIRECCIÓ GENERAL DEL PAISATGE

Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.5. Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta



INSTITUT MUNICIPAL DE CULTURA DE MELIANA



TEATRE CAPRI DE PATERNA



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA (COAV)



Más de 475 personas participaron en las jornadas de divulgación del Plan de la Huerta que se celebraron en 10 de los municipios del ámbito estricto del Plan.



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

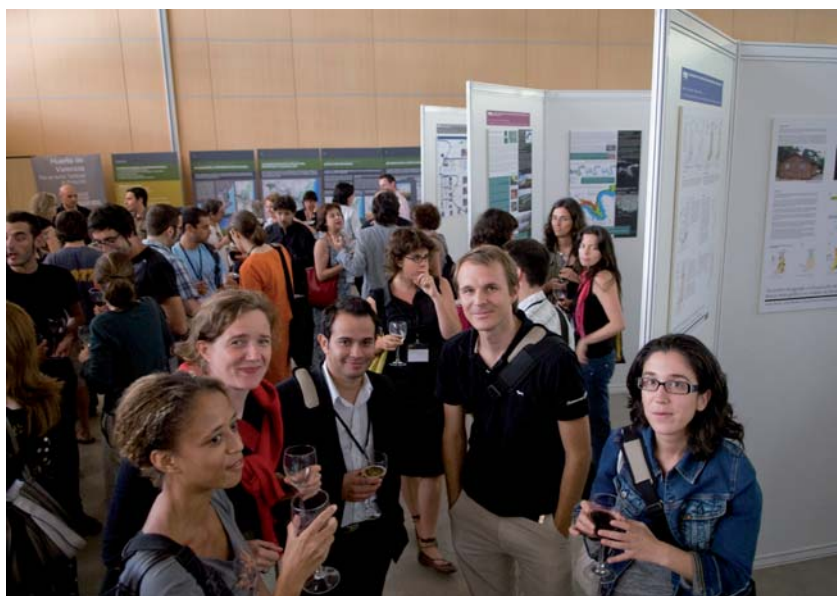
1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

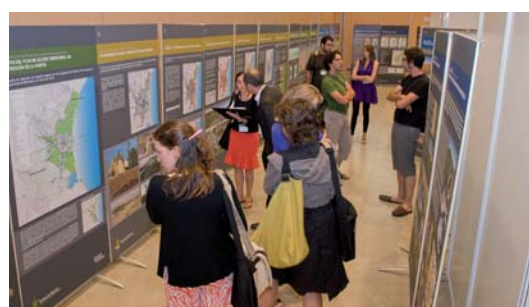
1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.5. Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta



EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE ZARAGOZA



UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENENDEZ PELAYO. SANTANDER



El Plan de la Huerta fue difundido a nivel nacional e internacional en diversos foros, conferencias y simposios como ejemplo de planificación territorial.



WTCZ

www.wtcz.com

Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.6. Seminario de la Huerta

Seminario “Alternativas para la Huerta de Valencia”. Objetivos y resultados

Otra de las actividades para dar a conocer el Plan de la Huerta fue la celebración de un seminario titulado “Alternativas para la Huerta de Valencia”.

El seminario se celebró el 30 de octubre de 2008 en el edificio de La Nau, coordinado por la Universitat de València.

La difusión del seminario se realizó en todos los municipios afectados, universidades, colegios profesionales, etc. y en la página web se tramitaron las inscripciones al mismo que, aunque abierto a toda la ciudadanía, tenía un límite de aforo. Un total de 150 personas participaron en el acto.

Aprovechando el seminario se organizó una exposición sobre el Plan en el claustro del edificio.

Datos técnicos del seminario

Fecha	30 de octubre de 2008.
Lugar	Aula Magna. Edificio de La Nau. Universitat de València.
Organizadores	Dirección General del Paisaje. Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda. Generalitat Valenciana. Vicerrectorado de Cultura. Universitat de València.
Coordinación técnica	Unidad de Investigación ESTEPA. Estudios del Territorio, Paisaje y Patrimonio. Departamento de Geografía. Universitat de València.



150 personas asistieron al seminario titulado "Alternativas para la Huerta de Valencia", celebrado en el edificio de La Nau en coordinación con la Universitat de València.



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.6. Seminario de la Huerta

Temas tratados en el seminario y síntesis de las propuestas aportadas por los especialistas

Como ponentes se invitó a especialistas en diversas disciplinas que aportaron propuestas abordables y realistas respecto al escenario futuro de la huerta. En el cuadro inferior se muestran los temas tratados en el seminario y los especialistas que participaron.

En la página siguiente se expone una síntesis de las principales conclusiones extraídas durante el seminario referidas a las estrategias del Plan.

Especialistas y temas tratados en el Seminario de la Huerta

Inauguración	D.ª Arancha Muñoz	Directora General de Territorio y Paisaje
	D. Esteban Morcillo	Vicerrector de Investigación (UV)
Diagnóstico	D. Jorge Hermosilla	Universitat de València
El Plan de la Huerta	D. Ignacio Díez	Técnico colaborador de la DGTP
Dimensión económica	D.ª Belén López	Consultora
Dimensión sociológica	D. Ernest Garcia	Universitat de València
Dimensión cultural	D. Josep Vicent Boira	Universitat de València
Dimensión paisajística	D. Rafael Mata	Universidad Autónoma de Madrid
Mesa redonda	D. José Francisco Sales	AVA-ASAJA
	D. Joan Peris Guarner	Unió de Llauradors i Ramaders
	D. Ernest Reig	Universitat de València
	D. Javier Obartí	EVREN S.A. Consultores
	D. Jorge Hermosilla	Universitat de València

Síntesis de las propuestas del Plan de la Huerta realizadas en el Seminario de la Huerta

PROTECCIÓN DEL PAISAJE

RECUPERAR LA FIGURA DEL AGRICULTOR
Es recomendable trabajar la autoestima de los agricultores, así como la revalorización social de su trabajo.
EL PLAN COMO OPORTUNIDAD
Destacó la valoración positiva del Plan de la Huerta, pues constituye una excelente oportunidad para conservar un espacio de gran valor. Sin embargo, los canales de financiación y la programación de actuaciones aún deben identificarse y definirse.
REVISIÓN DE LOS PLANES EN TRAMITACIÓN
Deben arbitrarse los mecanismos necesarios para la revisión de los planes generales de ordenación urbana (PGOU).
SOSTENIBILIDAD EN LA HUERTA
Debe garantizarse la sostenibilidad en la huerta mediante la aplicación de una política medioambiental y paisajística.

GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA HUERTA

FORMULACIÓN DE UN ENTE GESTOR
El ente gestor es la institución que debería liderar y protagonizar la gestión agraria sostenible de la Huerta de Valencia.
MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
La mejora de la competitividad agrícola requiere medidas dirigidas al proceso de concentración de la propiedad (nunca parcelaria), a la mejora de los canales de comercialización e incluso marcas de calidad (como la denominación de origen de la chufa).
LA GESTIÓN AGRARIA DEBE ABORDAR
La posibilidad del agricultor de percibir un pago por servicios ambientales y paisajísticos. Compensación de rentas.
Las posibilidades reales de dinamización del movimiento de tierras (uso y/o propiedad) mediante fórmulas contractuales a través del ente gestor.
Revisión de la dimensión de las explotaciones sin afectar a la estructura parcelaria minifundista como parte del carácter del paisaje de la huerta.
Fomentar figuras de custodia y alquileres a largo plazo para consolidar superficies de explotación.
La definición de usos prohibidos y permitidos.
La conservación de la huerta precisa un sector agrícola rentable, y unos agricultores satisfechos.
EL PAPEL DEL AGRICULTOR Y SU PROFESIONALIZACIÓN
Los agricultores son una figura indispensable en el órgano de gestión propuesto por el Plan; se debería crear e impulsar un Centro de Formación Profesional de la Huerta de Valencia.

USO PÚBLICO-RECREATIVO

CONCIENCIAR A TRAVÉS DEL CONOCIMIENTO
En las últimas décadas, la ciudad de Valencia y su área metropolitana han crecido a espaldas de la huerta y de los aspectos sociales y culturales que representa. Es necesario establecer las relaciones de reencuentro entre la urbe y la huerta.
LA HUERTA NO DEBE CONVERTIRSE EN UN PARQUE TEMÁTICO
La huerta no puede convertirse en un parque temático, donde el agricultor actúe como conservador.
CONOCER LA PERCEPCIÓN ACTUAL DEL PAISAJE DE HUERTA
Se demanda la realización de un estudio sociológico de la huerta que permita el conocimiento de las transformaciones en la sociedad rural.
ES NECESARIO GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LA HUERTA
Es necesaria la Guardería rural.

1.7. Exposiciones itinerantes

Objetivos, metodología y resultados

Las exposiciones del Plan de la Huerta han sido una de las actividades de información que más acogida ha tenido por parte de la población. Prueba de ello son las más de 40.000 personas que las han visitado.

La exposición estaba integrada por 33 paneles que sintetizaban de forma gráfica los trabajos de análisis y diagnóstico de la Huerta de Valencia y las principales propuestas.

La exposición se estructuraba en tres bloques:

- El primero constaba de 5 paneles; en ellos se explicaba la oportunidad histórica que supone el Plan para conectar y poner en valor los grandes elementos de paisaje del área metropolitana de Valencia (la huerta, el Parque Natural del Turia, el Parque Natural de la Albufera y el mar) definiendo qué es la huerta y por qué es valiosa.
- En el segundo bloque de 9 paneles se exponía cuál es la situación actual de la huerta, las tendencias que amenazan su supervivencia, sus principales problemas y oportunidades y los posibles escenarios de futuro en caso de aplicar o no el Plan de la Huerta.
- Por último, 19 paneles sintetizaban las estrategias y actuaciones para compatibilizar la protección y puesta en valor de la huerta con un desarrollo urbano y económico sostenible.

Para acercar la información a la población se diseñó un programa que permitió la realización de forma simultánea de diversas exposiciones que, con carácter itinerante, recorrieron diversas zonas del área metropolitana de Valencia: l’Horta Nord, Arc de Moncada, l’Horta Sud, l’Horta Oest y exposiciones en distintos lugares de la ciudad de Valencia.

La primera de las exposiciones tuvo lugar en el Jardín Botánico de Valencia, durante la presentación de la versión preliminar del Plan de Acción Territorial de la Huerta de Valencia el día 12 de junio de 2008; desde entonces, 25 exposiciones recorrieron diversos municipios durante el periodo de junio de 2008 a enero de 2009; la última de las exposiciones de la versión preliminar del Plan tuvo lugar en el Mercado Central de Valencia, referente cultural y arquitectónico de la ciudad y punto de encuentro de productores, vendedores y consumidores de productos locales.

Para la realización de esta actividad fue indispensable la colaboración y apoyo de los ayuntamientos de los municipios en los que tuvieron lugar. En muchos de ellos, se organizaron actos locales de presentación e inauguración de la exposición en colaboración con la Dirección General de Territorio y Paisaje, en los que se explicaron los principales objetivos del Plan de la Huerta, las propuestas de protección y las actividades de participación previstas, así como las formas de acceso a la información a través de la página web, publicaciones, etc.

Las exposiciones fueron difundidas por todos los municipios afectados, universidades, centros sociales, etc. y a través de la página web del Plan.

Actividades de participación y resultados

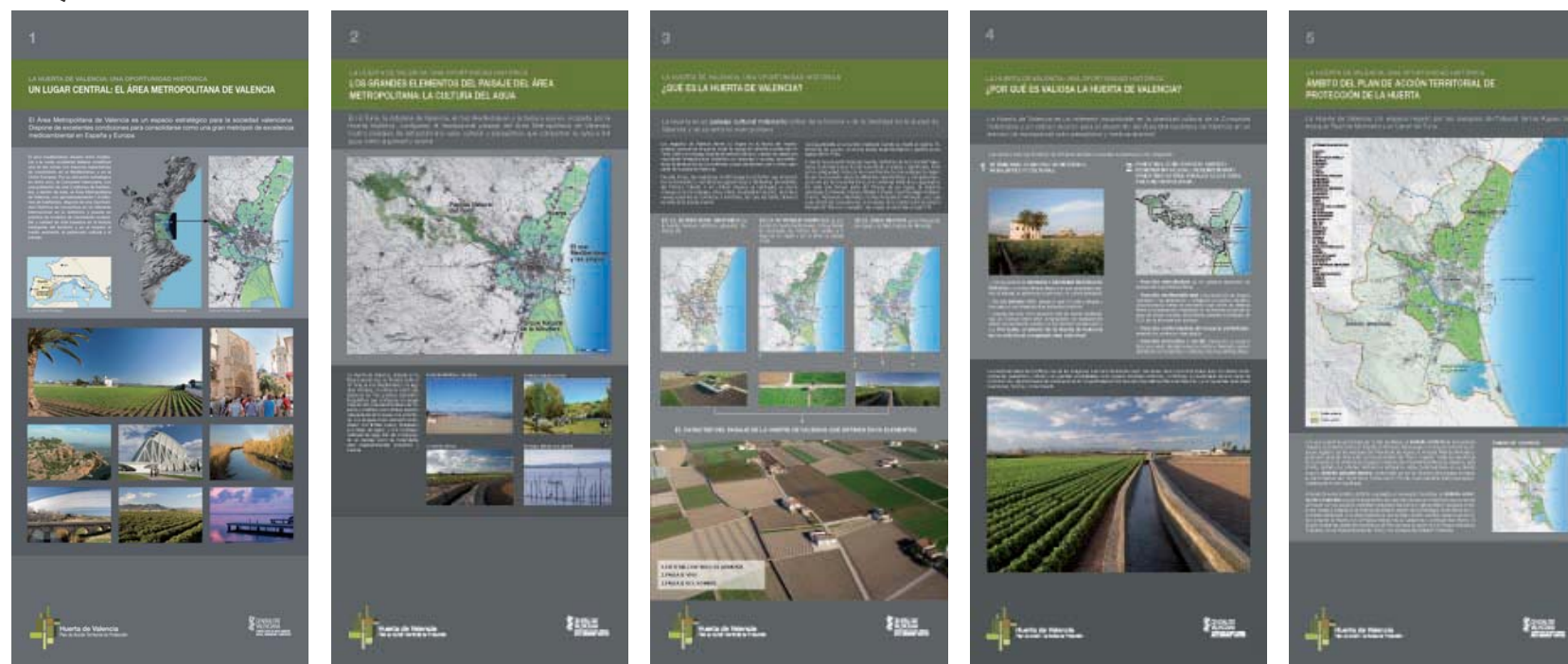
1 Actividades de suministro y acceso a la información

- 1.1. Presentación del Plan
- 1.2. Envío postal de información
- 1.3. Página web
- 1.4. Publicaciones divulgativas
- 1.5. Jornadas de divulgación
- 1.6. Seminario de la Huerta
- 1.7. Exposiciones
- 1.8. Medios de comunicación
- 1.9. Eventos de carácter internacional
- 1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.7. Exposiciones itinerantes

BLOQUE I: LA HUERTA DE VALENCIA: UNA OPORTUNIDAD HISTÓRICA



BLOQUE II: TENDENCIAS ACTUALES





La exposición estaba compuesta por 33 paneles que ilustraban el análisis de la huerta, el diagnóstico y las estrategias propuestas para la versión preliminar del Plan de la Huerta.

BLOQUE III: OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE LA HUERTA



Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

- 1.1. Presentación del Plan
- 1.2. Envío postal de información
- 1.3. Página web
- 1.4. Publicaciones divulgativas
- 1.5. Jornadas de divulgación
- 1.6. Seminario de la Huerta
- 1.7. Exposiciones**
- 1.8. Medios de comunicación
- 1.9. Eventos de carácter internacional
- 1.10. Centro de información

2_ Actividades de consulta

1.7. Exposiciones itinerantes





Se realizaron 26 exposiciones en 11 municipios afectados por el Plan y fueron visitadas por más de 40.000 personas.



FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA DE MANISES



BIBLIOTECA JOANOT MARTEORELL



MUSEO DE LAS CIENCIAS PRÍNCIPE FELIPE



GRAN TEATRE ANTONIO FERRANDIS. PATERNA



FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA



JARDÍN DE VIVEROS DE VALENCIA



CASA DE LA CULTURA DE ROCAFORT

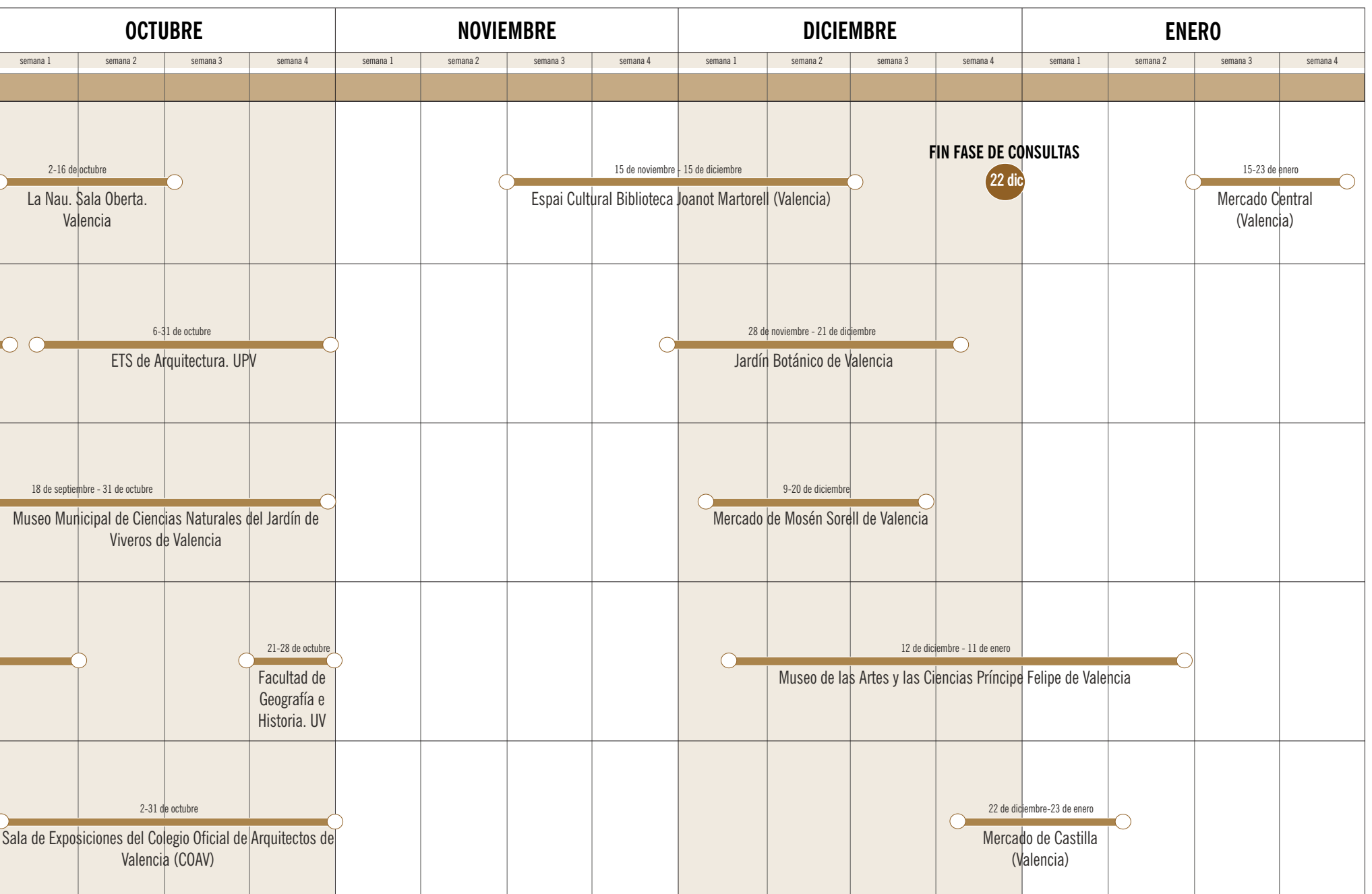
1.7. Exposiciones itinerantes

Cronograma de las exposiciones del Plan de la Huerta

JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE											
semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 1	semana 2	semana 3	semana 4								
PRESENTACIÓN DEL PLAN 12jun Jardín Botánico (Valencia)				26-28 de junio Expo ZARAGOZA				1-16 de julio Institut Municipal de Cultura (Meliana)				15-31 de julio Alcaldía de Carpesa				3-16 de septiembre Gran Teatre Antonio Ferrandis de Paterna				17-30 de septiembre Museu Comarcal de l'Horta Sud de Torrent			
				25-30 de junio Facultat de Geografia e Historia UV				3-11 de julio Escuela de la Música de Godella				16-31 de julio Casa de la Cultura de Rocafort				5-14 de septiembre Centro Cultural de Mislata				17 de septiembre - 3 de octubre Colegio Público Baladre de Picanya			
				8 de junio-31 de agosto La Beneficencia (Valencia)								3-16 de septiembre Fundación Municipal de Cultura de Manises											
21-30 de junio Espai Cultural Biblioteca Joanot Martorell de Valencia																16 de septiembre - 6 de octubre Auditori Municipal de Paiporta							



Las exposiciones fueron distribuidas cronológicamente a lo largo de la fase de consulta por diversos municipios del ámbito estricto del Plan de la Huerta.



Actividades de participación y resultados

1 Actividades de suministro y acceso a la información

1.1. Presentación del Plan

1.2. Envío postal de información

1.3. Página web

1.4. Publicaciones divulgativas

1.5. Jornadas de divulgación

1.6. Seminario de la Huerta

1.7. Exposiciones

1.8. Medios de comunicación

1.9. Eventos de carácter internacional

1.10. Centro de información

2 Actividades de consulta

1.8. Medios de comunicación locales

Difusión a través de los medios de comunicación

Para asegurar la divulgación del Plan de la Huerta y promover la participación pública, se trabajó con los medios de comunicación locales y regionales. Entre otras, se realizaron las siguientes actividades:

- Divulgación del proyecto a través del espacio televisivo *Medi ambient* patrocinado por la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.
- Realización de diversas entrevistas en la radio a los agentes implicados en el Plan de la Huerta a lo largo de todo el proceso.
- Publicación en los periódicos de mayor tirada de la Comunitat Valenciana de artículos de opinión, noticias, etc., notificando a la prensa todos los acontecimientos relacionados con el Plan de la Huerta (seminario, exposiciones, publicaciones, talleres, etc.).
- Envío de información sobre el Plan de la Huerta y sobre los mecanismos y cauces previstos en el Plan de Participación Pública a la prensa escrita.
- Emisión de noticias de forma periódica desde Canal 9 televisión relacionadas con el Plan.
- El programa *Medi ambient* que emite la cadena televisiva Punt 2, ha elaborado un monográfico sobre la huerta, sus valores y el Plan de Participación sobre la versión preliminar realizado, que ha sido emitido en los horarios de mayor audiencia.

Talleres del paisaje y jornadas participativas

J. T., Valencia
La Fase de Consulta del Plan de Protección de la Huerta incluye un calendario para elaborar talleres de paisaje en el que participan ayuntamientos y grupos sociales así como jornadas participativas que comenzarán el próximo mes. El plan contempla exposiciones itinerantes en diferentes municipios a partir del uno de julio.

El primer taller de paisaje se desarrollará en Almàssera el tres de julio y las jornadas participativas serán el cinco y seis de julio en Foios. En este primer taller parti-

ciparán los municipios de Almàssera, Albuixech; Alboraya, Albalat dels Sorells; Foios, Meliana; Puçol, El Puig; Massalfassar, Massamagrell; Museros y la Poble de Farnals. La alcaldía de Carpesa acogerá el segundo taller de paisaje. Participarán Alfara del Patriarca, Bonrepòs i Mirambell;

■ La fase de consulta arranca con exposiciones itinerantes

Burjassot, Emperador; Godella, Moncada; Rafelbunyol, Rocafort; Tavernes Blanques y Vinalesa. Las jornadas participativas serán en Godella el 19 y 20 de julio.

El taller de paisaje previsto en Torrent reunirá a agentes de Albal, Alcañes, Alfafar, Benetisser, Beniparrell, Catarroja; Lloc Nou de la Corona, Massanassa; Paiporta, Picassent; Sedavi y Silla. Le seguirán las jornadas participativas de Paiporta. También se realizará un taller de paisaje en Manises y las jornadas participativas en Aldaia.

Comarca



García Antón, Camps y Barberá, antes de comenzar el acto



Algunos de los alcaldes de l'Horta Nord, en la presentación del plan

Los vecinos podrán decidir el futuro de la huerta valenciana a través de una web

El Plan de Acción Territorial apuesta por el enterramiento de los nuevos trazados viarios

• Amparo Santairada

Alrededor de dos millones de personas que viven en los 45 municipios de l'Horta podrán decidir el futuro de la huerta valenciana con tan sólo acceder a la página web www.cma.gov.es/pa-thuerta.

Una posibilidad que se ofrece a partir del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia puesto en marcha por la Generalitat Valenciana, a través de la conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda.

"Con la primera fase de esta iniciativa se dará satisfacción a las reiteradas demandas y, a partir de ahora, se abre un período de consultas para llegar a un pacto social para proteger la huerta valenciana", explicó el conseller de Me-

di Ambiente, José Ramón García Antón.

La parte propositiva de la versión preliminar del plan se estructura en cinco estrategias que pasan por "la creación de una gran infraestructura verde, mejora de las infraestructuras y los bordes urbanos, puesta en valor de los recursos culturales y visuales y potenciación del uso público y recreativo", señaló García Antón.

Este proyecto que ahora se inicia permitirá que las partes interesadas y el público en general puedan conocerlo y opinar de forma

directa sobre él. Para ello, se van a llevar a cabo seminarios, jornadas participativas, talleres de paisaje y reuniones de expertos, entre otras acciones.

Todo ello con el objetivo de que "la huerta perviva por los siglos de los siglos y que nuestros nietos y bisnietos puedan contemplar las imágenes que tenemos ahora", afirmó el presidente de la Generalitat, Francisco Camps.

Para ello, el plan establece unas directrices que se deben tener en cuenta en el diseño y la integración paisajística de las nuevas infraestructuras y que recomiendan el enterramiento de los nuevos trazados viarios, ferroviarios, eléctricos o de telecomunicaciones.

Si esto no fuera posible, el plan determina que se adosan a creadores de infraestructuras ya

existentes para evitar nuevos paisajes y, en último lugar, establece la posibilidad de localizar los nuevos trazados en los bordes de las bolsas de huerta para evitar fragmentar los espacios catalogados, especialmente en el Arco de Moncada y la Partida de Dalí.

Por otra parte, sobre el tema del AVE y establece que se debe minimizar el efecto barrera que generará en la huerta.

Respecto a la ronda Valencia-Albalat dels Sorells, el documento propone un tramo subterráneo a la altura de Meliana para evitar la fragmentación del paisaje que supondría una ronda este al núcleo de este municipio.

Unos esfuerzos que pretenden asegurar la supervivencia de una superficie de más de 12.000 hectáreas distribuidas en el área metropolitana de Valencia.

Burjassot

El Bloc ve incompatibilidades en el Plan para la huerta

• Redacción

El portavoz del Bloc de Burjassot, Jordi Sebastià, evidenció la gran contradicción que existe entre las manifestaciones del conseller García Antón sobre la voluntad del Plan de Actuación Territorial de Protección de la Huerta de Valencia de proteger la huerta, i la política que practica la conselleria de Infraestructuras y Transporte de obligar a los ayuntamientos, entre ellos el de Burjassot, a recalificar terrenos de huerta protegida para pagar las obras de soterramiento de las vías del metro. Esta actuación de soterramiento en Burjassot prevé que la vía se desviará en la zona de la huerta 100 metros hacia el exterior del núcleo urbano y que en los terrenos entre el trazado antiguo i el nuevo se construirán fincas. El BLOC de Burjassot siempre ha estado en contra de este proyecto y ha interpuesto un contencioso que ha sido admitido a trámite.

Massamagrell

La biblioteca amplía su horario durante la época de exámenes

• Redacción

El ayuntamiento de Massamagrell ha ampliado el horario de la biblioteca para dar respuesta a las demandas de los estudiantes en época de exámenes. De este modo, y hasta el 27 de junio, la biblioteca permanecerá abierta de lunes a viernes de 11 a 14 horas por las mañanas y de 16.30 a 20.30 horas por las tardes.

Con ello, el consistorio atiende a las peticiones de algunos colectivos, como el Bloc Jove, que presentará una instancia en el ayuntamiento para reclamar un espacio bibliotecario para el estudio durante determinadas épocas del año (febrero, junio y septiembre) para no tener que desplazarse a las bibliotecas de Valencia o de otros municipios de la zona "ya que el horario de la biblioteca es limitado", decía.

Recuperar la Huerta

Las diversas reuniones, talleres y exposiciones que se llevan a cabo entre julio y septiembre servirán para elaborar el Plan definitivo que busca recuperar la Huerta de Valencia y "devolver a este espacio un papel protagonista en la vida de la ciudad", según señaló el

consistorio. Las estrategias para lograrlo pasan por utilizar la Huerta con eje vertebrador del Área Metropolitana, garantizar la continuidad de la actividad agrícola, mejorar la relación física de las zonas urbanas con la Huerta, destinar sus recursos culturales

Un plan intentará salvar 12.000 hectáreas de la huerta de Valencia tras desaparecer el 30%

El proyecto busca defender la zona de la «presión» de los municipios y evitar su «degradación»



La huerta actual de la huerta Albufera, en Valencia

¿QUÉ ES LA HUERTA?

La huerta de Valencia es un espacio agrícola que se ha ido reduciendo a lo largo de los siglos. En 1970, cuando se creó el Plan de Acción Territorial (PAT) de la Generalitat, Franco...

Camps se fija el reto de «blindar» la huerta de Valencia de su entorno urbano

El plan contará con la participación ciudadana en su periodo de debate. El espacio es clave en la sostenibilidad medioambiental que busca la ciudad

AL CONDESA VALENCIANA. El modo de vida de una habitante y la propia existencia de un ecosistema tan delicado como es la huerta de Valencia está en peligro...



Un agricultor de la huerta de Valencia junto a un carro de berenjenas

El reto de blindar la huerta de Valencia es un desafío que se ha convertido en una necesidad imperiosa para la Generalitat...

El reto de blindar la huerta de Valencia es un desafío que se ha convertido en una necesidad imperiosa para la Generalitat...

Simbolo de resistencia del pueblo valenciano

El propio legado de la huerta de Valencia es un símbolo de resistencia del pueblo valenciano...

Viabilidad

La estrategia para la preservación de la huerta de Valencia es un desafío que se ha convertido en una necesidad imperiosa para la Generalitat...

ENTREVISTA DIRECTORA GENERAL DE PAISAJE Arancha Muñoz

“Los agricultores son esenciales”

Arancha Muñoz, directora general de Paisaje, afirma que los agricultores son esenciales para la huerta de Valencia...



Arancha Muñoz, en su despacho, durante la entrevista

El reto de blindar la huerta de Valencia es un desafío que se ha convertido en una necesidad imperiosa para la Generalitat...

El reto de blindar la huerta de Valencia es un desafío que se ha convertido en una necesidad imperiosa para la Generalitat...

El Consell propone declarar la huerta Reserva de la Biosfera

El plan admite que no existe una figura legal para proteger espacios agrícolas



Huertas y espacios naturales a proteger

El Consell de la Generalitat propone declarar la huerta de Valencia Reserva de la Biosfera...

Un lanzamiento desde Harvard a cargo de Stel

Un lanzamiento desde Harvard a cargo de Stel...

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente...

Sería necesaria la creación de una entidad metropolitana

Sería necesaria la creación de una entidad metropolitana...

El futuro de la huerta se decidirá entre tres opciones

L'HORTA SUD Y L'HORTA OEST CENTRAN ESTE MES LAS ACTIVIDADES DEL



El futuro de la huerta se decidirá entre tres opciones

Un ente gestor coordinará a agricultores y hosteleros para que la huerta sea rentable

El Plan de Protección propone un gran corredor verde para comunicarla con el parque del Turia, la Albufera y el mar



Un ente gestor coordinará a agricultores y hosteleros para que la huerta sea rentable

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente...



Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente

Adaña acogerá un debate de varios municipios sobre el futuro de la huerta

Adaña acogerá un debate de varios municipios sobre el futuro de la huerta...

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente...

Sería necesaria la creación de una entidad metropolitana

Sería necesaria la creación de una entidad metropolitana...

El futuro de la huerta se decidirá entre tres opciones

El futuro de la huerta se decidirá entre tres opciones...

Un ente gestor coordinará a agricultores y hosteleros para que la huerta sea rentable

Un ente gestor coordinará a agricultores y hosteleros para que la huerta sea rentable...

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente

Un plan pionero en cuanto a su participación, activa y transparente...

1.9. Eventos de carácter internacional

Participación en el Premio del Paisaje del Consejo de Europa

El Convenio Europeo del Paisaje (CEP), lanzado por el Consejo de Europa (Florencia, 20 de octubre de 2000), tiene como objetivo fundamental promover la protección, gestión y ordenación de los paisajes europeos. El Premio del Paisaje del Consejo de Europa da importancia a la sensibilización de la población sobre el valor de los paisajes y favorece la participación pública en los procesos de decisión.

El Plan de la Huerta se presentó a este premio en noviembre de 2008 como una parte del Plan de Paisaje para el área metropolitana de Valencia y quedó finalista.

El premio no fue otorgado a este proyecto debido a que el mismo debía estar finalizado, no obstante, el Gobierno de España reconoció la importancia y la magnitud del Plan para la protección de un paisaje único en Europa.

Presentación del Plan en la Universidad de Harvard

El sábado 25 de octubre de 2008 la Universidad de Harvard, a través de la GSD (Graduate School of Design), acogió una jornada sobre la Convención Europea del Paisaje, su puesta en práctica e implicaciones en educación. La jornada organizada por Carl Steinitz, catedrático de Arquitectura del Paisaje y Planificación de la Universidad de Harvard, estaba orientada a exponer la importancia de la Convención Europea del Paisaje en Europa y la Comunidad Valenciana como referente europeo en su aplicación.

Alrededor de 150 personas participaron en la jornada, incluyendo estudiantes de 12 universidades del este de Estados Unidos, y de otras del resto del país, así como diferentes profesionales relacionados con la planificación y proyecto del paisaje.

Participantes de la jornada y ponencias presentadas en la Universidad de Harvard

Enrique Alonso , <i>Consejero permanente del Gobierno de España en leyes medioambientales.</i>	Aspectos políticos y legales de la Convención Europea del Paisaje
Michael Batty , <i>director del Centro de Análisis Espacial Avanzado y profesor en planificación. University College London.</i>	Implementación de la tecnología en participación pública
Arancha Muñoz Criado , <i>directora general de Territorio y Paisaje de la Comunitat Valenciana.</i>	Plan de la Huerta en el Área Metropolitana de Valencia
Maguelonne Dejeant-Pons , <i>directora de la división de Planificación Territorial y del Paisaje. Consejo de Europa.</i>	La Convención Europea del Paisaje
Martha Fajardo , <i>arquitecta del paisaje en Colombia y ex presidenta del IFLA (International Federator of landscape architects).</i>	Aplicaciones internacionales en política de paisaje
Richard T. T. Forman , <i>profesor de Ecología del Paisaje. Universidad de Harvard.</i>	Implicaciones ecológicas en áreas urbanas
Carl Steinitz , <i>catedrático de Arquitectura del Paisaje y Planificación. Universidad de Harvard.</i>	Estudio del Paisaje Visual en la Comunitat Valenciana
Richard Stiles , <i>director del programa LE NOTRE y profesor de Arquitectura del Paisaje. Universidad de Viena.</i>	Aplicaciones prácticas internacionales en educación

1.10. Centro de información CIDAM

Acceso a los documentos del PAT de la Huerta

Todos los documentos en formato papel han sido accesibles en el Centro de Información y Documentación Ambiental de la Comunidad Valenciana (CIDAM) desde el 12 junio de 2008 hasta el 15 de enero de 2009. Más de 40 personas han consultado el documento en el Centro de Información.



Participantes de las ponencias en la Universidad de Harvard

A2

Actividades de consulta

- 2.1. Cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia
- 2.2. Jornadas de consulta ciudadana
- 2.3. Talleres de paisaje
- 2.4. Reuniones y consulta a las administraciones locales afectadas
- 2.5. Reuniones y consulta a otras administraciones públicas
- 2.6. Reuniones y consulta a agentes agrarios
- 2.7. Reuniones y consulta a expertos
- 2.8. Aportaciones al Plan. Sugerencias y alegaciones

En este apartado se recogen todas las actividades de consulta que se han realizado para conocer las opiniones y propuestas que ciudadanos, expertos y administraciones públicas tienen de la versión preliminar del Plan, invitándoles a implicarse de forma más directa en el diseño del Plan de la Huerta.

2.1. Cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia

Objetivos y resultados obtenidos

La primera de las actividades de consulta prevista fue la realización de un cuestionario consistente en 20 preguntas sobre la percepción que los ciudadanos tienen sobre la Huerta de Valencia.

El cuestionario abordaba, por un lado, aspectos de carácter informativo, de los que se pretendía extraer el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos sobre la huerta, tratando de informar de la importancia de la huerta como un paisaje único y singular a nivel europeo, que nos identifica y que forma parte de nuestra cultura e historia y que, además, es un espacio productivo que ejerce funciones medioambientales de gran importancia en el entorno.

La encuesta se centraba en cuestiones sobre la relación de los ciudadanos con la huerta; cómo la perciben, cómo valoran los cambios y tendencias actuales y si creen que es necesario protegerla y mejorar su gestión para garantizar su supervivencia. Por último, a través de la encuesta se pretendía conocer cuál es la opinión y valoración por parte de los ciudadanos de las diferentes estrategias que contempla la versión preliminar del Plan de la Huerta.

La encuesta estaba abierta a todo el público en general, y se podía cumplimentar de diferentes maneras:

- A través de la página web habilitada: www.cma.gva.es/pathuerta.
- En las exposiciones itinerantes que fueron recorriendo diferentes municipios del ámbito de afección del Plan.
- Y en los talleres de paisaje celebrados durante la fase de consulta.

En total se recogieron 1.157 encuestas cumplimentadas durante las exposiciones itinerantes, los talleres de paisaje y la página web del Plan de la huerta.

Los resultados obtenidos del cuestionario reflejan un elevado consenso en cuanto a la necesidad de protección de la huerta: más del 90% de los encuestados quieren que la huerta se proteja. Entre los impactos que degradan el paisaje, los considerados como los más importantes son el crecimiento urbano (68,54%) y los vertederos incontrolados y la contaminación (55,49%).

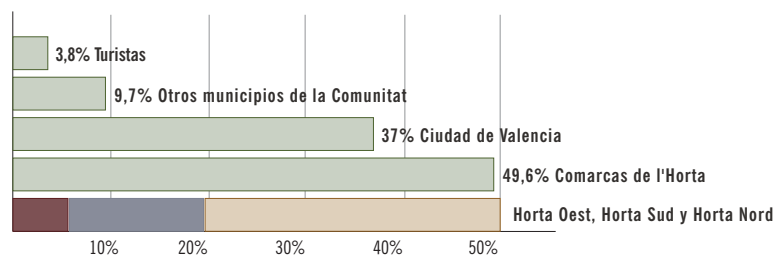
En cuanto a la gestión y financiación de la huerta, el 68% de los encuestados estaría dispuesto a pagar más dinero por comprar productos de calidad de la huerta y opina que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión de la huerta, a cambio de los beneficios que ésta aporta.

Por último, respecto al uso público-recreativo, es significativo que el 81% de los encuestados opina que se debería potenciar el espacio que ofrece la huerta para el uso público. A su vez, las propuestas de complementar el uso tradicional con actividades terciarias (restaurantes, tiendas, etc.) es aceptado por la mayoría de los encuestados.

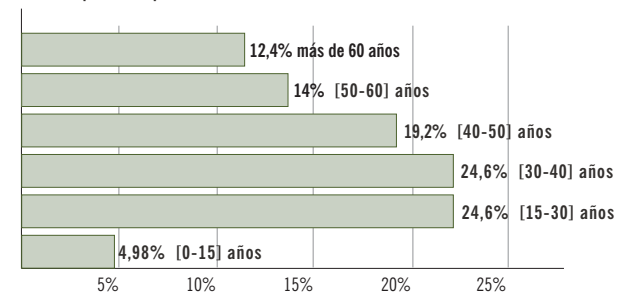
El cuestionario fue completado por 1.157 personas, de las cuales más del 80% pertenecen a las comarcas de l'Horta.

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN QUE HA COMPLETADO EL CUESTIONARIO

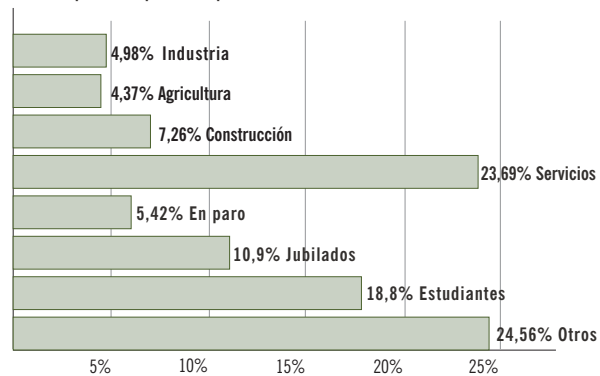
Participación por residencia



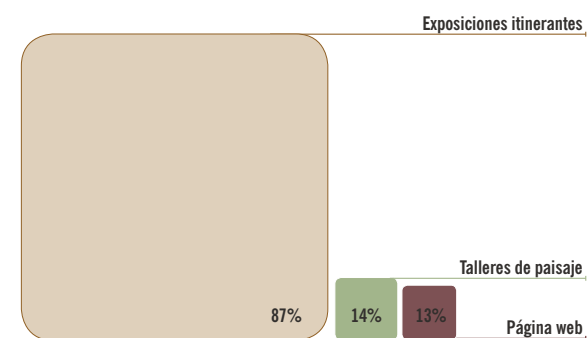
Participación por edad



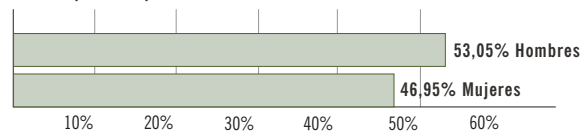
Participación por ocupación actual



El cuestionario ha sido completado en las siguientes actividades



Participación por sexo



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

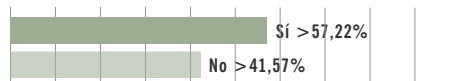
2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.1. Cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia

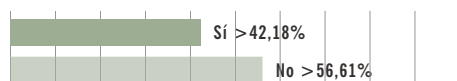
1 ¿Sabías que la Huerta de Valencia representa un tipo de paisaje de gran singularidad y que sólo existen cinco paisajes similares en Europa? (Informe Dobris de la Agencia Europea de Medio Ambiente, 1998)



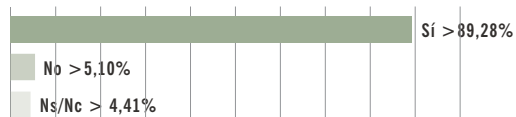
2 ¿Conoces el Tribunal de las Aguas de Valencia? ¿Sabías que es la institución de justicia más antigua de Europa?



3 ¿Sabías que sólo un 5% de la superficie de la Comunitat Valenciana es suelo de máxima productividad agrícola y que éste se reparte mayoritariamente entre la Plana de Castellón, l'Horta de Valencia y la Vega Baja del Segura?



4 ¿Consideras que la Huerta de Valencia constituye un paisaje singular, único en el mundo y que forma parte de la identidad del pueblo valenciano?



5 ¿Crees que la huerta es un espacio de elevados valores estéticos, ambientales y culturales?



6 De los impactos que degradan el paisaje de la huerta, consideras importantes:

a) Las infraestructuras de comunicación (ferrocarril, carreteras, etc.)

b) Las infraestructuras eléctricas (torres de alta tensión, líneas aéreas, etc.)

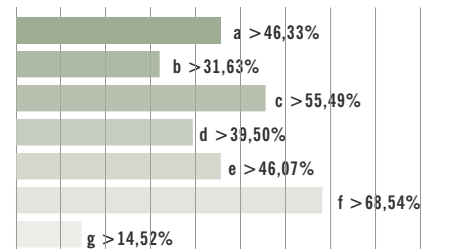
c) Los vertederos incontrolados y la contaminación

d) El abandono de cultivos

e) La degradación del patrimonio rural (alquerías, barracas y acequias en mal estado de conservación)

f) Crecimiento urbano

g) Otros usos: naves agrícolas, invernaderos, etc.



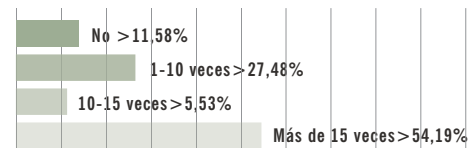
7 Según datos realizados por expertos, el riesgo de desaparición de la Huerta de Valencia se ha acelerado de forma alarmante en los últimos años. ¿Quieres que la huerta se proteja?



8 ¿Quieres que tus hijos y las generaciones futuras conozcan y disfruten de un paisaje único en el mundo como es la huerta?



9 ¿Has visitado alguna vez la Huerta del área metropolitana de Valencia?

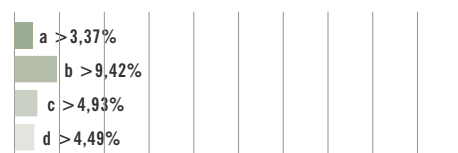




Más del 90% de los encuestados quieren que la huerta se proteja y a más del 80% les gustaría poder disfrutar de recorridos ciclistas y peatonales. El 68% estaría dispuesto a pagar más dinero por productos de calidad de la huerta.

10 En caso negativo, ¿cuál es la causa?

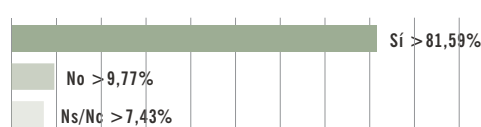
- a) No me parece un lugar para visitar
- b) Desconozco la oferta turística existente en la huerta de Valencia y qué valores alberga
- c) Desconozco cómo llegar a la huerta de Valencia. No existe señalización de rutas o caminos
- d) Desconozco la existencia de conexiones peatonales y ciclistas desde los núcleos urbanos



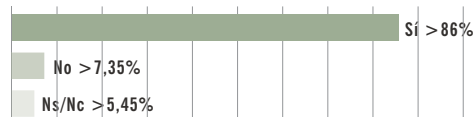
11 ¿Crees que se debería potenciar el espacio que ofrece la huerta para realizar actividades lúdicas (correr, pasear, etc.)?



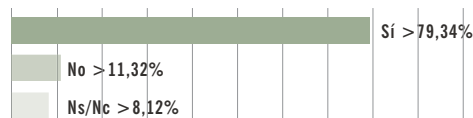
12 ¿Te gustaría recorrer la huerta en bici?



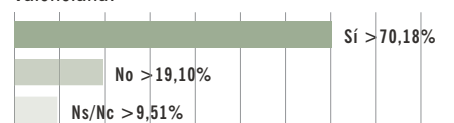
13 ¿Visitarías la Huerta del área metropolitana si se diseñaran rutas etnográficas o recorridos para visitar museos, alquerías, molinos, azudes y otros elementos patrimoniales históricos?



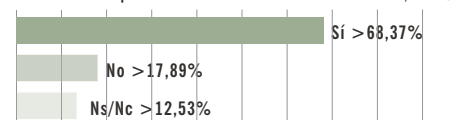
14 ¿Visitarías más a menudo la huerta si pudieses comprar frutas y verduras recién recolectadas?



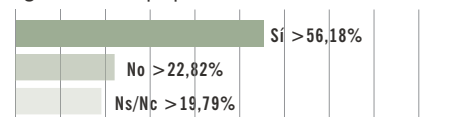
15 ¿Te gustaría que en la huerta hubiese restaurantes especializados en los que se sirviese comida típica valenciana?



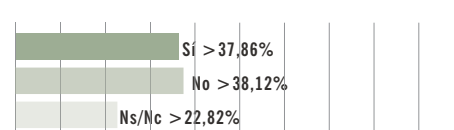
16 ¿Estarías dispuesto a pagar más dinero por comprar productos de calidad de la Huerta del área metropolitana de Valencia (variedades locales, productos elaborados con técnicas respetuosas con el medio ambiente, etc.)?



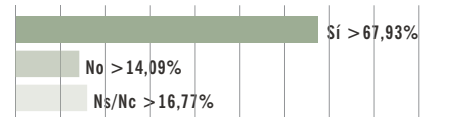
17 ¿Aprovecharías la oportunidad de aprender actividades agrarias a tiempo parcial?



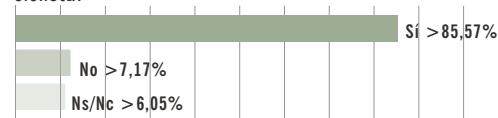
18 ¿Te gustaría alquilar huertas cercanas a la ciudad?



19 ¿Crees que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión de la huerta a cambio de los beneficios que ésta aporta (vistas de amplio valor, calidad ambiental, espacios recreativos, etc.)?



20 ¿Te gustaría que los diferentes núcleos de población de la huerta estuviesen conectados por una red peatonal/ciclista?



2.2. Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta

Objetivos de las jornadas

Otra de las actividades de consulta llevada a cabo durante el proceso de participación fue la celebración de las cinco jornadas de consulta ciudadana abiertas a la participación de todos los ciudadanos.

El objetivo de estas jornadas era reflexionar y elaborar de manera colectiva un diagnóstico del estado de la huerta y formular propuestas para su gestión, conservación y protección tomando como base de trabajo la versión preliminar del Plan de la Huerta.

Para que hubiese la máxima representatividad territorial, las jornadas se distribuyeron por diversos municipios afectados por el Plan. En la selección de los municipios donde tenían lugar, se valoró la ubicación geográfica del municipio, la disponibilidad de un recurso público con diferentes espacios para organizar grupos de trabajo y un espacio con capacidad en torno a 150 personas, así como la existencia de red de transporte público y la coincidencia con la exposición itinerante y la no coincidencia con los talleres de paisaje.

Más de 300 personas participaron en las mismas. Basándose en los criterios enunciados, las jornadas tuvieron lugar en los municipios de Foios, Godella, Aldaia, Paiporta y Valencia. La asistencia se reservaba completando un boletín de inscripción previa que se podía obtener en la página web o en los distintos municipios del área metropolitana de Valencia.

La difusión de las jornadas de consulta ciudadana se realizó de diferentes maneras:

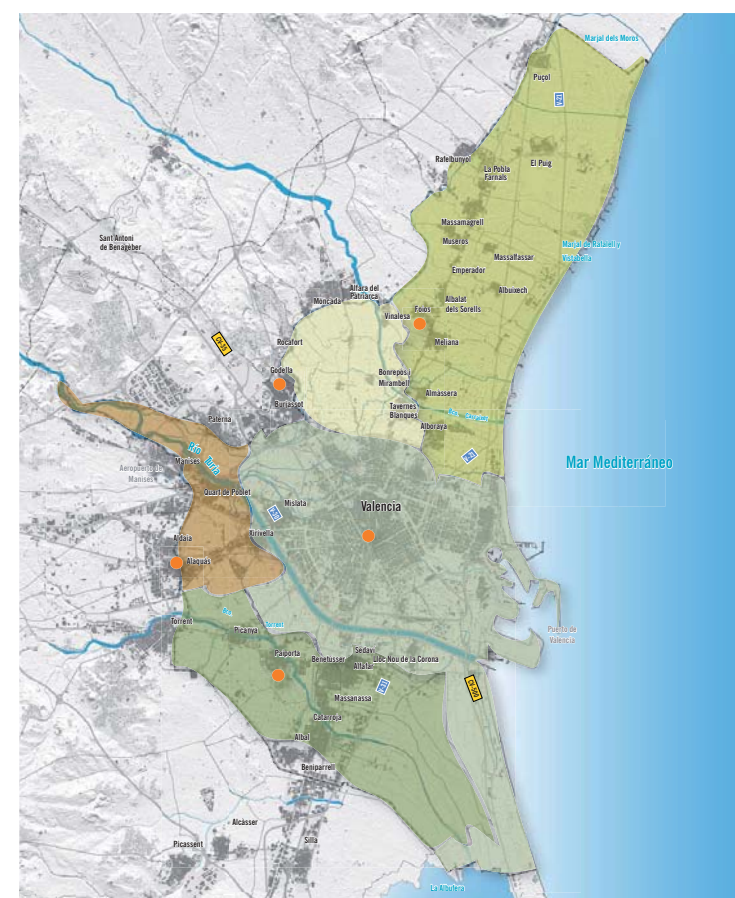
- A través de la web, carteles, cuadrípticos informativos y medios de comunicación de la Dirección General de Territorio y Paisaje.

- Informando al personal técnico de todos los municipios, pidiendo su colaboración para hacer la difusión entre todas las asociaciones, consejos y medios de comunicación locales, realizando y distribuyendo bandos municipales, carteles, cuadrípticos informativos, correo postal, radio local, etc.
- Informando a los principales partidos políticos valencianos con representación en las instituciones autonómicas, provinciales y municipales, a través de sus secretarías comarcales: Partido Popular de la Comunitat Valenciana, Partit Socialista del País Valencià - PSOE, Esquerra Unida del País Valencià, Bloque Nacionalista Valenciano e Iniciativa del Poble Valencià.
- Informando a las principales entidades de ámbito valenciano que pudieran estar interesadas en la ordenación y protección del territorio, especialmente de la huerta: Asociación Valenciana de Agricultores, Unió de L'auradors i Ramaders del País Valencià, Avinença, Per l'Horta, Tyrius, etc.

Las jornadas se distribuyeron por todo el ámbito del Plan de la Huerta, facilitando la participación de todos los municipios afectados.

i MUNICIPIOS CONVOCADOS A LAS 5 JORNADAS DE CONSULTA CIUDADANA

jornada 1 Foios 5-6 de julio de 2008	jornada 2 Godella 19-20 de julio de 2008	jornada 3 Aldaia 13-14 de septiembre de 2008	jornada 4 Paiporta 15-16 de noviembre de 2008	jornada 5 Valencia 19-20 de noviembre de 2008
ALBALAT DELS SORELLS ALBUIXECH EMPERADOR FOIOS EL PUIG LA POBLA DE FARNALS MASSALFASSAR MASSAMAGRELL MELIANA MUSEROS PUÇOL RAFELBUNYOL	ALBORAYA ALFARA DEL PATRIARCA ALMÀSSERA BURJASSOT BONREPÒS I MIRAMBELL GODELLA MONCADA ROCAFORT Tavernes Blanques VINALESA	ALQUÀS ALDAIA MANISES MISLATA PATERNA QUART DE POBLET XIRIVELLA	ALBAL ALFAFAR BENETÜSSER CATARROJA LLOCNOU DE LA CORONA MASSANASSA PAIPORTA PICANYA SEDAVÍ TORRENT	VALENCIA



Zonificación de las Jornadas de consulta ciudadana

- Zona 1
- Zona 2
- Zona 3
- Zona 4
- Zona 5
- Localización jornadas de consulta ciudadana

A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.2. Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta





Más de 300 personas participaron en las jornadas de consulta que se celebraron en los municipios de Foios, Godella, Aldaia, Paiporta y Valencia.



TEATRE CAPITOL DE GODELLA



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.2. Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta

Metodología empleada en las jornadas y resultados obtenidos

Para promover el debate sobre las propuestas de acción que plantea la versión preliminar del Plan de la Huerta se utilizaron metodologías participativas favorecedoras del intercambio de opiniones, de la creatividad grupal y de la generación de consensos, facilitando la recogida de la máxima información de una manera eficaz.

En este sentido, cada una de las jornadas participativas se dividió en dos sesiones diferenciadas pero relacionadas entre sí: la primera de diagnóstico, celebrada el sábado por la tarde, y la segunda, de propuestas, celebrada el domingo por la mañana.

Para poder trabajar en cada una de las dos sesiones se distribuyó a todas las personas asistentes en grupos de trabajo, dinamizados por un técnico del equipo organizador de las jornadas.

En el primer día, las personas participantes realizaban una diagnóstico sobre las amenazas y oportunidades para la protección de los valores paisajísticos, culturales y medioambientales de la Huerta de Valencia.

Los grupos de trabajo de la primera sesión se organizaban previamente para que fueran lo más heterogéneos posible, de acuerdo con criterios territoriales, de sexo, edad y ocupación. Una vez finalizada la dinámica por grupos, los portavoces de cada uno de ellos presentaban ante el plenario a todas las personas asistentes unas conclusiones resumidas de su diagnóstico.

En el segundo día, la dinámica se centraba en el análisis de las propuestas de acción planteadas por la versión preliminar del Plan de la Huerta.

En esta sesión, los grupos tenían un carácter temático, es decir, estudiaban en profundidad cada una de las tres estrategias que plantea la versión preliminar del Plan. Cada participante escogía en la primera sesión en qué estrategia deseaba trabajar al día siguiente y de nuevo en grupo se planteaban mejoras y sugerencias a las acciones propuestas en la versión preliminar y en muchos casos se generaban nuevas propuestas. Finalmente, en plenario, un portavoz de cada grupo explicaba las principales conclusiones.

En cuanto a los resultados obtenidos, la gran mayoría de las aportaciones realizadas coinciden con la diagnosis y propuestas elaboradas por la Dirección General de Territorio y Paisaje, aunque añaden especificidades, detalles locales y/o comarcales y llenan vacíos que enriquecen la diagnosis de carácter técnico.

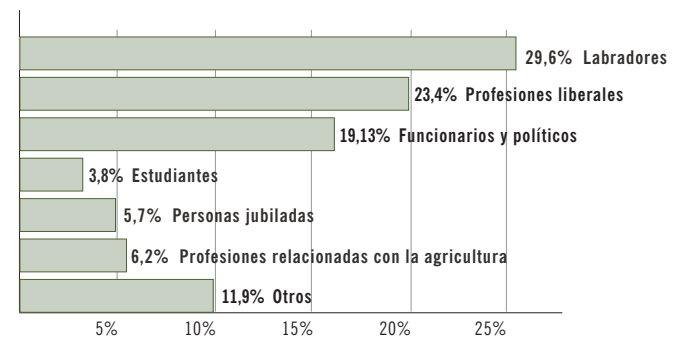
En total han sido cientos de aportaciones, realizadas por las casi 300 personas asistentes a las jornadas. En el cuadro de la página siguiente “diagnóstico del estado actual de la Huerta” se muestra un análisis global de las amenazas, debilidades, fortalezas y oportunidades detectadas en las cinco jornadas celebradas, se exponen las principales ideas, las más repetidas y que más consenso han generado dentro de los grupos de trabajo.

La distribución de la población por profesiones muestra una alta presencia de agricultores, especialmente en Aldaia, donde representa el 44% de las personas inscritas.

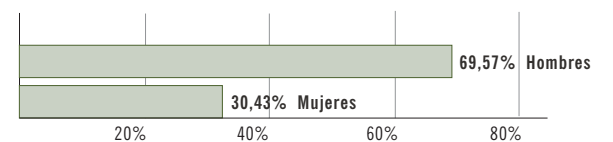
Por otro lado, la segunda parte de las jornadas se centró en la validación de las propuestas del Plan, completándolas o formulando nuevas propuestas. Estas son, nuevamente, muy variadas y diferentes en función del territorio, pero aparecen unas ideas clave comunes en todas las jornadas que quedan recogidas en el cuadro de la página siguiente "Análisis de las propuestas del Plan".

i DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS PARTICIPANTES DE LAS JORNADAS DE CONSULTA CIUDADANA

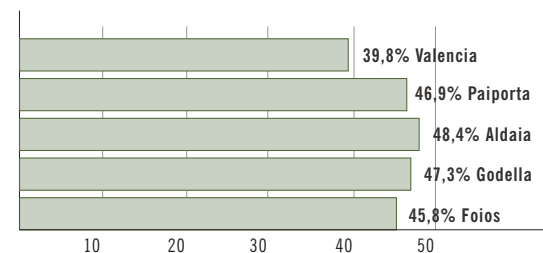
Participación por ocupación actual



Participación por sexo



Edad media de participación



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.2. Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta

Diagnóstico del estado actual de la Huerta realizado en las jornadas de consulta

DEBILIDADES Y AMENAZAS



Deterioro o pérdida de los ecosistemas agrarios. La degradación, destrucción y desaparición de la huerta, provocada por la contaminación, el abandono de los campos y de los elementos patrimoniales, y sobre todo el urbanismo descoordinado a nivel supramunicipal y la acción fragmentadora de las infraestructuras.



Crisis del sector agrario e inseguridad. La crisis del sector agrario, con un incremento de los gastos que no viene acompañado de un aumento de los ingresos, hecho que explica el abandono, la falta de relevo generacional y la desprofesionalización del sector. La inseguridad que se vive en la huerta es una amenaza.



La protección de la Huerta. Falta de una figura de protección que permita la preservación de la Huerta, pero no obstaculice el desarrollo de actividades complementarias.



Otros aspectos relevantes. Ausencia de una política agraria comprometida, el escaso valor que otorga la población a la huerta, la falta de una entidad metropolitana de coordinación de las políticas territoriales, la exclusión del plan de protección de municipios que limitan con la huerta y la inexistencia de presupuesto en actividades dinamizadoras.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

El carácter de la Huerta de Valencia y su valor ambiental. La Huerta como elemento histórico, patrimonial, natural y agrícola y su valoración social.



La mejora de la calidad ambiental y de vida. La huerta mejora la calidad de vida de las personas que viven cerca, como moderador climático y pulmón verde, y ofrece productos agrícolas de calidad y próximos a la población.



El Plan como oportunidad. El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta es una oportunidad para la protección activa compatibilizándola con usos y actividades generadores de empleo.



Las oportunidades de la comercialización de productos agrícolas. El cultivo de productos ecológicos, la venta directa o mediante cooperativas, la posibilidad de arrendamiento de tierras abandonadas y generación de huertos recreativos o la creación de marcas de calidad y/o denominaciones de origen vinculadas en la huerta.





Las aportaciones de los ciudadanos añaden especificidades, detalles locales y/o comarcales y llenan vacíos que enriquecen la diagnosis de carácter técnico.

Análisis de las propuestas del Plan de la Huerta realizadas en las jornadas de consulta

PROTECCIÓN DEL PAISAJE

PLAN INTEGRAL Y METROPOLITANO
Plan integral y metropolitano con una dotación económica, ampliando el ámbito de la huerta estricta y revisando el concepto actual de áreas de reserva de estudio.
PROTECCIÓN INTEGRAL
Creación de una figura de protección para la huerta que sea irreversible a largo plazo y tenga carácter internacional (Parque Natural y/o Patrimonio de la Humanidad).
ENTIDAD METROPOLITANA
Creación de una entidad metropolitana con competencias administrativas y ejecutivas y dotación económica.
MODELO DE CIUDAD COMPACTA Y SOSTENIBLE
Incentivación del modelo de crecimiento de ciudad compacta, potenciando redes de comunicación y transporte público sostenibles.
PROTECCIÓN ACTIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL
Revisión y ampliación de la catalogación de bienes materiales e inmateriales, y dotación de una protección irreversible a largo plazo y de partidas económicas para su rehabilitación y conservación.
NUEVAS FÓRMULAS DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL
Fomento de nuevas políticas urbanísticas respetuosas con la huerta, compensando económicamente a los municipios que opten por la protección de la huerta.

GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA HUERTA

LEY EFECTIVA DE PROTECCIÓN
Aprobación de una Ley de Protección efectiva, irreversible a largo plazo y de carácter integral.
ENTIDAD DE GESTIÓN SUPRAMUNICIPAL
Creación de una entidad de gestión supramunicipal con competencias ejecutivas que gestione los planes públicos de actuación y controle los mecanismos de gestión y financiación.
PLAN AGRÍCOLA
Elaboración de un plan agrícola donde participen la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, la de Agricultura, Pesca y Alimentación, las administraciones locales y, sobre todo, el mundo agrario.
INTRODUCCIÓN DE INDICADORES MEDIOAMBIENTALES
Introducción de indicadores medioambientales en las actuaciones de protección y financiación de la actividad agrícola.
CREACIÓN DE NUEVAS FIGURAS Y ENTIDADES
Creación de nuevas figuras y entidades: Agencia Valenciana del Alquiler de Tierras; banco de especies autóctonas; escuela agraria específica para la huerta que promueva el reciclaje profesional, la recuperación de variedades tradicionales, la promoción de cultivos rentables y una titulación específica de enseñanza profesional; mercados de venta directa al consumidor, etc.
OTRAS PROPUESTAS DE ACCIÓN
Formulación de ayudas al joven empresariado agrícola; creación de una organización común de mercado del sector hortofrutícola en espacios protegidos a nivel europeo; posibilidad de establecer colaboraciones entre agricultura y farmaindustria.

USO PÚBLICO-RECREATIVO

PLAN DE SEGURIDAD
Creación de un cuerpo de seguridad y vigilancia de la huerta: la guardia rural.
REUTILIZACIÓN DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS
Garantizar la compatibilidad de la actividad agrícola con las actividades económicas complementarias, fomentando su instalación en edificaciones ya existentes (como las alquerías u otras), evitando construir nuevas.
CONCIENCIACIÓN CIUDADANA
Creación del Instituto Público de la Huerta/Centro de Interpretación de la huerta, para la formación en los valores propios de la huerta y promoción mediante las denominaciones de origen y las alquerías-escuela.
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD
Sostenibilidad de la red de corredores verdes: conservación de caminos y acequias, evitando que éstas se cubran, recuperación de arbolado y fomento de la accesibilidad y la movilidad.
ENTIDAD METROPOLITANA DE GESTIÓN
Entidad Metropolitana de Gestión, como ente planificador y coordinador de las acciones llevadas a cabo dentro del Plan de Acción Territorial.
LIMITACIÓN DEL USO PÚBLICO Y RECREATIVO
Integración de las acciones previstas (<i>Portes a l'Horta</i> , Museos Vivos, Punts de Trobada y Miradors), alrededor de un mismo espacio, para minimizar el impacto sobre la huerta; limitación de las dimensiones, el diseño y la cantidad de establecimientos de actividades económicas complementarias (hoteles, restaurantes, etc.).

A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.3. Talleres de paisaje

Objetivos y metodología empleada en los talleres de paisaje

Entre las actividades de consulta descritas en el Plan de Participación se contempló la realización de talleres de paisaje en los que se pretendía estudiar la percepción que los ciudadanos tienen del paisaje de la Huerta para completar la valoración de las unidades de paisaje y de los recursos paisajísticos de la Huerta.

Se programaron cinco talleres de paisaje distribuidos geográficamente en el ámbito de la huerta para que permitiesen la participación de todos los municipios afectados, definiendo para cada taller grupos de municipios participantes (como se observa en el cuadro adjunto). Finalmente, y en función de los mismos criterios de selección que se emplearon en las jornadas de consulta ciudadana, los talleres tuvieron lugar en Meliana, Alcaldía de Carpesa, Torrent, Manises y Valencia.

Respecto a los participantes, el procedimiento fue el siguiente: en cada taller se convocó a 50 participantes; para la celebración de cada taller de paisaje la Dirección General de Territorio y Paisaje entró en contacto con los ayuntamientos afectados por el Plan, a través de los agentes de desarrollo local se comunicó a las asociaciones del municipio, técnicos y políticos que se iba a realizar el taller de paisaje y se les invitó a participar. Se convocó a todos los participantes de forma aleatoria, por teléfono y según criterios de homogeneidad que representarían a “ciudadanos no expertos en temas de huerta”, y de heterogeneidad respecto a la edad, género, nivel educativo, colectivo y el lugar de residencia dentro del ámbito de estudio.

Para evitar los sesgos de información causados por la falta de representantes de algunos de los municipios convocados, una vez finalizados los talleres de paisaje, técnicos de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda se desplazaron hasta dichos municipios, previa concertación con los ayuntamientos, para recabar información de interés y poder enrique-

cer y validar las conclusiones del estudio, este último taller se denominó “taller itinerante”, puesto que recogía información de municipios de las distintas comarcas de l’Horta.

Cada taller de paisaje consistía en la realización de cuatro ejercicios; en primer lugar se realizaba el cuestionario de percepción, después se valoraban las unidades de paisaje establecidas en el estudio preliminar de paisaje, en tercer lugar se utilizaba el método de preferencia visual consistente en la valoración de una serie de fotografías y, por último, se realizaba una encuesta de paisaje o entrevista en profundidad a cada participante.

Las principales conclusiones derivadas de los talleres de paisaje se han estructurado en tres grandes bloques en función de la temática tratada:

- Cómo han valorado los participantes el paisaje de la huerta.
- Qué procesos, cambios y problemas perciben en el paisaje de la huerta los participantes.
- Cómo utiliza el paisaje la población consultada. Paisajes visitados, referentes visuales, etc.

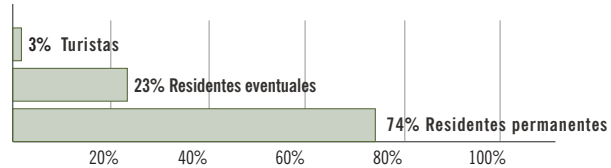
A continuación se muestran los resultados obtenidos y las principales conclusiones extraídas a partir de los talleres de paisaje.



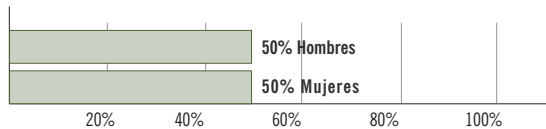
En la selección de los participantes se consideró la mayor diversidad posible de intereses sociales, económicos y políticos, seleccionando personas pertenecientes a diversos grupos, asociaciones y colectivos, así como ciudadanos no organizados o "grupos del lugar".

DATOS ESTADÍSTICOS DE LA POBLACIÓN

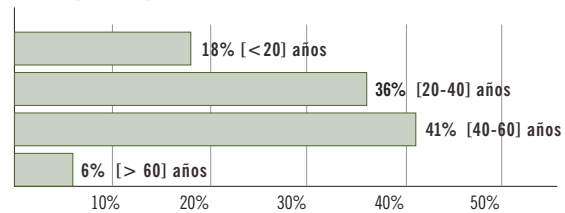
Participación por residencia



Participación por sexo

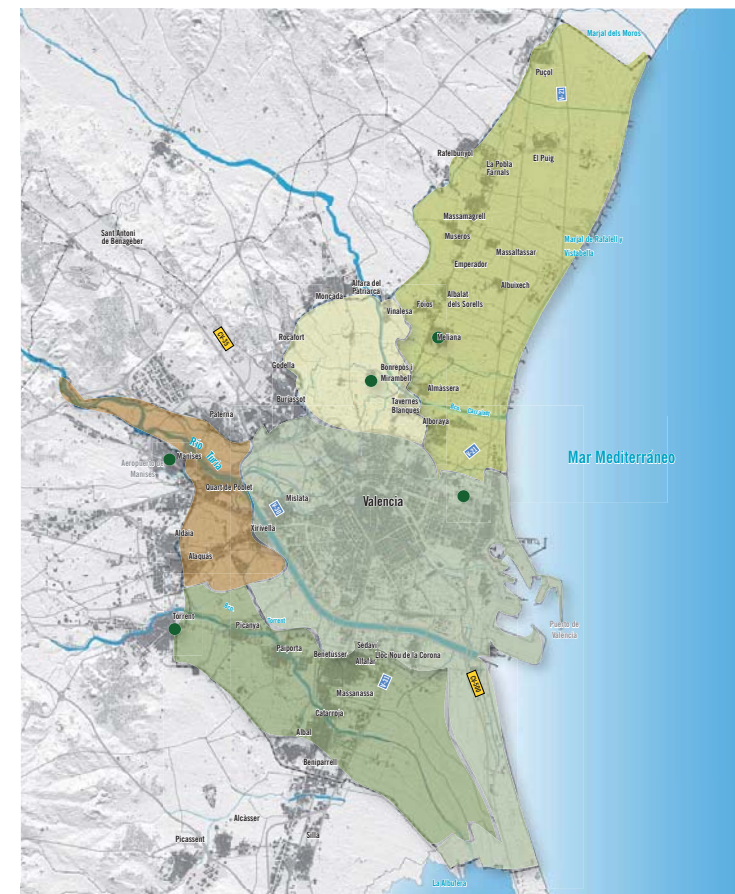


Participación por edad

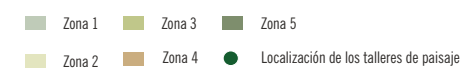


MUNICIPIOS CONVOCADOS A LOS 5 TALLERES DE PAISAJE

taller de paisaje 1 Meliana 10 de julio de 2008	taller de paisaje 2 Alcaldía de Carpesa 17 de julio de 2008	taller de paisaje 3 Manises 18 de septiembre de 2008	taller de paisaje 4 Torrent 25 de septiembre de 2008	taller de paisaje 5 Valencia 15 de octubre de 2008
ALBORAYA ALMÀSSERA ALBALAT DELS SORELLS ALBUIXECH EMPERADOR EL PUIG LA POBLA DE FARNALS MASSALFASSAR MASSAMAGRELL MELIANA PUÇOL RAFELBUNYOL	ALFARA DEL PATRIARCA BURJASSOT BONREPÒS I MIRAMBELL FOIOS GODELLA MONCADA MUSEROS ROCAFORT TAVERNES BLANQUES VINALESA	ALAUÀS ALDAIA MANISES MISLATA PATERNA QUART DE POBLET XIRIVELLA	ALBAL ALFAFAR BENETÚSSER CATARROJA LLOCNOU DE LA CORONA MASSANASSA PAIPORTA PICANYA SEDAVÍ TORRENT	VALENCIA



Zonificación de los talleres de paisaje



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

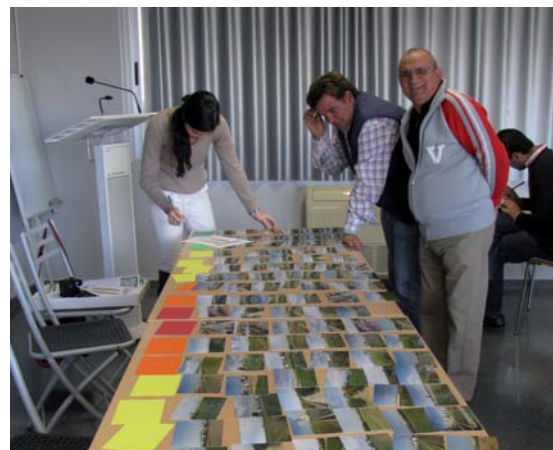
2.3. Talleres de paisaje



MUSEU COMARCAL DE L'HORTA SUD. TORRENT



ESCOLA PERMANENT D' ADULTS DE MELIANA



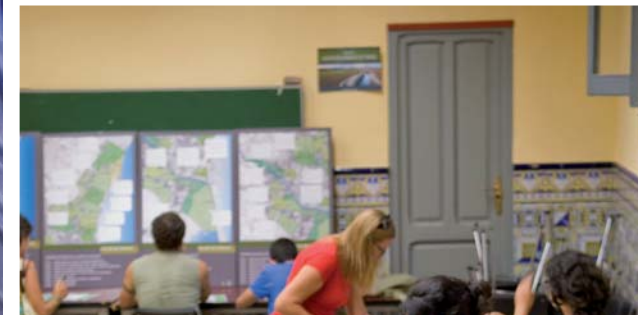
TALLER ITINERANTE EN EL PUIG



ETS DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE VALENCIA



Durante los talleres de paisaje, los técnicos entrevistaron en profundidad a más de 200 personas, obteniendo información sobre lugares apreciados y frecuentados, conflictos percibidos y referentes visuales.



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.3. Talleres de paisaje

Resultados obtenidos: los paisajes más valorados por la población

En cuanto a la valoración del paisaje de la Huerta por parte de los participantes, se extrajeron las siguientes conclusiones:

Huertas del norte y del sur: existe una clara tendencia a calificar muy positivamente dos espacios de huerta: al sur, las huertas de la Albufera, y al norte, el espacio que conforman las huertas de Meliana, Almàssera y Alboraya.

La huerta de Alboraya es el espacio de mayor valor: se ha alcanzado un elevado consenso entre los participantes de los talleres (un 66% de la población estudiada) a identificar la huerta de Alboraya como el espacio más valorado del ámbito estudiado. Es significativo que la población de las tres comarcas de l'Horta valoran y visitan la huerta de Alboraya. Por el contrario, la huerta de la Sèquia d' Or-Arrossars de l'Albufera es mucho más valorada por la población de las comarcas del sur y oeste que por la población de l'Horta Nord.

Relación positiva accesibilidad-visibilidad-valoración social: los resultados muestran una relación positiva entre las variables accesibilidad-visibilidad y valoración social, es decir, cuanto más accesible y cuanto mayor capacidad de ser visto tiene un paisaje, más lo valora la población, si bien tanto la huerta de Alboraya como la Albufera son espacios que, por su singularidad, han formado parte del imaginario colectivo de los valencianos durante mucho tiempo, estos lugares han sabido ligarse a las tradiciones y costumbres consolidando su imagen a través de la promoción de los recursos que albergan.

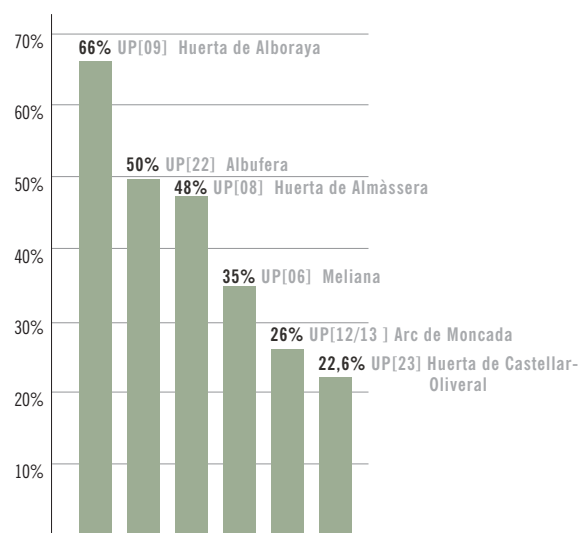
El carácter de la huerta: de nuevo, la huerta de Alboraya es calificada por un 75% de la población de estudio como el paisaje más característico y representativo de Huerta valenciana.

El resto de huertas que mejor expresan el carácter de Huerta valenciana se ubican en l'Horta Nord (Almàssera, Meliana y huerta de l'Arc de Moncada).

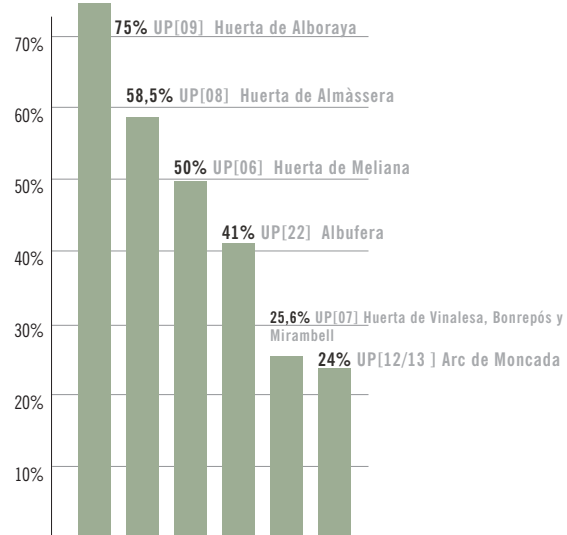
Las imágenes más valoradas en el ejercicio de preferencia visual (véase página siguiente) confirman esta tendencia; las áreas de huerta más apreciadas se localizan en l'Horta Nord, donde la diversidad de los cultivos, la organización y estructura del espacio y la presencia de elementos arquitectónicos específicos del paisaje de huerta conforman los conjuntos más valorados.

Según el Reglamento de Paisaje, se identificará "por su interés ambiental, cultural y patrimonial, las áreas o elementos del paisaje altamente valoradas por la población" (art. 36).

Paisajes más valorados por los participantes



Paisajes que mejor representan el carácter de la huerta



Paisajes con ausencia de bordes urbanos y amplias vistas y que se caracterizan por la armonía entre acequias, caminos y alquerías, así como por la diversidad de cultivos, son los más apreciados por la población.

2.3. Talleres de paisaje

mayor preferencia visual



preferencia visual alta



preferencia visual media





La fragmentación del paisaje por infraestructuras y el abandono de los cultivos y el patrimonio son los aspectos que generan una menor preferencia visual entre la población encuestada.

preferencia visual baja

menor preferencia visual



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.3. Talleres de paisaje

Resultados obtenidos: los problemas que más afectan al paisaje de la Huerta percibidos por los participantes del taller

Respecto a los problemas, procesos y cambios, la mayor parte de los participantes ha demandado:

Límites al crecimiento: según la opinión de los participantes en los talleres, los núcleos enclavados en zonas de huerta de alto valor deben minimizar los crecimientos y evitar procesos expansivos del suelo urbano. Los límites físico-históricos, como l'Arc de Moncada, o los generados por infraestructuras de transporte de ronda deben contener el avance de la urbe sobre la huerta.

Evitar la fragmentación por infraestructuras: la red de transporte por carretera y ferrocarril debe ser respetuosa con las grandes áreas de huerta y debe minimizar el seccionamiento del tejido agrícola y el consecuente efecto barrera que se produce. Se identifica como posible conflicto paisajístico los proyectos del AVE, el desdoblamiento de la antigua carretera de Barcelona, la Vía Parc Nord, la ronda de Mislata, la fragmentación causada por la V-21 en l'Horta Nord, la Ronda Norte de Valencia, la V-31 en l'Horta Sud y la CV-30 a su paso por la huerta del río Turia. Si bien se consideran elementos de interrupción para el paisaje, algunas de estas infraestructuras son asumidas como nuevos límites para contener el crecimiento urbano, como por ejemplo la V-31, la Ronda Norte de Valencia, la CV-300, etc.

Evitar la dispersión de usos terciarios e industriales en la huerta: en las áreas de mayor valor se considera que la implantación de centros comerciales, logísticos o industriales pueden llegar a generar grandes impactos visuales. Son identificados como conflictos paisajísticos la mayoría de los polígonos industriales de los municipios de l'Horta Nord, en especial los de Alboraya, Meliana, Albuixech y Massalfassar, y en la zona sur-oeste los de Manises, Alaquàs (zona de El Bovalar) y Fuente del Jarro (Paterna) y la ZAL de Valencia.

Integración paisajística de nuevos crecimientos

urbanos: la trama agrícola debe ser la base para integrar nuevos desarrollos urbanísticos. La funcionalidad agrícola de las huertas limítrofes con el tejido urbano ha de preservarse.



El abandono de los cultivos, los ambientes caóticos generados por la implantación de usos terciarios e industriales y la falta de integración paisajística de los bordes urbanos son los paisajes menos valorados por la población.



La implantación de usos terciarios o industriales en plena huerta generan rechazo entre la población



La degradación del patrimonio rural y los vertidos incontrolados son un factor de degradación importante del paisaje para la mayoría de la población



Los futuros crecimientos urbanos deben ser respetuosos con la estructura agraria preexistente

A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.3. Talleres de paisaje

Resultados obtenidos: ¿cómo se utiliza el paisaje?

En cuanto a los espacios de huerta más visitados y que los participantes utilizan como espacios de ocio, se ha podido concluir que:

Las huertas más visitadas se sitúan en l'Horta Nord:

parece evidente que la presencia de recorridos peatonales y ciclistas como la vía Xurra, la vía Augusta y la conexión transversal que ofrece el Barranco del Carraixet han incrementado la accesibilidad y la valoración de estos espacios de huerta.

La huerta de Alboraya es la más visitada: destaca de nuevo la huerta de Alboraya, como la más visitada por un 64% de los participantes en los talleres debido principalmente a la existencia de recorridos públicos acondicionados.

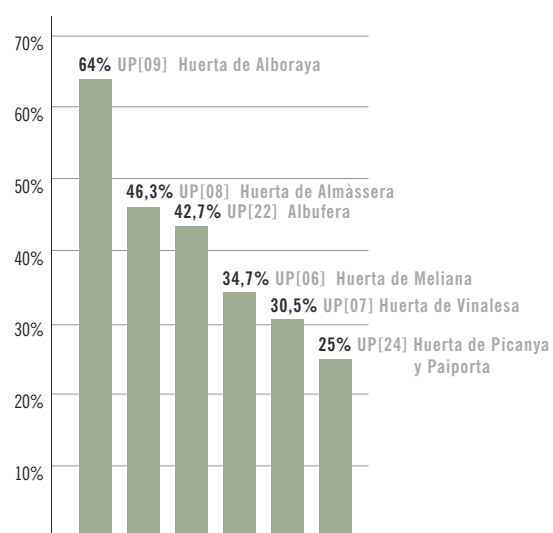
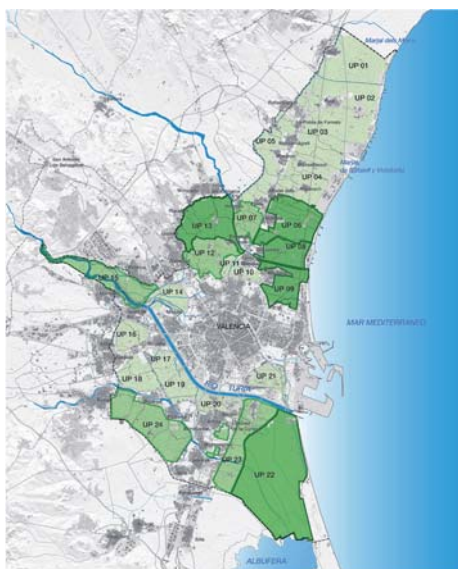
Las huertas menos visitadas se sitúan en l'Horta Sud y l'Horta Oest: en general, existe un elevado consenso en la población estudiada en cuanto a que desconocen o no visitan áreas de huerta situadas en la comarca de l'Horta Oest. A diferencia de l'Horta Nord, esta área de huerta se encuentra muy fragmentada por infraestructuras de comunicación, la canalización del río Turia produce un efecto barrera que impide la accesibilidad física y visual a este territorio de huerta.

Referentes visuales hitos paisajísticos: se definen como claros referentes visuales elementos arquitectónicos entre los que han destacado el monasterio de San Miguel de los Reyes, el Monasterio del Puig, la ermita dels Peixets, el conjunto de la ermita y el molino de Vera, los campanarios de los núcleos históricos de la huerta, la Alquería del Magistre y las "*rajoleres o fumerals*" y motores de riego. Se identifican también como referentes visuales diversos elementos naturales, entre los que destacan el barranco del Carraixet, las estribaciones de la sierra Calderona, el cauce viejo del río Turia, el Parque Natural de la Albufera, el barranco de Torrent-Catarroja, etc.

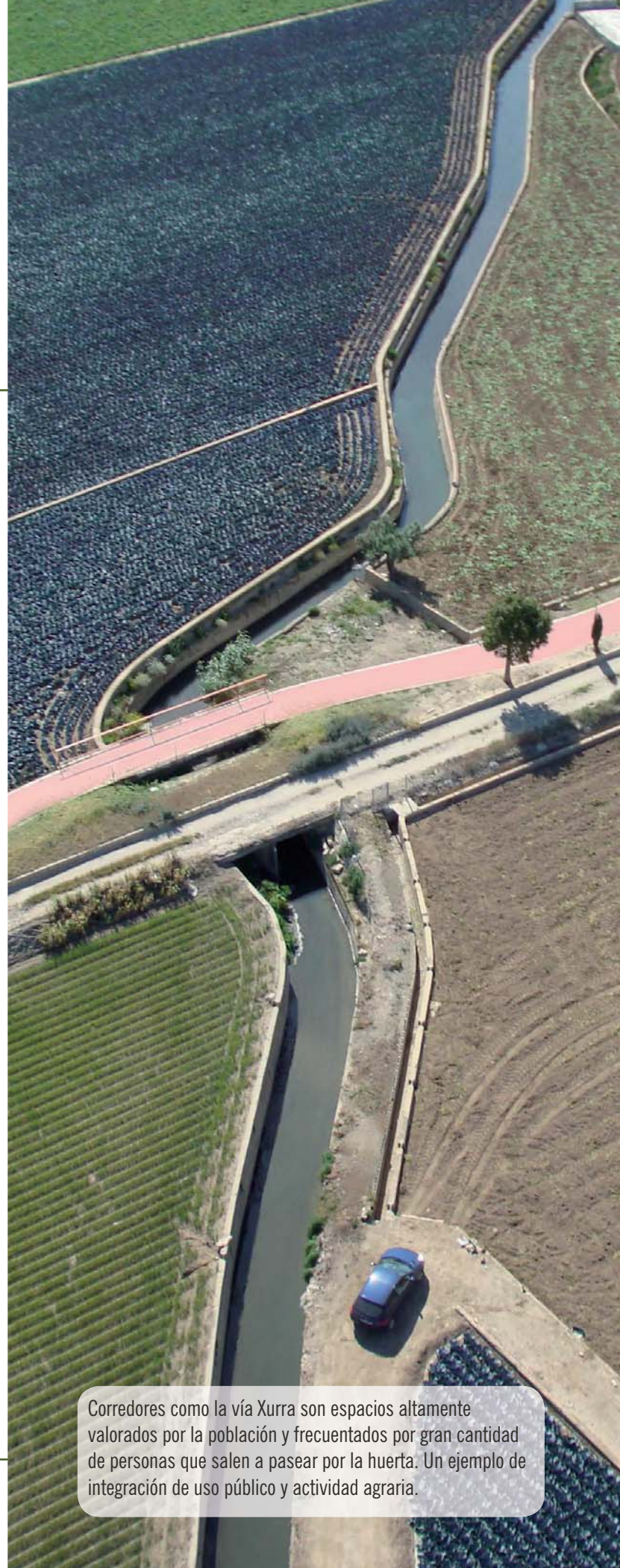
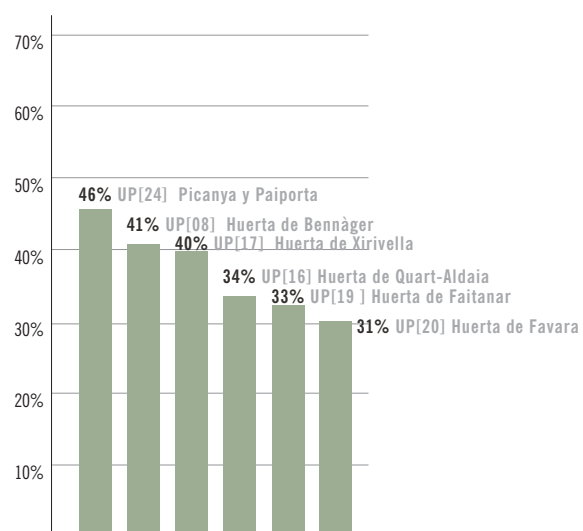
Espacios transitados: respecto a espacios que son recorridos habitualmente por la población destacan, en l'Horta Nord, la vía Augusta, el barranco del Carraixet y la vía Xurra, y en la zona sur-oeste destacan los caminos por el barrio de l'Horta, la partida de Safranar, el camino viejo de Picanya y el camino de Xirivella.

Según el Reglamento de Paisaje (DECRETO 120/2006), se identificará "los puntos de observación y los recorridos paisajísticos de especial relevancia por su alta frecuencia de observación, o la calidad de sus vistas, así como las principales vistas y perspectivas hacia los elementos de valor y lugares de referencia espacial para la población" (art. 36).

Paisajes más visitados por los participantes



Paisajes desconocidos por los participantes



Corredores como la vía Xurra son espacios altamente valorados por la población y frecuentados por gran cantidad de personas que salen a pasear por la huerta. Un ejemplo de integración de uso público y actividad agraria.

2.4. Reuniones y consulta a las administraciones locales afectadas

Objetivos, metodología y resultados

Con el objetivo de lograr el máximo consenso posible con todos los municipios afectados, desde el inicio de la fase de consulta se remitió a todas las administraciones locales afectadas los documentos de la versión preliminar del Plan en versión digital, invitándoles a participar en las actividades previstas.

Con dicha finalidad, la Dirección General de Territorio y Paisaje concertó sesiones de trabajo individuales con cada uno de los ayuntamientos implicados, con el objeto de explicar la versión preliminar del Plan de la Huerta y recabar toda la información y sugerencias que estimasen pertinentes los municipios, a efectos de ser debidamente consideradas en el Plan de la Huerta.

En las reuniones de trabajo se abordaron los siguientes temas:

- Revisión y actualización de información urbanística municipal.
- Aclaraciones o dudas sobre el Plan.
- Identificación de posibles conflictos.
- Demandas municipales. Propuesta de actuaciones a contemplar en el Plan de la Huerta o iniciativas municipales en desarrollo que puedan ser incorporadas al mismo.
- Propuesta de iniciativas y oportunidades que identifiquen en su municipio.

Dentro del periodo de consulta reglada se mantuvieron reuniones con 30 municipios, y se seguirán manteniendo todas las reuniones necesarias con los municipios afectados a efectos de lograr el mayor consenso posible.

Al finalizar cada una de las reuniones de trabajo se realizaron informes de síntesis que recogían todos los temas tratados. En cuanto al estado actual de los municipios afectados por el Plan, un 72,7% de los municipios preserva los paisajes de mayor valor determinados en la versión preliminar del Plan de la Huerta, manteniendo una compatibilidad máxima con esta premisa, un 12,1% es compatible de forma parcial, mientras que un 15,2% tiene una compatibilidad baja o muy baja.

Dentro del ámbito estricto, el 18,2% de los municipios plantean crecimientos aislados en medio de la huerta, mientras que el 75,8% mantiene un modelo de crecimiento compacto en continuidad con las tramas urbanas preexistentes.

En referencia a la preservación de los espacios libres de huerta confinados entre núcleos urbanos y que permiten poner en relación grandes áreas de huerta, se ha podido comprobar que un 72,7% de los municipios preserva totalmente estas áreas de conexión, un 21,2% preserva parcialmente estas áreas y un 6,1% prevé usos no compatibles con esta premisa.

En cuanto a la correcta integración paisajística de bordes urbanos, un 64% de los municipios mantiene un grado de compatibilidad alto, el 20% medio, el 4% bajo, y el 12%, muy bajo.

Salvo alguna excepción, prácticamente la totalidad de los municipios plantean crecimientos coherentes, sobre la base de las tendencias de crecimiento de los últimos años. Todos proponen la protección de la huerta desde visiones propias a su problemática particular y ponen de manifiesto la necesidad de un programa agrícola específico que garantice la rentabilidad de la actividad, sin cuyo concurso el riesgo de abandono es muy elevado a corto plazo.

Otro de los aspectos relevantes manifestados por los municipios del ámbito estricto es el rechazo a las nuevas infraestructuras planeadas, de carácter supramunicipal, que aíslan sus términos municipales y a las que en muchas ocasiones no tienen acceso. Por el contrario, los municipios del ámbito extendido que sufren el paso de tráficos intensos apoyan las infraestructuras que alivian estos tráficos locales.

También se ha podido comprobar la desactivación generalizada de los Consejos Agrarios, entidad mínima de organización en la huerta.

Por último, todos los municipios han aportado en las reuniones de trabajo los elementos y la información necesarios para mejorar el catálogo de Bienes Culturales y el programa de uso recreativo específico de cada municipio.

Durante la fase de consultas se mantuvieron reuniones con 30 municipios afectados por el Plan, y se seguirán manteniendo todas las reuniones necesarias a efectos de alcanzar el máximo consenso posible.

REUNIONES CON ADMINISTRACIONES LOCALES

Hasta la fecha, se han realizado las siguientes reuniones:

Ayuntamiento de Museros	22 de julio de 2008
Ayuntamiento de Burjassot	22 de julio de 2008
Ayuntamiento de Almàssera	24 de julio de 2008
Ayuntamiento de Meliana	24 de julio de 2008
Ayuntamiento de Sedaví	24 de julio de 2008
Ayuntamiento de Picanya	29 de julio de 2008
Ayuntamiento del Puig	29 de julio de 2008
Ayuntamiento de Puçol	4 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Alfara del Patriarca	9 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Massamagrell	16 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Paiporta	18 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Foios	18 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Catarroja	23 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Xirivella	30 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Quart de Poblet	30 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Massalfassar	30 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Moncada	30 de septiembre de 2008
Ayuntamiento de Alfafar	2 de octubre de 2008
Ayuntamiento de Aldaia	7 de octubre de 2008
Ayuntamiento de Alboraya	14 de octubre de 2008
Ayuntamiento de Albal	16 de octubre de 2008
Ayuntamiento de Alaquàs	28 de octubre de 2008
Ayuntamiento de Torrent	6 de noviembre de 2008
Ayuntamiento de Godella	27 de noviembre de 2008
Ayuntamiento de Manises	4 de diciembre de 2008
Ayuntamiento de Rafelbunyol	18 de diciembre de 2008
Ayuntamiento de Alcàsser	9 de diciembre de 2008
Ayuntamiento de Paterna	9 de diciembre de 2008
Ayuntamiento de Massanassa	13 de enero de 2009
Ayuntamiento de La Pobla de Farnals	15 de enero de 2009
Ayuntamiento de Mislata	3 de febrero de 2009
Ayuntamiento de Albuixech	17 de febrero de 2009
Ayuntamiento de Albalat dels Sorells	17 de febrero de 2009

A partir de esta primera reunión convocada por la Dirección General de Territorio y Paisaje, se han mantenido reuniones con todos los Ayuntamientos que lo han solicitado.

A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.5. Reuniones y consulta a otras administraciones afectadas

Objetivos, metodología y resultados

Al igual que a las administraciones locales, al inicio de la fase de consulta se remitió al resto de administraciones públicas afectadas los documentos del Plan en formato digital a fin de que, en el plazo de consulta establecido, examinasen los documentos del mismo y, en su caso, formularan las observaciones que considerasen convenientes, conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de planes y programas en el medio ambiente, invitándoles igualmente a participar en las actividades previstas.

Se mantuvieron reuniones de trabajo con la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, Conselleria de Cultura y Deportes y Conselleria de Turismo, pues la colaboración y coordinación con estas administraciones es esencial para el cumplimiento de los objetivos principales del Plan de la Huerta.

A su vez, se han celebrado reuniones de trabajo con más conselleries y direcciones generales.

En las reuniones de trabajo se abordaron los siguientes temas:

- Revisión de información del ámbito del Plan.
- Aclaraciones o dudas.
- Identificación de posibles conflictos.
- Propuesta de actuaciones a contemplar en el Plan de la Huerta o iniciativas en desarrollo que puedan ser incorporadas.

Al finalizar las reuniones de trabajo se han realizado informes que recogen las conclusiones y todos los temas tratados.

2.6. Reuniones y consulta a agentes agrarios

Objetivos de la consulta y metodología

Con objeto de definir el Programa Agrícola que debía acompañar al Plan de la Huerta, se han mantenido durante la fase de consulta numerosas reuniones de trabajo con diferentes agentes agrarios. Las asociaciones profesionales agrarias han cobrado en este punto un papel fundamental.

De acuerdo con las aportaciones de las asociaciones profesionales agrarias como la Unió de L'auradors i Ramaders y la Asociación Valenciana de Agricultores (AVA-ASAJA) y como conclusiones de las diferentes reuniones de trabajo, se acordó que el Programa Agrícola debería acometer las reformas estructurales necesarias para asegurar un incremento de la competitividad de la producción agrícola de la huerta, matizadas por los condicionantes paisajísticos, culturales, de estructura de la propiedad y de cualquier otro tipo, en tanto que muchos de ellos constituyen los rasgos diferenciales que han hecho de este espacio lo que es. No se trata, por tanto, de convertir la huerta, de cualquier forma y a cualquier precio, en una fábrica eficaz y despersonalizada de productos agrícolas, sino de compatibilizar dicha producción con el mantenimiento a largo plazo de los valores que motivan su protección.

En el Anejo III, se expone el documento de trabajo para el establecimiento de proyectos piloto en el marco del Programa Agrícola.



2.6. Reuniones y consulta a agentes agrarios

Resultados de la consulta a agentes agrarios

Como inicio de los trabajos, se propone la implantación de zonas piloto que deberán asegurar la puesta en marcha de acciones directas y aplicadas. Se trata de conseguir que algunos de los instrumentos que harán posible la conservación de la Huerta de Valencia se pongan en marcha a pequeña escala.

A modo de resumen, se mencionan algunas de las acciones que podrían derivarse de la implementación del Programa Agrícola en las zonas piloto:

a. Puesta en marcha de circuitos de proximidad: también llamados *circuitos locales de aprovisionamiento en ciudades*. Se describen como un modelo social de acuerdos entre productores y consumidores que persigue la proximidad física y social (beneficio socioeconómico), una mayor transparencia (calidad, seguridad alimentaria y trazabilidad) y una confianza mutua entre todos los actores implicados (creación de estructuras sólidas y estables de mercado). Las experiencias realizadas hasta la fecha demuestran que las inversiones públicas realizadas en este campo son efectivas y crean estructuras que se autoperpetúan en el tiempo. Los acuerdos establecidos entre los agricultores y ciudadanos, mercados, instituciones públicas, etc. permiten revalorizar la actividad agrícola.

b. Desarrollo de un sistema de pagos por servicios ambientales: según el nuevo enfoque de la política agraria comunitaria (PAC), la actividad agrícola deja de considerarse un mero sector productivo y debe entenderse como un valor añadido para la conservación del medio rural. Bajo esta perspectiva, el agricultor no sólo genera alimentos sino que pasa a ser un actor fundamental en la mejora y mantenimiento de un territorio, hecho que beneficia a toda la sociedad. Tanto es así que la PAC, desde su última reforma, incluye un fondo específico que contempla el desarrollo rural bajo esta perspectiva. Por esta razón, muchos países han comenzado a realizar pagos

no ligados a la actividad productiva sino a las buenas prácticas realizadas en el entorno agrícola. Los propietarios que realizan estas sencillas medidas son compensados con un ingreso extra a sus rentas agrícolas, en forma de pagos o beneficios fiscales.

c. Establecimiento de marcas de calidad: la promoción de los productos agrícolas es esencial para aumentar los rendimientos agrícolas y para cambiar la percepción por parte de los ciudadanos de la Huerta de Valencia y de sus agricultores. El objetivo es que el consumidor asocie los productos elaborados en la Huerta de Valencia con productos de alta calidad, con diversidad hortícola, seguridad alimentaria, beneficio social y beneficio medioambiental.

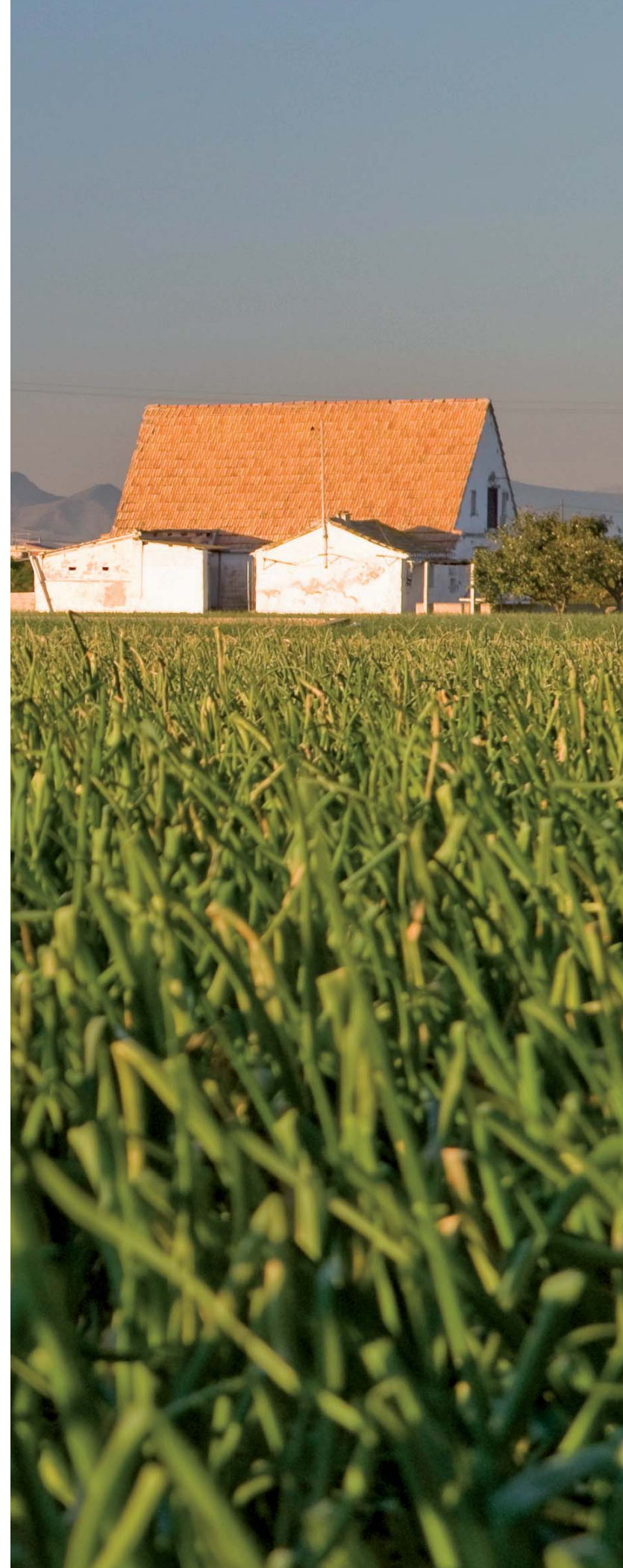
d. Ente Gestor: se ha contemplado en diversos documentos y reuniones la necesidad de establecer un Ente Gestor que permita aplicar buena parte de las medidas que se contemplan en este documento (arbitrio de pagos por servicios ambientales, promoción de la huerta, formación continuada, trabajo en los circuitos de proximidad, sistemas de indicadores, etc.), así como desarrollar normativa específica y futuros proyectos. El Ente Gestor se contempla sobre todo como un punto de referencia para la gran red de cooperación entre diversos actores en la que deberá transformarse la huerta.

e. Apoyo y formación continuada para agentes agrarios: deberán desarrollarse de manera continuada materiales, cursos, talleres, etc. que permitan a los agricultores debatir, conocer y decidir la manera de enfocar su actividad. También será fundamental para formar a jóvenes agricultores o apoyar iniciativas pioneras que puedan suponer un beneficio general para la huerta.

f. Modernización de servicios: además de algunas de las técnicas mencionadas para mejorar la rentabilidad agrícola, la Huerta de Valencia deberá modernizar parte de sus estructuras y servicios para adaptarse a la nueva demanda y tendencias del mercado (reducción de costes unitarios, rentabilizar explotaciones singulares, crear mecanismos de adaptación a la demanda de productos agrarios reclamados en cada momento por el mercado, etc.).

g. Fórmulas de gestión que permitan la ocupación y recuperación de tierras: al menos en las primeras fases del Programa Agrícola se hace necesaria la recuperación de la máxima superficie de huerta, aplicando los mecanismos necesarios para ocupar tierras abandonadas y reinsertarlas en el espacio productivo.

h. Diversificación de las economías agrícolas (rentas no agrícolas): el Programa Agrícola contempla la posibilidad de incorporar servicios compatibles y diversificadores de renta, que no están tradicionalmente relacionados con las rentas agrícolas. Es el caso de la agroeducación, agroturismo, recreación, etc., que pueden suponer rentas extra a los agricultores.



2.7. Reuniones y consulta a expertos

Reunión de expertos. Protección y gestión del paisaje: aplicación a la Huerta cultural milenaria de Valencia

El día 25 de noviembre de 2008 tuvo lugar una reunión de expertos, titulada "Protección y gestión del paisaje: aplicación a la huerta cultural milenaria de Valencia", propuesta como una reflexión, desde un enfoque pluridisciplinar (legislativo, territorial, paisajístico, urbanístico, medioambiental, social, infraestructural, económico, financiero y fiscal), sobre las herramientas y experiencias más ilustrativas en materia de preservación de paisajes de muy alto valor, con un especial énfasis en los espacios agrícolas.

La sesión tuvo lugar en el Palau de Pineda de la ciudad de Valencia y en ella se dieron cita diversos expertos en temáticas relacionadas con el Plan de la Huerta. Fueron invitados técnicos y funcionarios de diferentes Conselleries de la Generalitat Valenciana vinculadas al Plan de la Huerta.

Mediante las intervenciones individuales de los expertos, se realizó un diagnóstico y valoración de los aspectos clave para la protección y gestión de este espacio singular, abriendo un coloquio y debate posterior.

A los expertos se les envió un documento de síntesis del Plan, como ayuda para centrar sus intervenciones, y se les adjuntó un cuestionario de referencia, a partir del cual cada uno de los intervinientes aportó su visión desde su propio campo de experiencia.

Del documento de síntesis remitido previamente al panel de expertos junto con el cuestionario, se destacaron numerosos e importantes elementos de diagnóstico y aspectos propositivos del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.

En el cuadro de la página siguiente, a modo de síntesis, se han estructurado las aportaciones realizadas como debilidades y amenazas o fortalezas y oportunidades.

Especialistas y temas tratados en la reunión de expertos

Dirección	D.ª Arancha Muñoz Criado
Coordinación	D. Joan Mateu Bellés D. Joan Romero González
Protección y ordenación del paisaje de la huerta de Valencia	D. Rafael Mata Olmo D. Florencio Zoido Naranjo D. Manuel Nieto Salvatierra D. Enrique Alonso García D. Miguel del Rey Arnat
Viabilidad, gestión y financiación del paisaje de la huerta de Valencia. Usos compatibles	D. Andreas Hildebrand D. Juan Carlos Collado Curiel D. José Miguel Iribas Sánchez
Integración de infraestructuras en el paisaje de la Huerta	D. Juan Marco Segura D. Carles Sanchís Ibor D. José Luis Miralles García



El 25 de noviembre de 2008, 13 especialistas se reunieron para concretar y consensuar aspectos claves para la protección y gestión de la Huerta de Valencia.



ENP Paisaje Protegido. Limitaciones:
- usos inadecuados y uniformes (Edif. o usos agrícolas, recreativos???)
- gestión: protección (administrativa)
2- Paisaje natural. No sirve. Los árboles representados son demasiado pequeños en realidad es una estructura metropolitana (infraestructura verde)
3- Nature 2000 y comunidad. Alcance limitado
4- Figura del LIREDOO. Directiva 79/409/CEE (Limitaciones: 1 prohibiciones y prohibiciones de gestión. Problemas de entendimiento: 1 en unificación de texto, 2 limit de la Ley del SPC)
Gestión alternativa, pero no como figura de protección. Art 72 Ley 4/2007: sostenibilidad y gestión. Para la zona más art 72 la normativa respecto a de medidas son un modelo más paraguas

A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.7. Reuniones y consulta a expertos

Análisis DAFO

DEBILIDADES Y AMENAZAS



FUTURO INCIERTO

La huerta corre peligro de desaparición debido a la presión que ejercen las infraestructuras y los crecimientos urbanos. Este proceso se ha visto agravado en las últimas décadas.



PROBLEMAS DEL REGADÍO

Existen niveles de contaminación de las aguas superficiales y subterráneas muy elevados (vertidos incontrolados, pesticidas, sobreabonado con fertilizantes nitrogenados...).

Este problema se ve agravado por la reducción del perímetro regado por acequias y la conexión riego-saneamiento existente en muchos municipios.



LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Las expectativas para la actividad agraria son muy inciertas por la falta de rentabilidad, la creciente inseguridad, la falta de relevo generacional, la comparativa con las rentas por cambio de uso y con otras producciones hortofrutícolas, etc.

En la falta de relevo generacional influyen –entre otros– la baja rentabilidad de los productos, la carencia de prestigio social y la terciarización del producto agrícola.

EL PLAN DE PROTECCIÓN DE LA HUERTA

Se hace necesaria una Figura de Protección específica para la huerta, regulada mediante un marco legislativo adecuado de protección, gestión y financiación de ámbito metropolitano de la Huerta de Valencia (Ley de la Huerta). Necesidad de un compromiso político y de la sociedad civil.

EL CARÁCTER DE LA HUERTA Y SU VALOR

La Huerta de Valencia es un espacio con acreditados valores paisajísticos, históricos y culturales, es paisaje de referencia para el pueblo valenciano y uno de los paisajes culturales más importantes del Mediterráneo. El valor medioambiental es igualmente evidente, por la riqueza de hábitats existentes en el entorno metropolitano de l'Horta (marjal de Rafalell i Vistabella, río Turia, barranco del Carraixet y de Torrent, Parque Natural de la Albufera, etc.)

LA PRODUCCIÓN AGRARIA

La preservación a largo plazo sólo es posible si, además de otros requisitos, se asegura una rentabilidad de los productos agrícolas que permitan unas rentas semejantes a las de los sectores terciarios e industriales que sustraen el relevo generacional de la actividad agrícola en la comarca. En el desarrollo de las acciones coordinadas para garantizar la pervivencia de la actividad de los agricultores, la figura del agricultor, en sus diferentes modalidades, debe tener un protagonismo incuestionable. Para ello se apuesta por la terciarización del sector hacia la calidad.

EL PLAN DE PROTECCIÓN DE LA HUERTA

El Plan es una oportunidad para la protección de este espacio singular mediante un modelo de ordenación metropolitana. Prevé un conjunto de instrumentos orientados a garantizar la pervivencia de la actividad agrícola y puede frenar las tendencias urbanísticas observadas, como régimen de protección transitorio en tanto se tramite y apruebe una ley específica de protección de la Huerta de Valencia que resuelva el régimen de protección a largo plazo.

MODELO DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PARTICIPATIVO

Se valora el ambicioso proceso de participación, la importancia de la participación de todos los agentes y actores implicados y la necesidad de reflejar las conclusiones obtenidas para dar credibilidad al proceso.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES



A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.7. Reuniones y consulta a expertos

PROTECCIÓN DEL PAISAJE

PAISAJE DE REFERENCIA CULTURAL

La Huerta de Valencia constituye uno de los paisajes culturales más importantes del Mediterráneo y, a su vez, un elemento de identidad del pueblo Valenciano.

LEY DE LA HUERTA

El Gobierno Valenciano debe impulsar como compromiso político claro y rotundo una iniciativa legislativa de aprobación de un marco adecuado de protección, gestión y financiación de ámbito metropolitano de la Huerta de Valencia.

COORDINACIÓN DE POLÍTICAS

El Plan supone un notable esfuerzo de coordinación de políticas horizontales y verticales. Desde el punto de vista transversal es un plan sectorial, pero es ante todo un sistema de espacios abiertos de carácter metropolitano. En este sentido conlleva una carga de profundidad muy potente sobre el modelo de ordenación metropolitano, pues define el modelo territorial básico.

COMPROMISO POLÍTICO

El PAT es un instrumento para encauzar las ideas, pero debe serlo también para la concertación y para establecer un compromiso político en términos económicos y de un modelo territorial concreto con el compromiso de cumplimiento de unas normas.

LA PARTICIPACIÓN ES UNA PIEZA CLAVE EN LA PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO

El esfuerzo realizado de participación pública deberá ayudar a la toma de decisiones y traducirse en un Plan de Protección de la Huerta consensuado.

COMPROMISO CIUDADANO

La protección de la huerta requiere el compromiso de la sociedad civil, con la tutela y planificación de la Administración.

PLANIFICACIÓN INTEGRAL METROPOLITANA

El sistema de espacios libres no puede aislarse de la planificación urbanística y de las infraestructuras. En este sentido, el Plan debe ser, al menos, el embrión del futuro plan metropolitano.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO

Se deben clasificar de forma clara y rotunda los elementos arquitectónicos a catalogar para segregar lo que no debe ser protegido y que puede acoger otro tipo de usos con normas claras de modificación "dibujadas" de acuerdo con un modelo de clasificación previamente aceptado.

PROYECTOS PILOTO

El tratamiento de las iniciativas concretas del Programa Agrícola debe trabajarse a escala parcelaria, identificando los actores implicados y el papel que deben desarrollar.



Los expertos realizaron recomendaciones sobre las principales líneas de actuación del Plan de la Huerta.

GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA HUERTA

ESTUDIO ECONÓMICO

Debe realizarse un diagnóstico económico, en cifras, de competitividad de la huerta, de la producción y comercialización.

COMPETITIVIDAD EN CALIDAD

El Plan apuesta por la modernización de la actividad agraria para mejorar su competitividad, y destaca como enfoque de vanguardia al considerar como factor de competitividad territorial la necesidad de viabilizar los sistemas tradicionales de producción agraria, lo que garantiza la preservación de los valores y el carácter del paisaje.

PROGRAMA AGRÍCOLA

El reto es conseguir el relevo generacional y cultural, garantizando la pervivencia de la agricultura y la rentabilidad y prestigio de la figura del agricultor a través de la terciarización de la actividad hacia la calidad.

El Programa Agrícola debe ser muy flexible para que admita una pluralidad de modelos que todos juntos garanticen la supervivencia de la huerta.

Debe dar acogida a la agricultura a tiempo parcial y la actividad agrícola no debería ser la única actividad admisible, dando cabida a usos y actividades complementarias que generen sinergias.

Se recoge la importancia de difundir a nivel internacional una imagen potente de los productos de l'Horta.

LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Apuestan por 5 líneas de actuación:

1. Creación de una entidad gestora, con operatividad inmediata, cuyas funciones básicas serían la búsqueda de financiación, la regulación del mercado local, el respaldo a marcas de calidad, etc.
2. Aumentar la rentabilidad apostando por la calidad, obtenida a través del Programa Agrícola.
3. Cumplir con el Principio de KIOTO, en lo que se refiere a la contribución económica de las zonas urbanas a la actividad agrícola.
4. Obtener financiación europea a través de la contribución a la minimización del cambio climático, los programas LIFE y los programas de cooperación INTERREG-4C.
5. Poner en práctica las líneas de financiación mediante experiencias piloto en áreas de huerta previamente estudiadas.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN AGRARIA

Debería acogerse un centro de I+D+I en materia agroalimentaria al servicio de la huerta.

GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Recurrir a métodos como la custodia del territorio y "la tira de contar".

GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES

Se recomienda la consideración de las aguas subterráneas en la gestión de los recursos hídricos.

USO PÚBLICO RECREATIVO

RESPECTAR LA ESTRUCTURA DE LA HUERTA

El territorio debe ser estructurado en torno a la propia estructura de la huerta y, en este sentido, el sistema de caminos constituye la estructura básica primaria que debe respetarse, recuperarse y mantenerse como red de itinerarios culturales.

POTENCIAR ITINERARIOS PEATONALES Y CICLISTAS

La huerta debe ser accesible a nivel local para los valencianos, lo que requiere el desarrollo de las propuestas del Plan.

CREAR Y POTENCIAR ESPACIOS DE CONEXIÓN

La protección debe incorporar también acciones de restauración, como parques periféricos, huertas urbanas, conexiones, parques urbanos, etc.

ACTIVIDADES TERCIARIAS COMPLEMENTARIAS

Las actividades terciarias complementarias suponen una mejora de la competitividad, basada en la calidad y la incorporación de *inputs* complementarios de la actividad tradicional.

Dichas actividades contribuirían al incremento de la actividad, a la mejora de las rentas y a la puesta en valor del espacio metropolitano.

A Actividades de participación y resultados

1_ Actividades de suministro y acceso a la información

2_ Actividades de consulta

2.1. Cuestionario

2.2. Jornadas de consulta ciudadana

2.3. Talleres de paisaje

2.4. Administraciones locales

2.5. Administraciones afectadas

2.6. Agentes agrarios

2.7. Expertos

2.8. Aportaciones al Plan

2.7. Reuniones y consulta a expertos

Consulta a expertos a través de un cuestionario

Otra de las actividades de participación fue la consulta a expertos a través de un cuestionario. De la lista de agentes interesados (véase el anejo I) se seleccionó a una serie de administraciones públicas, agentes y de público interesado entre los que se encontraban comunidades de regantes, asociaciones de empresas, asociaciones agrarias y sindicatos, colegios profesionales, institutos, centros de Estudio, etc., y se les solicitó mediante carta que designaran un experto.

Desde la Dirección General de Territorio y Paisaje se elaboró un cuestionario que se envió por correo postal a los expertos. Cada uno de los consultados podía aportar su visión desde su propio campo de experiencia y cumplimentar aquellas partes sobre las que quisiera expresar su opinión. El cuestionario trataba los siguientes temas:

- EL MODELO DE PROTECCIÓN
- GESTIÓN DEL PAISAJE AGRÍCOLA
- FINANCIACIÓN DEL PAISAJE
- INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE INFRAESTRUCTURAS Y BORDES URBANOS
- PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISUAL
- EL MODELO DE USO PÚBLICO. USOS DEL TERRITORIO Y DE LOS RECURSOS

Del panel inicial de expertos previsto (se solicitó la designación de un experto a más de 90 agentes de la lista de involucrados), 25 de ellos respondieron a la petición de expertos y 17 completaron el cuestionario.

EL MODELO DE PROTECCIÓN

PLAN INTEGRAL

El Plan de la Huerta debería ser de carácter integral. Con determinaciones y presupuesto.

SUELO NO URBANIZABLE EN LA CATEGORÍA DE ESPECIAL PROTECCIÓN (SNUPE)

Será efectiva si se limita de forma clara y permanente la imposibilidad de reclasificaciones de suelo protegido.

COSTE ECONÓMICO-SOCIAL

La sociedad debe estar preparada para asumir el coste económico del Plan.

Debe fomentarse el turismo y el conocimiento del paisaje de la Huerta de Valencia.

FIGURA DE PROTECCIÓN MÁS RESTRICTIVA

La protección no siempre precisa figuras específicas pero sí que requiere cambio de cultura y aptitud social, además de ayudas económicas para que protección no sea sinónimo de carga.



La consulta se realizó a 17 expertos que representaban a administraciones públicas, colegios oficiales, asociaciones y entidades agrarias, así como a asociaciones ecologistas y de vecinos.

GESTIÓN Y FINANCIACIÓN DE LA HUERTA

PROPUESTA DE FIGURAS ALTERNATIVAS AMPARADAS EN OTRAS EXPERIENCIAS EXITOSAS

Palermo y Milán, Plan de Versalles, Valdefierro (Zaragoza), Bajamar (La Laguna) o el Parc Agrari del Baix Llobregat (Barcelona), etc.

INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE INFRAESTRUCTURAS

Se demanda un plan de movilidad para la huerta que potencie el uso del transporte público.

TRATAMIENTO DE BORDES URBANOS

Las vías de circunvalación que conforman bordes urbanos podrían mantener espacios libres y arbolados como zonas de transición.

Deben establecerse normas comunes para todos los municipios implicados en lo relativo a alturas, volúmenes de edificabilidad, materiales, grado de esponjamiento urbano, diseño de zonas verdes para lograr una estética homogénea de delimitación huerta-zona urbana, etc.

PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y VISUAL

Los expertos aceptarían la ampliación de elementos arquitectónicos siempre que sean compatibles con el entorno y cuando la ampliación esté justificada.

EFFECTIVIDAD DE LAS FÓRMULAS DE GESTIÓN AGRARIA PROPUESTAS

Deben concretarse cuantías económicas, valorizar el paisaje y beneficiar económicamente a quienes lo mantienen. Deben materializarse en acuerdos firmes los compromisos de todas las partes. Deben frenarse las expectativas urbanísticas y se deben integrar programas anuales con objetivos concretos y con indicadores de gestión y seguimiento asociados.

LABORES DEL ENTE GESTOR

Entre las labores del Ente Gestor, los expertos destacaron las de gestión de ayudas económicas, impulso, coordinación y seguimiento de acciones del Plan, búsqueda de financiación pública y privada, difusión y educación paisajística y medioambiental. A las que añaden otras como asesoramiento técnico a los agricultores, formación de cooperativas agrícolas, programación de cultivos y gestión comercial y de promoción de los productos de la huerta.

COMPOSICIÓN DEL ENTE GESTOR

En la composición del Ente Gestor es necesaria la representación de agricultores, asociaciones y consejos agrarios, la Generalitat Valenciana y los 44 municipios de l'Horta.

FÓRMULAS PARA LA GESTIÓN AGRÍCOLA

Entre las fórmulas propuestas por el Plan, los expertos consideran que tendrán mayor eficacia las encaminadas al apoyo a la formación y profesionalización.

MECANISMOS DE FINANCIACIÓN

Entre los mecanismos de financiación previstos por el Plan, los expertos dieron prioridad a aquellos procedentes de presupuestos de la Generalitat Valenciana, fondos europeos de la PAC e incentivos fiscales.

USO PÚBLICO RECREATIVO

NUEVOS USOS EN EL PAISAJE DE LA HUERTA

Los nuevos usos en la huerta, harán que la ciudadanía reconozca este paisaje como propio y se comprometan con su conservación.

Se aceptan siempre que los beneficios recaigan sobre el agricultor y no se altere el espacio agrícola como espacio productivo.

LA FIGURA DEL AGRICULTOR ES IMPRESCINDIBLE

Los agricultores deben participar en el diseño de estos usos con capacidad de decisión.

ACOGIDA SOCIAL DE LAS NUEVAS ACTUACIONES

Las actuaciones que tendrán una mejor acogida social son aquellas que fomenten la relación del ciudadano con la huerta (red de alquerías escuela y centros de cultura de la huerta, red de corredores verdes e itinerarios turísticos, conexión de parques urbanos con las áreas recreativas de la huerta, etc.).

AUMENTO DE RENTAS DE LOS AGRICULTORES

Entre las actuaciones diseñadas para aumentar la renta de los agricultores serán más efectivas aquellas que promuevan los productos generados en la huerta y permitan su comercialización (*punts de gust* de gastronomía y productos de la huerta, red de alquerías escuela y centros de cultura de la huerta, museos vivos, red de hoteles rurales, creación de huertas urbanas, etc.).

2.8. Aportaciones al Plan. Sugerencias y alegaciones recibidas

Objetivos, metodología y resultados

Durante la fase de consulta y participación ciudadana del Plan de la Huerta se recibieron, a través del registro de entrada de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda, un total de 88 aportaciones, sugerencias y alegaciones.

El reparto por categorías ha sido el siguiente:

- 19 registros por parte de municipios implicados en el Plan de la Huerta. Su participación ha sido del 21,60%.
- 4 registros por parte de otras administraciones públicas. Su participación ha sido del 4,55%.
- 2 registros por parte de comunidades de regantes. Su participación ha supuesto el 2,27%.
- 6 registros por parte de colegios profesionales. Su participación ha representado el 6,82%.
- 5 registros por parte de asociaciones vecinales. Su participación ha sido del 5,68%.
- 9 registros por parte de otro tipo de asociaciones. Su participación representa el 10,23%.
- 34 registros por parte de particulares. Su participación ha sido la más alta, el 38,64%.
- 7 registros por parte de empresas. La participación ha sido del 7,95%.
- 2 registros por parte de grupos políticos. Su participación ha sido del 2,27% del total.

PRINCIPALES APORTACIONES

AMPLIACIÓN DEL LÍMITE DEL ÁMBITO ESTRICTO DEL PLAN

Sobre todo por l’Horta Sud, para incluir las huertas de Albal y las huertas regadas por la Real Acequia del Júcar e incluso demandas de incluir todas las huertas históricas de la Comunitat Valenciana (Elche, Castellón...).

CARÁCTER INTEGRAL DEL PLAN

Se demanda el carácter integral en lugar de sectorial para no perder la oportunidad de ordenar el área metropolitana de forma global, y porque el territorio de huerta merece visión metropolitana “integrada”, ya que los procesos humanos que actúan en él están relacionados sistemáticamente.

FIGURA DE PROTECCIÓN PARA LA HUERTA

Esta demanda ha sido suscrita por multitud de grupos; municipios, colegios profesionales, asociaciones vecinales, otros tipos de asociaciones, particulares...

Las propuestas para la figura de protección son variadas, como la de Parque Cultural, recogida a modo propositivo por el Plan de Espacios Turísticos y que se prevé en el artículo 25 de la Ley 4/1998, de Patrimonio Cultural Valenciano. O también como la que propone reformar la Ley de Espacios Naturales para incorporar l’Horta que, además, afirman sería de utilidad para otros espacios “socioecosistemas” (Albufera, Pego-Oliva, Prat de Cabanes, Hondo, Salinas de Torreveja, Espadán, Tinença...).



Durante la fase de consultas se recibieron 88 alegaciones al Plan de la Huerta y la mayor parte provenía de los municipios afectados y de particulares.

PROTECCIÓN DE LA FIGURA DEL AGRICULTOR

Se describen a continuación las principales aportaciones recibidas:

Se debería pagar el trabajo de los agricultores que mantienen el paisaje de huerta más allá del puro rendimiento agrícola, por los servicios ambientales prestados, mediante contratos de custodia. Este pago debería estar asegurado para el agricultor por un organismo participado que lo administre.

Se deberían complementar las estrategias del Plan, incorporando estudios de mercado que faciliten la introducción y comercialización de los productos a través de los mercados preexistentes y la venta directa mediante la designación de zonas próximas a los municipios. Esto recuperaría el mercado interno y revitalizaría el consumo nacional, haciendo uso de la distribución directa.

Habría que diseñar programas específicos para incentivar a los jóvenes a desarrollar la actividad agraria.

Se podrían incorporar líneas de ayudas y subvenciones europeas destinadas a mantener y potenciar la agricultura, como base de este espacio singular (considerado uno de los cinco más importantes de Europa). Estas líneas servirían para atender ayudas directas para la custodia del territorio, beneficios fiscales a los agricultores, creación de una denominación de origen, mejora de las redes de comercialización...

Se debería establecer un Plan Agrícola específico que implicase la modernización del regadío.

CREACIÓN DE UN ENTE GESTOR

Entidad gestora regulada por ley, e independiente de la política de la Administración en cada momento.

Ente Gestor constituido mayoritariamente por agricultores y regantes, a través de una fundación y la Generalitat Valenciana con función reguladora, planificadora y de inspección (junto con los Ayuntamientos). La relación fundación-Generalitat se fijaría mediante contrato/programa, que establecería los contratos territoriales con los agricultores.

El Ente Gestor debería ser un órgano supramunicipal, constituido por ayuntamientos, asociaciones agrarias, la Generalitat Valenciana, mancomunidades de l'Horta Sud y l'Horta Nord, con competencias de dirección y coordinación en materia territorial, y basado en la participación.

RESERVAS DE ESTUDIO DEL PLAN

Debería primar el criterio de sostenibilidad del espacio no urbanizado cuando los proyectos de expansión urbana se planean sobre huertas de alto valor.

INFRAESTRUCTURAS PLANEADAS

Demandan un estudio de movilidad que justifique la necesidad a nivel metropolitano de las infraestructuras planeadas, ya que suponen reservas de suelo que, por su trazado, ocupan la huerta. En los casos de protección integral demandan el trazado subterráneo.

GRADOS DE PROTECCIÓN

La propuesta se ha solicitado para las huertas del Safranar y las de Catarroja. También se ha solicitado para los espacios de conexión, con el objetivo de que no se degraden y aseguren la continuidad de la calidad paisajística de las huertas HPI (Huertas de Protección Integral) que conectan.

GRADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PLAN DE LA HUERTA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



La población
incorpora nueva
información al Plan

Presentación del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia

Fecha: 12 de junio de 2008.

•Más de 300 personas asistieron al acto de presentación del Plan de la Huerta. Entre los invitados se encontraban los alcaldes de todos los municipios afectados, asociaciones y empresas del mundo agrario, representantes de distintas administraciones públicas, expertos, etc.

Envío postal de información del Plan de la Huerta

Fecha: 23 de junio de 2008.

•Más de 500 agentes interesados han sido informados del inicio de la fase de consulta y de las actividades diseñadas para promover la participación pública en el Plan de la Huerta.

•De los 500 agentes se solicitó a 95 la aportación de un experto para participar en sesiones de trabajo. De los 95 a los que se les solicitó un experto, respondieron 17.

Página web del Plan de la Huerta

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•1.300.000 accesos a la página web.

•43.000 visitas en profundidad (contabilizadas aquellas de más de 15 minutos de duración).

•Se han recibido 800 intervenciones y sugerencias a través del buzón de consultas.

Publicaciones divulgativas

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•Se han editado 10.000 cuadrípticos que se han distribuido en todas las actividades de participación realizadas (talleres de paisaje, jornadas de consulta, exposiciones, etc.), así como a todos los ayuntamientos afectados y a las principales asociaciones municipales, centros de salud, bibliotecas públicas, centros de estudios, universidades, colegios, etc.

Jornadas de divulgación del Plan de la Huerta

Periodo: 9 de julio - 20 de octubre de 2008.

•Se han realizado 12 jornadas divulgativas en el ámbito del Plan en las que han participado 475 personas.

Además se ha divulgado el Plan a nivel nacional e internacional a través de la participación en cursos, seminarios y congresos.

Seminario "Alternativas para la Huerta de Valencia"

Fecha: 30 de octubre de 2008.

•150 personas asistieron al seminario.

Exposiciones del Plan

Periodo: 23 de junio de 2008 -23 de enero de 2009.

•Más de 40.000 personas han visitado las exposiciones del Plan.

Medios de comunicación locales

Fecha: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•No se pueden obtener datos concretos de la repercusión social de esta actividad, si bien hubo muchas llamadas telefónicas y mensajes en la web demandando más información sobre el Plan.

Eventos de carácter internacional

Fecha: 25 de octubre de 2008.

•Alrededor de 150 personas participaron en las jornadas sobre la Convención europea y sus implicaciones, incluyendo estudiantes de 12 universidades norteamericanas.

Centro de información CIDAM

Fecha: 23 de junio de 2008 - 15 de enero de 2009.

•Más de 40 personas consultaron el documento en el CIDAM.

Cuestionario acerca de la percepción de los ciudadanos sobre la Huerta de Valencia

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•En total se han recogido 1.157 encuestas, de las cuales el 87% se cumplimentaron en las exposiciones itinerantes, el 14% en los talleres de paisaje y el 13% se completaron a través de la página web del Plan.

Jornadas de consulta ciudadana del Plan de la Huerta

Fechas: 5-6 julio / 19-20 julio / 13-14 septiembre / 15-16 noviembre / 29-30 noviembre

•Más de 300 personas realizaron aportaciones al Plan durante las jornadas de consulta ciudadana.

Talleres de paisaje

Fechas: 10 julio / 17 julio / 18 septiembre / 25 septiembre / (3-4-5 octubre-taller itinerante) / 15 octubre de 2008

•Más de 250 personas participaron en los talleres de paisaje aportando valiosa información del territorio y sus recursos paisajísticos.

Reuniones y consulta a las Administraciones locales afectadas

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•Dentro del periodo de consulta reglada se han mantenido, en total, reuniones con 30 municipios, aunque se siguen manteniendo todas las reuniones necesarias con los municipios afectados a efectos de lograr el mayor consenso posible.

Reuniones y consulta a otras Administraciones Públicas

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•Se han mantenido reuniones de trabajo con las *conselleries* de Infraestructura y Transporte, Turismo, y Agricultura, Pesca y Alimentación.
•Se seguirán manteniendo todas las reuniones necesarias para alcanzar el máximo consenso.

Reuniones y consulta a agentes agrarios

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•Se han mantenido diversas reuniones con asociaciones de vecinos, asociaciones agrarias y comunidades de regantes.

Reuniones y consulta a expertos

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•Numerosos expertos han realizado aportaciones al Plan, destaca como actividad el evento celebrado el 25 de noviembre el que 12 expertos se reunieron y debatieron sobre la protección y gestión del paisaje de la huerta.

Aportaciones al Plan. Alegaciones y sugerencias recibidas

Periodo: 23 de junio - 22 de diciembre de 2008.

•Durante el periodo de consulta se recibió un total de 88 alegaciones al Plan.

Con el objeto de facilitar la comprensión del presente documento se añade a los textos una serie de ideogramas que indican lo siguiente:

Opinión o sugerencia manifestada por:



Agentes agrarios. Agricultores, asociaciones profesionales, comunidades de regantes, etc...



Ciudadanía o público en general



Expertos en la materia



Administraciones. Locales, autonómicas o nacionales.



Incorporación de la sugerencia o alegación al Plan de la Huerta.



Datos obtenidos en la fase de consulta pública de las actividades de participación.

B

Aportaciones al Plan de la Huerta

- B.1. APORTACIONES AL MODELO DE PROTECCIÓN
- B.2. APORTACIONES AL PROGRAMA AGRÍCOLA
- B.3. APORTACIONES AL USO PÚBLICO-RECREATIVO

En este apartado se recogen las aportaciones realizadas por el público en general y los agentes sociales al Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia respecto al modelo de protección, al programa agrícola y al programa de uso público-recreativo de la Huerta.

B1

Aportaciones al modelo de protección

- 1.1. La protección del paisaje de la Huerta
- 1.2. Integración paisajística de crecimientos urbanos
- 1.3. Integración paisajística de infraestructuras
- 1.4. Protección del patrimonio
- 1.5. Normativa del Plan de la Huerta
- 1.6. Ley de la huerta

La ciudadanía ha expresado durante la fase de consulta pública la necesidad de preservar los valores de la huerta como paisaje histórico y cultural y la de asumir un modelo de crecimiento sostenible para los municipios del área metropolitana de Valencia. La población desea que la Huerta sea protegida y que mantenga el carácter de espacio agrario activo y dinámico.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

- 1.1. Protección del paisaje
- 1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos
- 1.3. Integración paisajística de las infraestructuras
- 1.4. Protección del patrimonio
- 1.5. Normativa de la Huerta
- 1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1. Aportaciones al Modelo de Protección

Durante la fase de consulta pública, la ciudadanía ha reiterado una vez más la voluntad de proteger la Huerta. El Plan de la Huerta ha sido recibido por la población como una oportunidad de frenar la tendencia de desaparición de este sistema agrario tradicional. En torno al 90% de la población encuestada quiere que la huerta se proteja y que las generaciones futuras conozcan y disfruten de este paisaje.

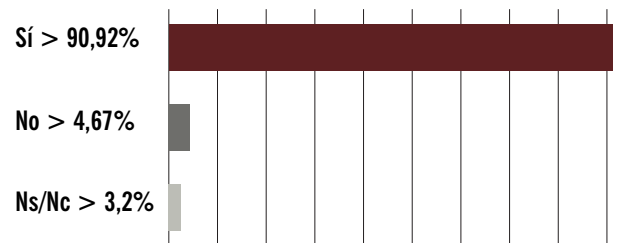
Cerca del 90% de los ciudadanos encuestados consideran que el paisaje de la huerta es un paisaje único, singular e identitario de la población de l'Horta y un espacio de elevados valores patrimoniales, culturales y ambientales.

Este requerimiento popular de protección ha de conjugarse con la necesidad de crecimiento urbanístico que las administraciones locales plantean para dar acogida a los incrementos previsibles y justificados de su población.

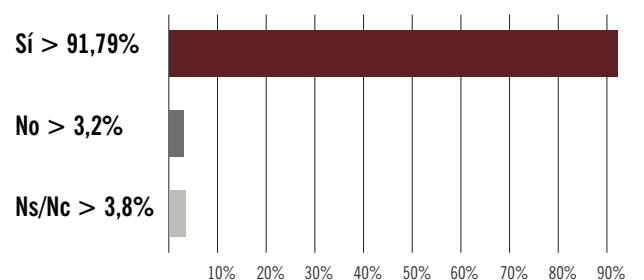
El Plan de la Huerta debe dar respuesta a un crecimiento sostenible de los municipios del entorno de l'Horta asegurando la calidad de vida de todos sus ciudadanos a corto, medio y largo plazo y preservando el valor del paisaje de la huerta histórica, tal y como demanda la población.

CUESTIONARIO

Según datos realizados por expertos, el riesgo de desaparición de la Huerta de Valencia se ha acelerado de forma alarmante en los últimos años. ¿Quieres que la huerta se proteja?



¿Quieres que tus hijos y las generaciones futuras conozcan y disfruten de un paisaje único en el mundo como es la Huerta de Valencia?



El 90% de la población demanda que la Huerta de Valencia, un paisaje cultural milenario, se proteja como legado para las siguientes generaciones y considera que este espacio alberga importantes valores patrimoniales, culturales y ambientales.



Los paisajes abiertos, con presencia de alquerías, arbolado y acequias, bien estructurados y que mantienen una gestión agraria intensa, son los espacios más valorados por la población.

1.1. Protección del paisaje de la Huerta

Protección de los paisajes de mayor valor y adecuación de los objetivos de calidad paisajística a la realidad territorial



Expertos y público en general señalan que la protección de la huerta pasa por fomentar la actividad agraria y mantener el conjunto de elementos que dan sentido y estructuran el paisaje, compuesto por los caminos y las sendas, el arbolado, el hábitat disperso, la red de riego por gravedad, el parcelario y los cultivos.



Por otra parte, existe un amplio consenso en considerar que los objetivos de calidad deberían responder al estado del paisaje, es decir, a sus valores y conflictos, amenazas y potencialidades. De este modo, huertas que hayan sufrido un proceso de degradación pueden ser objeto de protección prioritaria debido a sus valores históricos. Por tanto, no puede existir un objetivo de calidad genérico para toda la Huerta y deben establecerse categorizaciones en función de las diferentes realidades paisajísticas que se producen en el territorio.

La valoración de los paisajes realizada por la sociedad apoya, en líneas generales, la versión preliminar, y de este modo se han definido las áreas de mayor valor de la Huerta. Éstas son: las huertas de Alboraya, Almàssera y Meliana y las huertas de "l'Arc de Moncada", así como los arrozales de la Albufera.

Estos paisajes son los más representativos y característicos de l' Horta de Valencia, según la población. En ellos apenas aparecen huertas abandonadas (menos del 5%) y, en el caso de l'Horta Nord, se produce una mayor concentración de elementos culturales de valor. Estos espacios ofrecen un mayor potencial como atractivo turístico o como lugares donde implementar actuaciones para regular el uso público-recreativo de manera respetuosa con el medio agrario.



Existe un consenso generalizado entre los expertos en que se deberían priorizar y concentrar esfuerzos en las áreas de mayor valor, sin perder de vista el resto de espacios de la vega del Turia.

De la consulta pública en materia de paisaje también se desprende que la posibilidad de visitar el paisaje y tener cierta accesibilidad física o visual al mismo fomenta una valoración social al alza. Esto provoca que se reduzca la sensación de inseguridad de las personas en estos espacios.

La población y los expertos han expresado que la Huerta debe gestionarse como sistema integral en el que no se puede dar cobertura a elementos aislados y descontextualizados de su entorno, sino que el tratamiento de este paisaje ha de incorporar como criterio básico las relaciones visuales, físicas y funcionales que se producen entre sus componentes.



El Plan establecerá los objetivos de calidad en función de la valoración del paisaje llevada a cabo por expertos y población, teniendo en cuenta los factores que influyen en la dinámica de este singular paisaje. Los planos de ordenación del Plan contendrán los espacios de Huerta de protección especial.



Las huertas de Alboraya-Almàssera y Meliana, l'Arc de Moncada y los arrozales del entorno de la Albufera son los paisajes más valorados por la población.



Plano del valor social del paisaje

El plano de valor social del paisaje muestra aquellos espacios más valorados por la población.

Huertas y caminos

- Huerta de muy alto valor social
- Espacios naturales de muy alto valor social
- Huertas de alto valor social
- Caminos altamente valorados

Elementos patrimoniales hidráulicos (EPH)

- Cursos de agua muy valorados
- Acequias muy valoradas
- EPH muy valorados
- EPH valorados

Elementos patrimoniales arquitectónicos (EPA)

- EPA muy valorados
- EPA valorados

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.1. Protección del paisaje de la Huerta

Figura de protección



Tanto expertos como población coinciden en que es necesario reforzar la protección de la Huerta mediante la aplicación de las figuras de protección existentes, figuras internacionales de protección o una figura creada ex profeso.



Diversos expertos han apuntado que las figuras recogidas en la Ley 11/1994 tienen un enfoque adecuado para espacios de carácter natural. La Huerta precisaría de una figura de protección que se ajuste al carácter sociocultural de este espacio.

Diversos agentes han remarcado durante la fase de consulta pública la importancia de frenar los procesos especulativos en el área metropolitana de Valencia para favorecer la consolidación de iniciativas viables a largo plazo en el espacio agrario. Por esta razón, es importante reforzar la figura de protección que afecte a la Huerta.



El Plan irá acompañado de una propuesta de figura de protección específica para ser elevada a la consideración de su aprobación por el Consell o por las Cortes Valencianas en el marco de una propuesta legislativa específica de la Huerta.

Limitación a los crecimientos terciarios e industriales en el ámbito del Plan



La población ha expresado de manera reiterada la grave afección que supone la implantación de polígonos industriales o desarrollos de carácter terciario para el paisaje de la huerta.



Los expertos coinciden en que la implantación de nuevos núcleos terciarios o industriales debe estar regulada con sumo cuidado dentro del ámbito estricto de acuerdo con los valores del territorio.

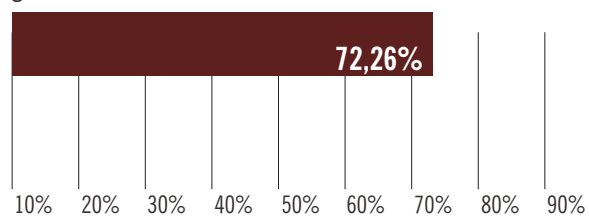


Con el objeto de recoger estas consideraciones el Plan de la Huerta se estudiará con atención la reclasificación de suelos para uso industrial y terciario en el ámbito estricto.

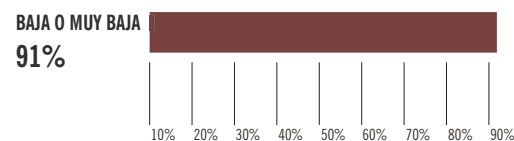
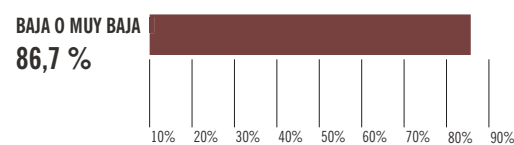
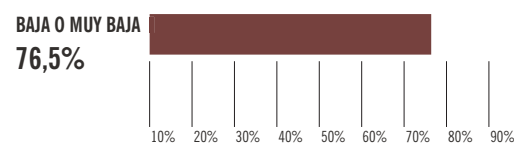
El 72% de los encuestados considera la implantación de polígonos industriales y grandes centros comerciales en plena huerta como una amenaza a su paisaje.

i CUESTIONARIO. De los impactos que degradan el paisaje de la Huerta, consideras importantes:

Implantación de polígonos industriales y grandes centros comerciales



i ENCUESTA DE PREFERENCIA VISUAL
Valoración de imágenes en las que aparecen desarrollos industriales y terciarios en la Huerta



1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.1. Protección del paisaje de la Huerta

Protección de las conexiones de Huerta y de los corredores paisajísticos



Expertos y población coinciden en señalar la importancia de mantener espacios de huerta continuos y evitar fenómenos de fragmentación que degraden el paisaje.



El aislamiento que sufren algunas huertas fomenta los procesos de degradación y la pérdida de accesibilidad por parte de agricultores y ciudadanos.

Es importante que en el territorio existan grandes áreas de huerta que preserven la continuidad de acequias y caminos rurales como elementos vertebradores del paisaje.



Por otro lado, existe una amplia valoración social de los corredores paisajísticos que conforman el río Turia, el barranco del Carraixet y el barranco de Torrent-Catarroja. Estos lugares son referentes espaciales y visuales de primer orden para la población local y son lugares altamente frecuentados.



La ciudadanía y los expertos también apuntan a los elementos estructurantes del paisaje de la huerta, como puedan ser las principales acequias, como potenciales corredores de franjas libres de edificación que podrían servir de conectores a las grandes áreas de huerta.



El Plan incorporará la continuidad entre los espacios de huerta como criterio que habilitará la supresión o reconfiguración de los desarrollos urbanísticos que impidan dicha continuidad.

La continuidad no se limitará a la mera comunicación funcional entre los dos ámbitos de huerta, sino que deberá respetarse la continuidad de las perspectivas visuales entre dichos ámbitos.



Los corredores paisajísticos del Río Turia, el antiguo cauce del Turia, el barranco del Carraixet y el barranco de Torrent-Catarroja, serán considerados como elementos estructurantes de la infraestructura verde de la huerta en el Plan. Mediante la aplicación de este criterio, se podrá instar a la modificación de aquellos desarrollos propuestos que por su cercanía a los corredores paisajísticos, puedan alterar la función que ejercen como corredores verdes estructurantes del área metropolitana.



Los corredores paisajísticos del barranco del Carraixet, río Turia, antiguo cauce del Turia y el de Torrent-Catarroja conforman un referente espacial y visual de primer orden para la población de la Huerta de Valencia.



El barranco del Carraixet, ampliamente valorado por la población de l'Horta Nord, conecta las grandes extensiones de huerta, los núcleos urbanos próximos y el mar.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.1. Protección del paisaje de la Huerta

Expectativas municipales y planeamiento en tramitación



Un 60% de los municipios del ámbito estricto tramitan un nuevo plan general o pretenden llevar a cabo la revisión de su modelo territorial en un futuro próximo.

En las reuniones de trabajo con el equipo redactor del Plan, los municipios han manifestado la necesidad de reclasificar suelo no urbanizable para poder dar cabida a los crecimientos de población.

El Plan de la Huerta apuesta por el desarrollo sostenible de los municipios de su ámbito territorial, siguiendo los más modernos criterios y directrices emanadas de las autoridades europeas, estatales y autonómicas. Así pues, el Plan pretende compatibilizar el crecimiento racional de los municipios de su ámbito con la protección de aquellas porciones de huerta que contienen valores protegibles.



El Plan de la Huerta respetará los crecimientos urbanísticos previstos que sean sostenibles, que estén justificados y que sean compatibles con los objetivos y directrices del modelo de protección.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre el modelo de protección

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
1.1. Aspectos generales del modelo de protección	
<p>1.1a. Protección del paisaje y objetivos de calidad</p> <p>Se solicita la protección de los paisajes de mayor valor y la adecuación de los objetivos de calidad a la realidad territorial de la huerta.</p>	<p>El Plan establecerá los objetivos de calidad en función de la valoración del paisaje llevada a cabo por expertos y población, teniendo en cuenta la dinámica del paisaje. Los planos de ordenación del Plan contendrán los espacios de huerta que contarán con una mayor protección.</p>
<p>1.1b. Figura de protección</p> <p>Se solicita una figura de protección de la huerta.</p>	<p>El Plan irá acompañado de una propuesta de figura de protección específica para ser elevada a la consideración de su aprobación por el Consell o por las Cortes Valencianas en el marco de una propuesta legislativa específica de la huerta.</p>
<p>1.1c. Limitación de los crecimientos terciarios e industriales</p> <p>Se demanda la restricción a la implantación de núcleos de carácter terciario e industrial en el ámbito estricto.</p>	<p>El Plan de la Huerta restringirá la reclasificación de suelos para uso industrial y terciario en el ámbito estricto del Plan.</p>
<p>1.1d. Protección de las conexiones de huerta y de los corredores paisajísticos</p> <p>Se ha expresado la importancia de mantener espacios de huerta continuos y evitar fenómenos de fragmentación que degraden el paisaje.</p>	<p>El Plan incorporará la continuidad entre los espacios de huerta como criterio fundamental que habilitará la supresión o reconfiguración de los desarrollos urbanísticos que impidan dicha continuidad.</p>
<p>1.1e. Expectativas municipales y planeamiento en tramitación</p> <p>Las administraciones locales demandan la consideración de las expectativas de crecimiento urbanístico y el planeamiento en tramitación existente.</p>	<p>El Plan respetará los crecimientos urbanísticos previstos que sean sostenibles, que estén justificados y que sean compatibles con los objetivos y directrices del modelo de protección.</p>

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

Límites al crecimiento



La población muestra una gran preocupación por la desaparición de huerta histórica que se ha venido produciendo en las últimas décadas. Entre los impactos que degradan el paisaje de la huerta, el considerado como el más importante por los ciudadanos es el crecimiento urbano desordenado.



Existe un amplio consenso entre expertos y población en que el desarrollo urbanístico no puede ser ilimitado y que debe existir una contención de la expansión del tejido urbano sobre la huerta con el objeto de preservar espacios libres de edificación en el área metropolitana de Valencia.

Los expertos han aportado criterios de integración paisajística para los nuevos desarrollos urbanos. De este modo, la frontera entre las áreas urbanas y los terrenos de huerta ha de quedar bien definida con elementos que sean reconocibles en el territorio, como puedan ser caminos principales, acequias, viales perimetrales, rondas urbanas o incluso infraestructuras de mayor presencia territorial.

Igualmente, se ha señalado que la estructura agraria preexistente debe ser el marco sobre el que encajar los nuevos crecimientos urbanísticos en zonas de huerta.



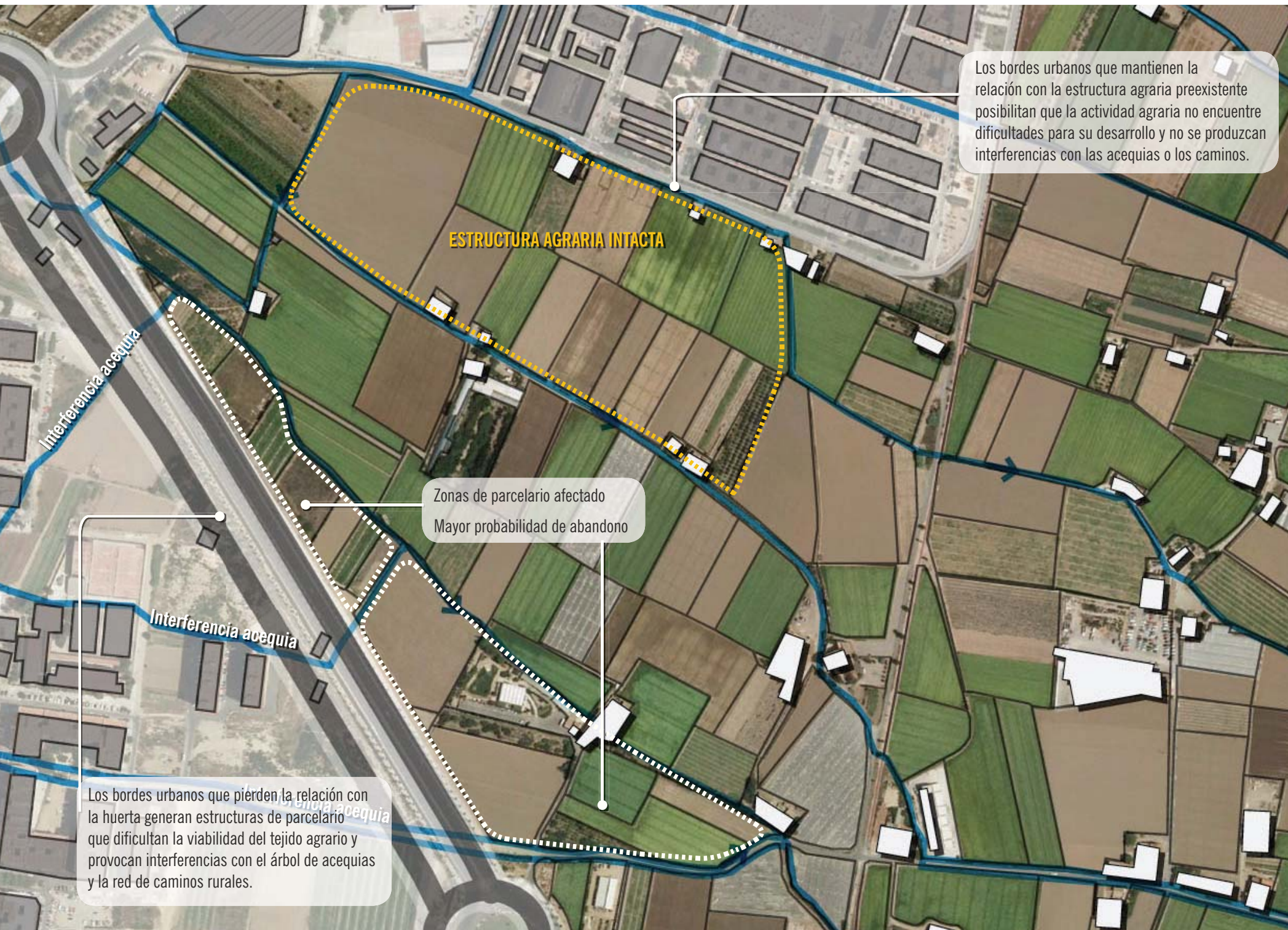
Agentes agrarios expresan que la funcionalidad agrícola de las huertas limítrofes al tejido urbano ha de preservarse intacta para permitir la continuidad de la actividad agraria sin impedimentos. De este modo, la red de riego, el parcelario y la trama viaria rural deberían incorporarse en el diseño urbano para mejorar la integración paisajística.



La normativa del Plan contendrá criterios y directrices para la integración de los bordes urbanos con la huerta.



La población y expertos coinciden en señalar que no es deseable un crecimiento urbano ilimitado y, por tanto, es necesaria una planificación de los desarrollos urbanos teniendo en cuenta los valores y las características propias del territorio.



ESTRUCTURA AGRARIA INTACTA

Zonas de parcelario afectado
Mayor probabilidad de abandono

Los bordes urbanos que mantienen la relación con la estructura agraria preexistente posibilitan que la actividad agraria no encuentre dificultades para su desarrollo y no se produzcan interferencias con las acequias o los caminos.

Los bordes urbanos que pierden la relación con la huerta generan estructuras de parcelario que dificultan la viabilidad del tejido agrario y provocan interferencias con el árbol de acequias y la red de caminos rurales.

Interferencia acequia

Interferencia acequia

Interferencia acequia

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

Evitar fenómenos de conurbación



La población percibe la pérdida de espacios libres en el área metropolitana y la formación de continuos urbanos de Valencia como una grave merma de la calidad ambiental del entorno en el que habita. Los ciudadanos prefieren vivir en ciudades y pueblos rodeados de su paisaje característico, la huerta.



En la consulta en materia de paisaje, se ha evidenciado que los núcleos urbanos rodeados de huerta en los que es posible diferenciar claramente los límites de un casco urbano sin que llegue a confundirse con otros fomentan una mayor sensación de pertenencia al lugar entre la población y, por consiguiente, una mayor valoración del lugar habitado.



Según los expertos, la huerta ha de conformar un tejido continuo en la medida de lo posible y, de este modo, se deben preservar todos los espacios de huerta que mantienen separados los núcleos urbanos, evitando fenómenos de conurbación.



Los espacios de huerta existentes entre núcleos urbanos adquieren una mayor necesidad de protección, más allá de sus valores intrínsecos.

Estos espacios de conexión deben quedar libres de edificación, ya sea como huerta protegida o como parte del sistema libre municipal.

Modelo de ciudad compacta en la Huerta y uso racional del suelo



La población rechaza mayoritariamente la implantación de nuevos núcleos urbanos en plena huerta, que suponen una grave afección al carácter del paisaje y favorecen procesos de fragmentación de la huerta.



Los expertos opinan al respecto que los nuevos desarrollos urbanísticos deberían apoyarse en las tramas urbanas preexistentes y ocupar el suelo de manera racional.



El Plan asume la necesidad de crecimiento de los núcleos urbanos, pero siempre dentro de los criterios de preservación de la huerta: crecimiento compacto y justificado, evitando fenómenos de conurbación, salvaguardando el entorno de los hitos principales, etc.

Dentro del ámbito estricto del Plan se instará a los municipios a generar modelos territoriales basados en núcleos urbanos compactos, evitando fenómenos de dispersión del tejido urbano.



La población del área metropolitana de Valencia prefiere pueblos y ciudades rodeadas de huerta y manifiesta, junto con los expertos, que es necesario un uso racional del suelo, evitando generar nuevos núcleos urbanos en plena huerta.



Las huertas que separan núcleos urbanos y ponen en contacto áreas agrícolas extensas cobran una gran importancia como articulaciones de los espacios libres del área metropolitana de Valencia.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

Infraestructuras de transporte y paisaje



Según los ciudadanos, las infraestructuras son la segunda causa que más amenaza la protección de la huerta, después del crecimiento urbano. La fragmentación que provocan en los espacios de huerta generan grandes impactos sobre el tejido agrario.

Por otra parte, la población demanda vistas hacia la huerta. Las infraestructuras de transporte se pueden convertir en grandes conectores verdes.



La población, junto con los expertos, han expresado la necesidad de que la red de transporte por carretera y ferrocarril sea respetuosa con las grandes áreas de huerta, minimizando el seccionamiento del tejido agrícola y el consecuente efecto barrera funcional y visual que se produce.



Los planos de ordenación recogerán las infraestructuras planeadas por las distintas administraciones públicas que sean compatibles con las determinaciones del Plan.

La normativa del Plan contendrá determinaciones para la integración paisajística, tanto de las actuales infraestructuras como de las mejoras y ampliaciones que se realicen.



Las nuevas infraestructuras de transporte deben preservar grandes áreas de huerta, evitando nuevos fenómenos de fragmentación del paisaje agrícola que provoquen el deterioro de la estructura del árbol de acequias y la red de caminos rurales.

Las nuevas infraestructuras de transporte precisan la adecuación a la estructura agraria preexistente. La integración paisajística debe contemplar el parcelario, la red de riego y las conexiones de los caminos rurales existentes.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

Conectividad e infraestructuras planeadas



Por otro lado, durante la fase de consulta pública, diferentes municipios del área metropolitana han manifestado la necesidad de mejorar la conectividad con el resto de municipios. Esta demanda implica la implantación de viales sobre terrenos de huerta.

Por su parte, otras administraciones han solicitado la coordinación e integración en el Plan de las infraestructuras previstas en planes aprobados y proyectos que han superado su evaluación ambiental.



Existe una gran preocupación por parte de la población, por la concentración de infraestructuras de transporte, carreteras, ferrocarril, tranvía, etc. sin un proyecto integral y supramunicipal.



Expertos demandan proyectos de paisaje integral para la vía “Parc Nord” y el acceso norte a Valencia.



En este caso, el Plan recogerá las infraestructuras previstas en planes aprobados y proyectos aprobados que hayan superado la fase de evaluación ambiental, si bien se propondrán medidas de integración paisajística y su integración ambiental se controlará mediante los estudios de integración paisajística previstos en el vigente Reglamento de Paisaje (Decreto 120/2006, del Consell).

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre integración paisajística de crecimientos urbanos e infraestructuras

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos	
1.2a. Límites y condicionantes al crecimiento Se ha expresado que los crecimientos urbanos no pueden producirse de manera ilimitada y que deben estar condicionados y adecuarse a restricciones en relación al paisaje de la huerta.	La normativa del Plan contendrá criterios y directrices para la integración de los bordes urbanos con la huerta.
1.2b. Evitar fenómenos de conurbación Se demanda la preservación de espacios libres que separen los núcleos urbanos del área metropolitana de Valencia.	El Plan fijará criterios para preservar la identidad de los núcleos a través de espacios verdes que definan los límites del tejido urbano.
1.2c. Modelo de ciudad compacta y uso racional del suelo Se ha demandado que los nuevos crecimientos se apoyen en núcleos urbanos preexistentes y que la ocupación de la huerta se realice siguiendo criterios de sostenibilidad.	Dentro del ámbito estricto del Plan se instará a los municipios a generar modelos territoriales basados en núcleos urbanos compactos, evitando fenómenos de dispersión del tejido urbano, y a utilizar el suelo de manera racional como recurso limitado que es.
1.3. Integración paisajística infraestructuras	
1.3a. Infraestructuras planeadas. Integración paisajística Se ha demandado que las nuevas infraestructuras de transporte no generen una mayor fragmentación del paisaje.	El Plan marcará las directrices de integración paisajística de infraestructuras en el paisaje de la huerta.

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.4. Protección del patrimonio

Protección de los hitos paisajísticos y su entorno



Los elementos patrimoniales son uno de los rasgos que marca más profundamente el carácter del paisaje de la Huerta de Valencia para la población consultada. Su protección es estrictamente necesaria y ha de estar vinculada al entorno paisajístico que le da sentido.

En la consulta de paisaje se han recogido los elementos patrimoniales reconocidos por la sociedad como hitos paisajísticos, entre los que destacan el monasterio de San Miguel de los Reyes y las huertas del Racó de Sant Llorenç, el monasterio del Puig y las colinas de la Patà, la ermita dels Peixets y su entorno, el conjunto de la ermita i molino de Vera en la huerta de Vera y la alquería del Magistre en la huerta de Alboraya.



La población y los expertos coinciden en reforzar su protección e incorporar criterios de entorno incorporando la variable paisajística y visual como aspecto a considerar en la preservación del patrimonio de la Huerta de Valencia.



El catálogo de bienes y espacios rurales protegidos que acompañará al Plan será completado a partir de las sugerencias aportadas. Contendrá los elementos que se consideren de importancia supramunicipal e identificará los bienes de relevancia local, dejando a los municipios que desarrollen los catálogos referidos a estos últimos. Se definirán áreas de afección física y visual indisociables a elementos patrimoniales de mayor relevancia, para su protección.

Protección estricta, selectiva y con criterios homogéneos



La población reclama una protección más estricta del patrimonio de la huerta. En este sentido, población, expertos y administraciones implicadas han demandado una revisión y ampliación de la catalogación de bienes materiales e inmateriales, para dotarlos de una protección irreversible a largo plazo y de partidas económicas para su rehabilitación y conservación.



Habitantes de la huerta han expresado de manera reiterada que las normativas de protección se pueden convertir en una complicación cuando necesiten remodelar sus viviendas o a la hora de emprender iniciativas para generar nuevos usos. Por otro lado, las comunidades de regantes defienden la protección de los elementos patrimoniales hidráulicos siempre y cuando no afecte a la funcionalidad del elemento en cuestión.



Atendiendo a estas sugerencias, el catálogo de bienes y espacios rurales del Plan de la Huerta recogerá los bienes patrimoniales según criterios homogéneos de clasificación y de posible remodelación, entre los que se incluirá la preservación de las vistas desde las carreteras hacia los hitos paisajísticos.



Los elementos patrimoniales de mayor valoración social deben ser objeto de una protección estricta ligada a su contexto paisajístico, definiendo claramente los elementos que son merecedores de catalogación.

La protección del molino y la ermita de Vera es indisoluble de su entorno paisajístico de huertas, acequias, caminos y alquerías. Se trata de preservar los elementos patrimoniales ligados a su paisaje, sin descontextualizarlos.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público



La población que habita en alquerías de la huerta demanda el establecimiento de unas normas que regulen la posibilidad de remodelar las edificaciones del hábitat disperso.

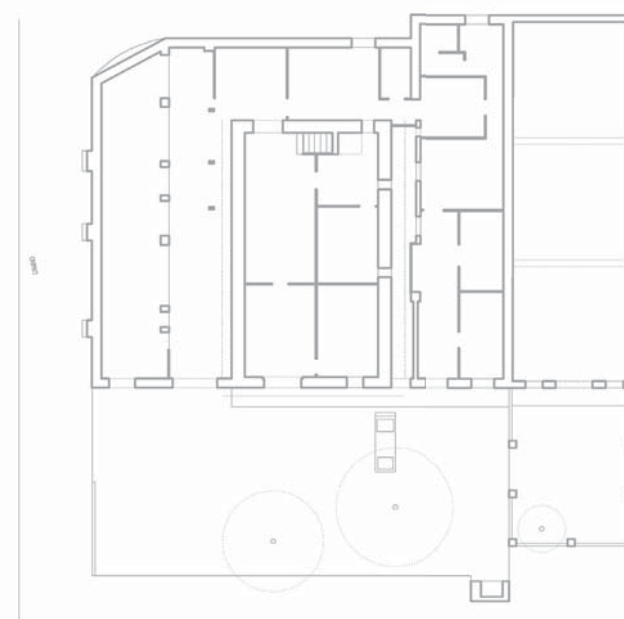
Del mismo modo, diferentes agentes interesados coinciden en que es necesario conocer con detalle las posibilidades de cambio de uso en caso de ser necesario y una normativa que permita adaptarse a las necesidades de cambio sin merma de su valor histórico y cultural.



En la normativa de aplicación a los bienes recogidos en el catálogo de bienes y espacios rurales protegidos se indicarán de forma detallada los criterios de ampliación que pueden seguir las edificaciones del hábitat disperso de la huerta, especificando compatibilidades y posibilidades de remodelación interna.

1.4. Protección del patrimonio

Necesidad de unas normas de ampliación. Definición de usos compatibles en el hábitat disperso de la Huerta





El patrimonio arquitectónico debe convertirse en un activo económico, buscando fórmulas compatibles entre protección de sus valores y adecuación a nuevos usos y actividades.



La riqueza patrimonial que conforma el conjunto de alquerías de la huerta es incuestionable. Es necesario preservar este recurso paisajístico de interés cultural y visual generando medidas que colaboren a su conservación y gestión.

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa de la Huerta

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.5. Normativa de la Huerta

Regulación de usos



Los agricultores y la población en general demandan que no se modifiquen los usos agrícolas actuales. En este sentido, el Plan no pretende modificarlos, sino todo lo contrario, ayudar a que perduren, ya que han permitido mantener y conservar hasta la actualidad los valores que se pretenden proteger.



Los propietarios de terrenos, los agricultores, los agentes agrarios, los habitantes de la huerta y los municipios consideran necesaria la definición de usos prohibidos y permitidos en el espacio agrario de una forma clara y transparente.



Se demanda desde muchos sectores la posibilidad de implantar usos compatibles con el espacio agrario que ayuden a complementar las rentas de los agricultores, como pudieran ser casas rurales, pequeños hoteles en alquerías, mercados de pequeña entidad, museos, etc.



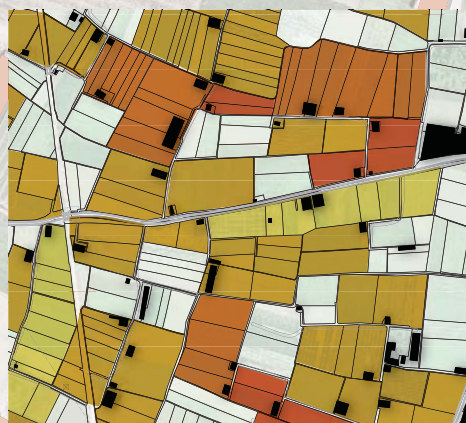
A este respecto, los expertos indican que es necesario flexibilizar la Ley 10/2004, de 9 de diciembre, del Suelo No Urbanizable, para el caso de la huerta de Valencia, a través de una iniciativa específica.



La mayor definición solicitada se concretará en la normativa del Plan, en la que se detallarán todos los usos y actividades compatibles dentro de las áreas de protección.

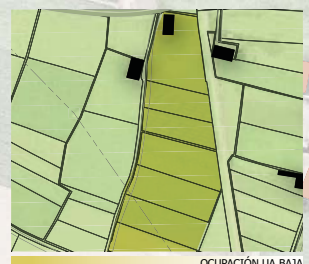


La normativa del Plan de la Huerta debe preservar el carácter agrario del paisaje estableciendo los criterios necesarios para la implantación de nuevas actividades que puedan aportar riqueza a la huerta.



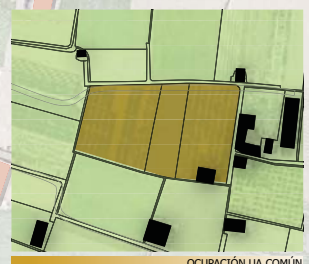
El hábitat disperso de la huerta sigue lógicas de asentamiento que deben ser mantenidas para conservar el carácter del lugar.

1 VIVIENDA_POR UA (A=1,82 ha) Coef. Ocupación: 0,84 (m²/ha)



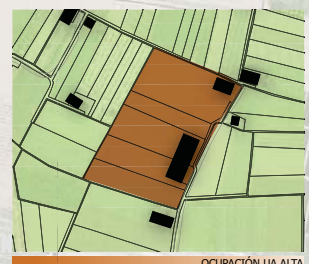
OCUPACIÓN UA BAJA

1 VIVIENDA_POR UA (A=1,16 ha) Coef. Ocupación: 0,86 (m²/ha)



OCUPACIÓN UA COMÚN

2 VIVIENDAS_POR UA (A=1,77 ha) Coef. Ocupación: 1,32 (m²/ha)



OCUPACIÓN UA ALTA

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

1.1. Protección del paisaje

1.2. Integración paisajística de los crecimientos urbanos

1.3. Integración paisajística de las infraestructuras

1.4. Protección del patrimonio

1.5. Normativa del Plan

1.6. Ley de la Huerta

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

1.6. Ley de la Huerta



Expertos y agentes agrarios coinciden en manifestar la necesidad de aprobación de una ley efectiva de protección que



debe caracterizarse por:

- Permitir la conservación de la huerta sin obstaculizar el desarrollo de actividades complementarias adecuando la Ley del Suelo No Urbanizable para que admita los usos contributivos a las actividades económicas en la huerta previstos en el Plan, no sólo los primarios, sino introduciendo también los mecanismos de compensación de beneficios y cargas.
- Definir una figura de protección específica para el paisaje de la huerta.
- Definir los mecanismos para posibilitar el desarrollo del programa agrícola.
- Definir las competencias y funcionamiento del Ente Gestor.



La protección del espacio agrícola regado por la Acequia Real del Júcar o de otras huertas de la Comunitat Valenciana deberá abordarse desde otros instrumentos de planificación del territorio, ya que dichos espacios no forman parte de lo que los expertos y ciudadanos entienden por Huerta de Valencia. Los documentos que integran la versión preliminar del Plan contienen los criterios a partir de los cuales se ha delimitado el ámbito.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre la protección del patrimonio, la normativa del Plan y la Ley de la Huerta

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
1.4. Protección del patrimonio	
1.4a. Hitos culturales y tratamiento de entorno	
Se demanda la preservación de los elementos culturales más valorados ligados a un entorno de afección paisajística y visual.	El catálogo de bienes y espacios rurales protegidos que acompañará al Plan contendrá los elementos que se han considerado de mayor relevancia por la población y por los expertos. Se definirán áreas de afección para la protección de aquellos elementos patrimoniales de mayor relevancia.
1.4b. Protección selectiva y con criterios homogéneos	
Se demanda la revisión de la clasificación de los bienes patrimoniales recogidos en la versión preliminar y la definición detallada de los elementos concretos que son objeto de protección.	Atendiendo a estas sugerencias, el catálogo de bienes y espacios rurales del Plan recogerá los bienes patrimoniales según criterios homogéneos de clasificación.
1.4c. Regulación de ampliaciones y usos compatibles	
Se solicita conocer los criterios que van a regular las ampliaciones y remodelaciones de alquerías en la huerta y los usos compatibles con la protección patrimonial.	En la normativa de aplicación a los bienes recogidos en el catálogo de bienes y espacios rurales protegidos se indicarán de forma detallada los criterios de ampliación o modificación que pueden seguir las edificaciones del hábitat disperso de la huerta, especificando compatibilidades y posibilidades de remodelación interna.
1.5. Normativa del suelo rústico	
1.5a. Usos permitidos y prohibidos en la huerta	
Se expresa la necesidad de conocer usos prohibidos y permitidos en suelo rústico de la huerta.	La mayor definición solicitada se concretará en la normativa del Plan, en la que se detallarán todos los usos y actividades compatibles dentro de las áreas de protección.
1.6. Ley de la Huerta	
Se propone la elaboración de una ley con carácter integral de la huerta.	La versión preliminar anuncia la conveniencia de aprobar una ley específica de la huerta que, además de definir la figura de protección de la huerta, de cobertura legal a las acciones que contenga. Está en estudio la redacción de un proyecto de Ley de la Huerta que, tras los trámites oportunos, se remita a las Cortes Valencianas para su aprobación.

B2

Aportaciones al Programa Agrícola

- 2.1. Medidas indirectas
- 2.2. Medidas directas
- 2.3. Proyecto piloto
- 2.4. Programa de optimización del riego y mejora de la calidad de las aguas
- 2.5. Ente Gestor

El Plan de Participación de la Huerta ha contado con la colaboración de agricultores, asociaciones profesionales agrarias, comunidades de regantes y otros agentes agrarios. El programa agrícola, desde el inicio, busca el consenso entre los principales actores del paisaje de la huerta, los agricultores.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2. Programa agrícola

Aportaciones de los agentes agrarios al programa agrícola



Existe un consenso generalizado en definir al agricultor como el auténtico protagonista del futuro de la huerta. Tal y como recoge la versión preliminar, es el constructor del paisaje y cualquier iniciativa debe contar con el consenso y la cooperación de los agricultores.

Una de las grandes amenazas para el futuro de la huerta indicadas por la población, por los agricultores y por los expertos es la falta de relevo generacional. El envejecimiento de la población del sector agrario, la baja rentabilidad de las producciones agrícolas y la falta de expectativas para los jóvenes agricultores ponen en serio peligro la continuidad de la actividad agraria en la huerta.



La reivindicación más generalizada entre los actores agrarios es tener garantías a largo plazo para poder dedicarse a la agricultura y mantener un nivel de vida digno. Estas garantías pasan fundamentalmente por el incremento de la rentabilidad y la disminución de la presión urbanística con el objeto de poder preservar las explotaciones.

Para ello, los agentes agrarios demandan la introducción de cambios estructurales en el sector agrícola y, de este modo, una de las reivindicaciones más generalizadas entre los agricultores es el establecimiento de mecanismos que permitan estabilizar las fluctuaciones que se producen en el precio de los productos.

Los propietarios de parcelas en la huerta han expresado su preocupación de forma generalizada al considerar que la protección del paisaje repercute negativamente en el valor del

suelo. Sin embargo, por parte de agentes agrarios se manifiesta que la certeza de mantener libres de edificación los espacios de cultivo permitirá la implantación de iniciativas agrícolas viables a largo plazo.

Coordinado desde la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda y la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, el programa agrícola del Plan de la Huerta se definirá a partir del trabajo y las aportaciones de los principales agentes agrarios. De este modo, en el presente documento se recogen las aportaciones realizadas por la ciudadanía y por los expertos al programa agrícola, que serán trasladadas a los responsables de la elaboración del programa marco que acompañará al Plan.

Agricultores y habitantes de la huerta reclaman la recuperación de la guardería rural. En la consulta pública se ha detectado que la sensación de inseguridad aumenta en los espacios poco frecuentados y las zonas donde se produce un mayor abandono de los cultivos, como pueda ser el caso de l'Horta Sud.

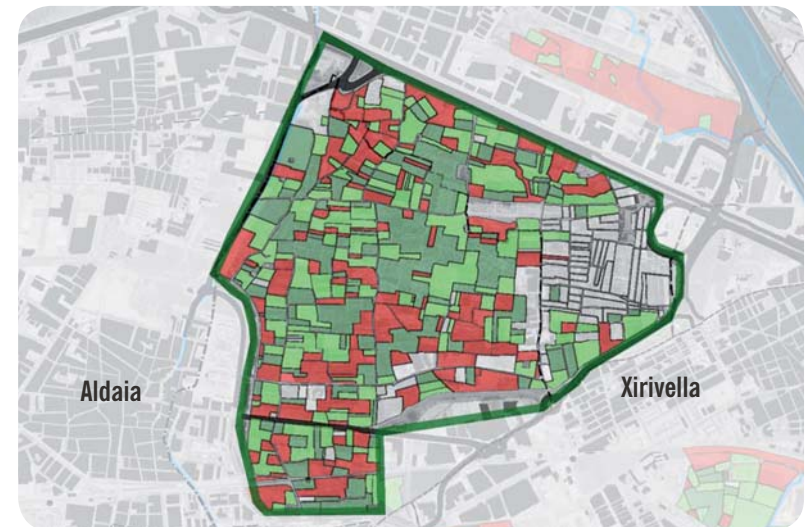
Respecto al uso público en la huerta, agentes agrarios perciben incompatibilidades con la actividad agraria y en ningún caso consideran aceptable un uso público masivo e indiscriminado.



El programa agrícola debe dar respuesta a la pérdida de rentabilidad de la actividad agraria y a la falta de relevo generacional impulsando acciones de mejora de las condiciones de la agricultura en el ámbito de la huerta.

A continuación se exponen las consideraciones realizadas acerca de las líneas de trabajo que se recogían para el programa agrícola de la versión preliminar. Se clasificarán en dos tipos de medidas:

- **Medidas indirectas.** Se mejoran aspectos que repercuten indirectamente en el incremento de la rentabilidad de la agricultura, como pueden ser el establecimiento de circuitos de proximidad, la generación de una marca de calidad, etc. Se trataría, por tanto, del fomento y apoyo a iniciativas complementarias a la propia actividad agraria en la huerta.
- **Medidas directas.** Se incrementa la renta de agricultores mediante insumos monetarios que repercuten directamente en los ingresos que recibe el agricultor y, por tanto, en la rentabilidad de la agricultura.



Usos del suelo	Porcentaje de usos del suelo
Huerta	Superficie total huerta de Aldaia 268,91 ha
Cítricos	Cítricos 22,66%
Abandonado	Cultivos hortícolas 26,64%
	Parcelas abandonadas 28,77%



Usos del suelo	Porcentaje de usos del suelo
Huerta	Superficie total huerta de Meliana 708,59 ha
Cítricos	Cítricos 21,51%
Abandonado	Cultivos hortícolas 63,43%
	Parcelas abandonadas 2,65%

B

Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.1. Medidas indirectas

Circuitos de proximidad y mejora de la comercialización de los productos de la Huerta



El 68% de los encuestados estaría dispuesto a pagar más dinero por comprar productos de calidad de la Huerta del área metropolitana de Valencia y el 79% de la población encuestada visitaría más a menudo la huerta si pudiese comprar frutas y verduras recién recolectadas.



Existe un consenso generalizado entre expertos y población en que es necesario recuperar los mercados de proximidad y que esta posibilidad ofrece una gran oportunidad de comercialización de los productos de la huerta.

Expertos y población han aportado diferentes posibilidades para iniciar un circuito de proximidad; para ello, se podrían establecer mercados de venta directa al consumidor (itinerantes o puestos fijos) o bien podría favorecerse la venta directa por parte de los labradores.



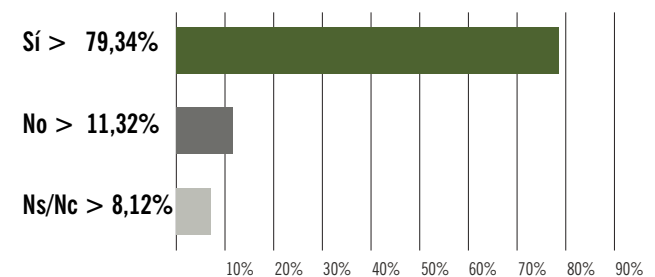
Agentes agrarios, sobre todo agricultores, hacen hincapié en que es muy importante ajustar la producción a la demanda, pudiendo introducir así una mayor riqueza de cultivos o adecuar temporalmente los cultivos a los requerimientos del mercado local; para ello, es importante conocerlo en detalle.

Expertos y agentes agrarios coinciden en que para poder generar circuitos de proximidad estables es imprescindible el fomento de la cooperación entre agricultores, generando redes de producción que funcionen con un cierto grado de coordinación.

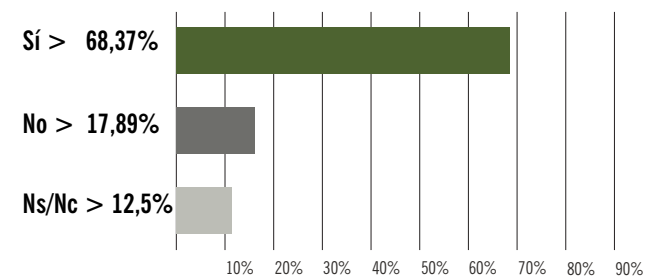
Los agentes agrarios, en particular asociaciones profesionales agrarias y agricultores, insisten en que el programa agrícola debe contemplar la mejora de los canales de comercialización de los productos.



¿Visitarías más a menudo la huerta si pudieses comprar frutas y verduras recién recolectadas?



¿Estarías dispuesto a pagar más por comprar productos de calidad de la Huerta del área metropolitana de Valencia (variedades locales, productos elaborados con técnicas respetuosas con el medio ambiente, etc.)?



El programa agrícola definirá las medidas específicas para la implantación de circuitos de proximidad en la huerta con acuerdos con agentes y administraciones locales. Se trata de recuperar mercados locales para dar salida a productos de la huerta.

Marca de calidad



La población y los expertos opinan que para favorecer la comercialización de los productos debe potenciarse la imagen de los productos de la huerta. Para ello, se debería establecer marcas de calidad diferenciadas de la huerta de Valencia (denominación de origen / agricultura ecológica / variedades tradicionales de la huerta).



Los expertos y los agentes agrarios puntualizan a este respecto que la marca de calidad debería tener un carácter territorial,



bajo la cual se amparasen los diferentes productos de la huerta.

Sin embargo, se apunta que la baja diversidad de cultivos que se da hoy en día en la huerta podría poner en cuestión la efectividad de implementar una marca.

Cualquier iniciativa de este tipo debe ir acompañada de un importante esfuerzo en campañas publicitarias y marketing de diseño de los productos cuidando mucho la imagen de los productos de la huerta.



El programa agrícola definirá la marca de calidad para los productos de la huerta, tratando de incorporar la mayor diversidad posible de cultivos que puedan enriquecer a la propia marca.



Los productos de la huerta han de recuperar el mercado tradicional de las ciudades y pueblos del área metropolitana de Valencia a través de circuitos de proximidad.



B

Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.1. Medidas indirectas

Acceso al cultivo de tierras. Fórmulas contractuales



Un 37% de las personas encuestadas estaría dispuesta a cultivar si pudiera alquilar huertas cercanas a la ciudad. De la consulta pública se desprende que existen personas en el área metropolitana que desean adquirir tierras en la huerta para poder cultivar. Sin embargo, les resulta muy difícil poder acceder a una explotación.



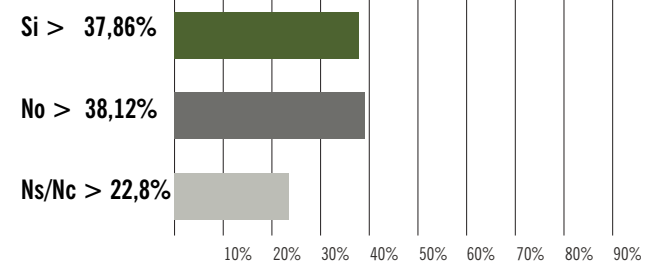
Agricultores profesionales han manifestado la necesidad de contar con explotaciones agrícolas de mayores dimensiones para mejorar la rentabilidad de la actividad agraria. Sin embargo, el acceso a nuevas parcelas es complicado por la falta de coordinación e información y, a veces, por el recelo de los propietarios a ceder temporalmente sus tierras.

Por otro lado, el abandono incipiente que se está dando en la huerta genera dinámicas de degradación del paisaje que comprometen el futuro de la agricultura y dificultan la actividad agrícola de los entornos de estos campos abandonados.

En consecuencia, desde diferentes foros de participación se ha instado a que se debería posibilitar la dinamización del movimiento de tierras mediante fórmulas contractuales con la administración u otros particulares de forma coordinada a través de un Ente Gestor.



¿Te gustaría alquilar Huertas cercanas a la ciudad?



El programa agrícola contendrá las bases para poder posibilitar la dinamización del movimiento de tierras en la que los agentes agrarios participan por voluntad propia y sin ningún tipo de obligatoriedad. De este modo se podrán reactivar áreas de huerta en proceso de abandono.

Fomento de la investigación y la formación. Creación de un centro al servicio del conocimiento de la Huerta



La consulta pública ha generado numerosas propuestas en torno a la creación de nuevas figuras y entidades de formación profesional para agricultores:



- Creación de un centro de formación permanente sobre agricultura tradicional.
- Impulso de un centro de formación profesional de la huerta.
- Creación de un banco de especies tradicionales.
- Creación de un centro de I+D+I en materia agroalimentaria que pusiese imaginación al servicio de la huerta.



El programa agrícola recogerá medidas para fomentar la formación de los agricultores, potenciar y conservar los conocimientos que se han transmitido de generación en generación en materia agrícola y permitir la conservación de las especies tradicionales que se han cultivado en la huerta.



El programa agrícola ha de contener iniciativas para la mejora del conocimiento de técnicas y cultivos ancestrales, así como la profesionalización de agricultores que cultiven en la huerta.



B

Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas Indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.1. Medidas indirectas

Incorporación al programa agrícola de las diferentes tipologías de agricultura que se dan en la Huerta

Según los expertos y los agentes agrarios, las medidas que se implementen dentro del programa agrícola deben tener en cuenta la diversidad de tipologías de agricultura que se dan en la huerta. En este sentido, es importante incorporar agricultura profesional, a tiempo parcial y de ocio.

De la consulta pública se desprende que existe una enorme riqueza de modos de cultivar la tierra en la huerta, producto de relaciones socioeconómicas complejas que es necesario tratar con especial cuidado.



El programa agrícola concretará la implicación de las diferentes tipologías de agricultura en las iniciativas que se pongan en marcha. En este sentido, cobran especial importancia agricultores profesionales y agricultores a tiempo parcial, sin dejar de lado la agricultura de ocio que desarrollan en su tiempo libre muchas personas de la huerta.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre medidas indirectas

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
2.1. Medidas indirectas	
2.1.a. Circuitos de proximidad y mejora de redes de comercialización Se propone la mejora de las redes de comercialización de los productos de la huerta y la implantación de circuitos de proximidad.	El programa agrícola definirá las medidas específicas para la implantación de circuitos de proximidad en la huerta.
2.1.b. Marca de calidad Se propone potenciar la imagen de los productos de la huerta con el establecimiento de figuras de calidad.	El programa agrícola definirá la marca de calidad para los productos de la huerta.
2.1.c. Acceso al cultivo de tierras. Fórmulas contractuales Se propone la puesta en marcha de fórmulas contractuales para la dinamización del movimiento de tierras, a fin de facilitar el acceso al cultivo en la huerta.	El programa agrícola contendrá las bases para poder llevar a cabo fórmulas contractuales en las que los agentes agrarios participen por voluntad propia y sin ningún tipo de obligatoriedad.
2.1.d. Centro de investigación y formación Se solicita el fomento de la investigación y formación en temas agrarios relacionados con las tradiciones locales. En concreto, se propone la creación de un centro de conocimiento, formación e investigación de la huerta.	El programa agrícola recogerá medidas para fomentar la formación de los agricultores, potenciar y conservar los conocimientos que se han transmitido de generación en generación en materia agrícola y permitir la conservación de las especies tradicionales que se han cultivado en l'Horta.
2.1.e. Incorporación al programa agrícola de las diferentes tipologías de agricultura: Se solicita la incorporación de agricultores a tiempo parcial, agricultores profesionales y otro tipo de agricultores al programa agrícola.	El programa agrícola concretará la implicación de las diferentes tipologías de agricultura en las iniciativas que se pongan en marcha.

B

Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.2. Medidas directas

Pagos por servicios ambientales prestados a los agricultores de la Huerta



El 67% de los encuestados opina que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión de la huerta a cambio de los beneficios que aporta.



Los agricultores demandan compensaciones por las externalidades positivas que genera la agricultura en los entornos urbanos del área metropolitana de Valencia.



Los expertos opinan que para hacer efectivas estas compensaciones económicas es necesario:

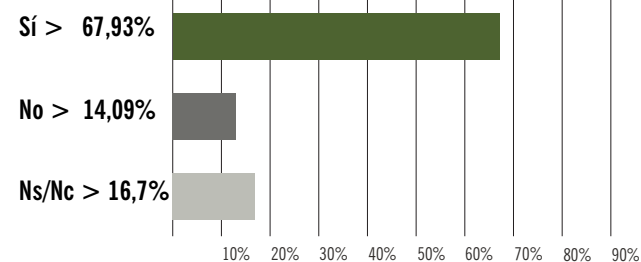
- Concretar el valor de la huerta como servicio público prestado a la comunidad con el fin de justificar y concretar la magnitud de dicha contribución económica.
- Los mecanismos de compensación deberían prever mejoras económicas en un porcentaje determinado si se practica la agricultura ecológica o si el agricultor es joven, o si supone apoyo social a la mujer.



El programa agrícola contemplará medidas para compensar a los agricultores por los servicios ambientales que prestan. Para ello, es necesario definir, con el consenso de agricultores y agentes agrarios, el modo de desarrollar este tipo de medidas.



¿Crees que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión de la huerta a cambio de los beneficios que aporta (vistas de alto valor, calidad ambiental, espacios recreativos, etc.)?



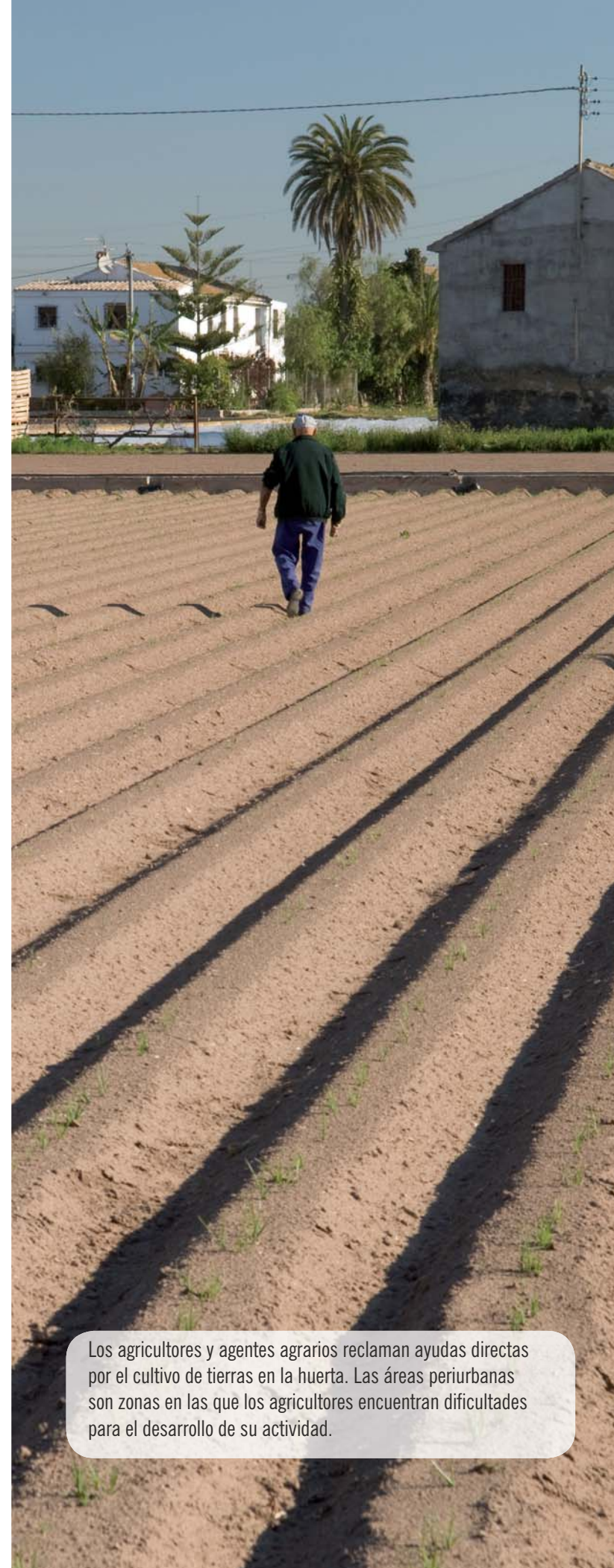
Aportaciones de carácter europeo a la agricultura de la Huerta



Desde diversos focos de participación se recomienda considerar la utilización de los recursos del Fondo Europeo Agrícola de desarrollo rural (FEADER) –que en la Comunitat Valenciana se han concretado en el Programa de Desarrollo Rural (PDR)– para financiar las medidas del programa agrícola. En concreto, se sugiere que la zona de la huerta se considere una zona con dificultades, lo que daría lugar al acceso a las indemnizaciones compensatorias.



El programa agrícola incorporará una línea de actuación consistente en trabar y mantener contacto con otros territorios con iniciativas dinamizadoras de la agricultura periurbana y con las redes que los agrupan, para intercambiar experiencias y trabajar para que las áreas periurbanas sean reconocidas como zonas con dificultades para el desarrollo de la agricultura, tal y como establece el Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “La agricultura periurbana” (2005/C 74/12).



Los agricultores y agentes agrarios reclaman ayudas directas por el cultivo de tierras en la huerta. Las áreas periurbanas son zonas en las que los agricultores encuentran dificultades para el desarrollo de su actividad.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.3. Proyecto piloto

Puesta en marcha de áreas piloto



Los agentes agrarios opinan que las acciones directas e indirectas de apoyo a la agricultura no deberían implementarse con carácter generalizado a todo el ámbito estricto, sino fundamentadas en experiencias piloto que apoyen iniciativas reales de futuro, identificadas y localizadas a partir de estudios detallados de la huerta a nivel de explotación en zonas de ámbito menor.



Los expertos argumentan que la estrategia del Plan de la Huerta debe ir orientada a la puesta en práctica, lo antes posible, de proyectos demostrativos concretos con carácter ejemplar que generen credibilidad e interés por el proceso de implantación y desarrollo del Plan. (Véase Anejo III: Programa agrícola. Establecimiento de zonas piloto. Documento de trabajo).



El programa agrícola definirá proyectos piloto que permitan la puesta en marcha de acciones concretas y ejemplares que puedan servir de referencia y modelo a otras áreas. Desde los sectores agrarios se ha recalcado la importancia de “contagiar” confianza a partir de experiencias que funcionen y sean visibles por los agricultores.

2.4. Programa de mejora del riego y de la calidad de las aguas

Mejoras en la red de acequias



Agricultores, comunidades de regantes y habitantes de la huerta demandan apoyo a la mejora de la calidad de vida a través de la adecuación del regadío y la erradicación de las interferencias entre redes de saneamiento y de regadío, sin que suponga la desaparición del agua en los canales.



Los expertos han expresado la necesidad de minimizar las interferencias que se producen entre redes de saneamiento urbanas y la red de acequias, con el objeto de mejorar la eficiencia del riego y la calidad ambiental de la huerta.



La mejora y optimización del regadío de la huerta seguirá el criterio general de mantener el sistema de regadío por inundación.

Así pues, las actuaciones principales que se contemplarán serán las siguientes:

- Desvío de acequias.
- Eliminación de trayectos sin servicio.
- Captación de aguas subterráneas.
- Actuación de reutilización de aguas residuales urbanas.
- Depósitos de regulación diaria.



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

2.1. Medidas indirectas

2.2. Medidas directas

2.3. Proyecto piloto

2.4. Optimización riego y mejora de calidad de las aguas

2.5. Ente Gestor

3_Programa uso público

2.5. Ente Gestor

Organismo de coordinación en la Huerta

Durante la fase de consulta pública se ha demandado ampliamente la creación de una entidad de carácter supramunicipal que coordine acciones de protección y gestión de la huerta. Las características, funciones y competencias que se proponen son:

- Debe **gestionar y coordinar programas** de actuación de uso público, mejora del riego y programa agrícola y encargarse de la búsqueda de financiación y su posterior control.
- Dar **respaldo a marcas de calidad y agricultura ecológica**, así como al ejercicio de funciones de observatorio y como ente financiero con carácter de banca pública.
- Los **programas de subvenciones** de los que podría beneficiarse el Ente Gestor se podrían centrar en la conservación y creación de paisaje y, la protección de la biodiversidad de espacios concretos de la huerta.
- Dentro del Ente Gestor deben estar representados los principales agentes agrarios, administraciones públicas y agentes privados. La **participación de los agricultores** en el órgano de gestión propuesto por el Plan es imprescindible.
- **Fomentar figuras de custodia**, alquileres a largo plazo para consolidar superficies de explotación y alquiler de parcelas en general.



La versión preliminar del Plan anuncia la conveniencia de crear un Ente Gestor, pero dicha creación excede de las competencias de un instrumento de planificación territorial. Está en estudio el instrumento jurídico adecuado para la creación del Ente Gestor.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre medidas directas, proyecto piloto, programa de riego y Ente Gestor

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
2.2. Medidas directas	
<p>2.2a. Pagos por servicios ambientales prestados</p> <p>Se solicita el pago por servicios ambientales prestados a los agricultores.</p>	<p>El programa agrícola contemplará medidas para compensar a los agricultores por los servicios ambientales que prestan.</p>
<p>2.2b. Financiación europea</p> <p>Se solicita la demanda de fuentes de financiación de carácter europeo.</p>	<p>El programa agrícola contemplará la posibilidad de solicitar en el futuro fondos europeos para actividades agrícolas y medioambientales en la huerta.</p>
2.3. Proyecto piloto	
<p>2.3a. Puesta en marcha de proyecto piloto integrando medidas directas-indirectas</p> <p>Se propone la puesta en marcha de un proyecto piloto en la huerta que ejemplifique el programa agrícola antes de hacerlo extensible a todo el ámbito del Plan.</p>	<p>El programa agrícola definirá proyectos piloto que permitan la puesta en marcha de acciones concretas y ejemplares.</p>
2.4. Programa de riego	
<p>Se demanda la mejora de la red de riego por gravedad y la calidad de las aguas.</p>	<p>Estas consideraciones se recogerán en el programa de optimización del riego por gravedad que, si bien ya se consideraba en la versión preliminar, excede las competencias del propio Plan.</p>
2.5. Ente Gestor	
<p>Se demanda la creación de un ente supramunicipal con capacidad de gestionar fondos de financiación de la actividad agraria y dinamizar acciones en la huerta.</p>	<p>La versión preliminar del Plan anuncia la conveniencia de crear un Ente Gestor, pero dicha creación excede las competencias de un instrumento de planificación territorial. Está en estudio el instrumento jurídico adecuado para la creación del Ente Gestor.</p>



B3

Aportaciones al programa de uso público

- 3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas
- 3.2. Puesta en valor de espacios singulares
- 3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

La ciudadanía demanda la utilización del espacio agrario de la huerta como lugar de esparcimiento. Sin embargo, en diferentes foros de participación se ha manifestado que no se desea un parque temático. El uso público habrá de ser regulado siguiendo criterios de movilidad sostenible, minimizando interferencias con la actividad agraria y haciendo hincapié en la sensibilización del visitante.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3. Programa de Uso Público

La huerta como espacio de disfrute

Más del 85% de los encuestados asegura haber visitado alguna vez la huerta y más del 80% cree que se debería potenciar este espacio para el uso público. Existe, por tanto, una demanda generalizada entre la población urbana de utilización de la huerta como espacio de disfrute.

Ahora bien, la opinión mayoritaria es la de que la huerta no puede convertirse en un parque temático. Es decir, el espacio agrario debe seguir teniendo un carácter eminentemente productivo.

La mayoría de la población reclama la huerta como lugar de esparcimiento. Sin embargo, los agricultores y propietarios perciben esto como una amenaza puesto que la implantación del uso público en la huerta podría hacer aumentar el número de robos si no se implementan medidas de seguridad, como la guardia rural.

El Plan de la Huerta plantea el programa de uso público como una regulación de las actividades turísticas y de ocio que se dan en la huerta, introduciendo criterios de movilidad sostenible respetuosa con la agricultura y favoreciendo una sensibilización hacia el medio rural.

En ningún caso se plantea un uso público masivo y extensible a todo el territorio de la huerta. El Plan seleccionará los recorridos e itinerarios por la huerta que conecten entre sí los elementos patrimoniales de interés y los núcleos urbanos, con el objetivo fundamental de no generar interferencias con la actividad agraria.

La señalización de los caminos y la sensibilización y educación de la población en el respeto hacia el espacio agrario son básicas para facilitar la convivencia entre ciudadanos del área metropolitana y habitantes y agricultores de la huerta.



La población de la huerta metropolitana muestra una clara voluntad de disfrutar de su paisaje. Ahora bien, este uso ha de estar regulado y no debe interferir con la actividad agraria.

i ¿Has visitado alguna vez la Huerta del área metropolitana de Valencia?

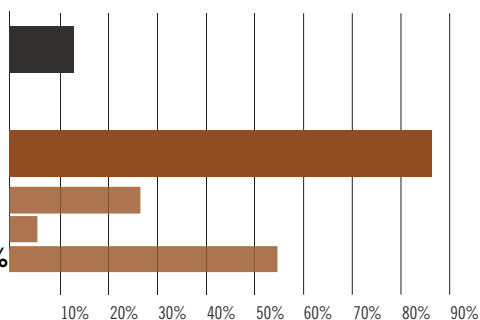
No > 11,58%

Sí > 87,2%

1-10 veces > 27,48%

10-15 veces > 5,53%

Más de 15 veces > 54,1%

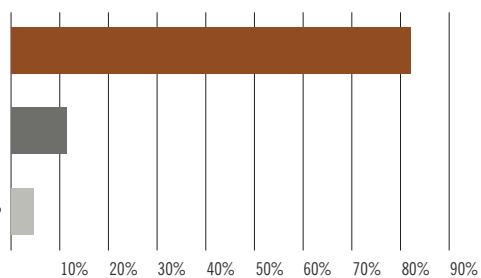


¿Crees que se debería potenciar el espacio que ofrece la Huerta para realizar actividades lúdicas (correr, pasear, etc.)?

Sí > 81,94%

No > 11,32%

Ns/Nc > 5,53%



B

Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Espacios frecuentados en la Huerta



De la consulta en materia de paisaje se han extraído datos muy importantes para conocer cómo se utiliza el espacio agrario por parte de los ciudadanos. Las aportaciones más destacables se sintetizan a continuación:

- **Las huertas más visitadas se encuentran en l'Horta Nord.** La presencia de recorridos peatonales y ciclistas como la vía Xurra, vía Augusta y la conexión transversal que ofrece el barranco del Carraixet han incrementado la accesibilidad y la valoración de estos espacios de huerta.
- **Las huertas menos visitadas se sitúan en l'Horta Sud i Oest.** Existe un elevado consenso entre la población estudiada en cuanto a que desconocen o no visitan áreas de huerta situadas en l'Horta Oest y l'Horta Sud. A diferencia de l'Horta Nord, estas áreas de huerta se encuentran muy fragmentadas por infraestructuras de transporte y, en especial, por el Plan Sur, el cual produce un efecto barrera que impide la accesibilidad física y visual a este territorio de huerta.
- Los resultados de las actividades de participación muestran una relación positiva entre las variables accesibilidad-visibility y valoración social, es decir, cuanto más accesible y cuanto más fácil es ver un paisaje, más lo valora la población.

B

Aportaciones al Plan

- 1_Modelo protección
- 2_Programa agrícola
- 3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Red de corredores verdes



Más del 85% de la población encuestada demanda ampliamente una conexión peatonal y ciclista entre los núcleos de población existentes en la huerta y le gustaría visitar la Huerta del área metropolitana si se diseñaran rutas etnográficas o recorridos para visitar museos, alquerías, molinos, azudes y otros elementos patrimoniales históricos.

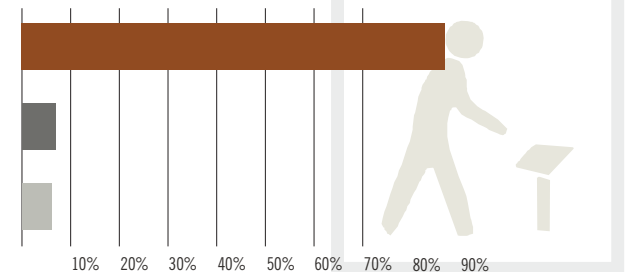


La población expresa la voluntad de dotar la huerta de infraestructuras y equipamientos para el disfrute público. Sin embargo, los agricultores y la población que la habitan muestran sus reticencias a una implantación masiva del uso público.



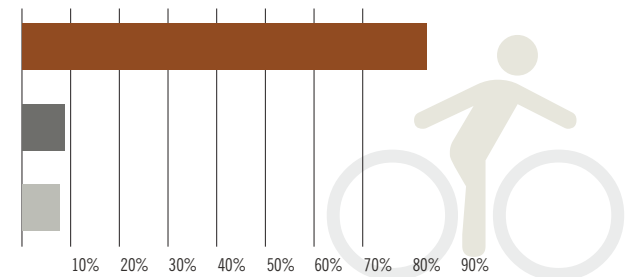
¿Visitarías la Huerta del área metropolitana si se diseñaran rutas etnográficas o recorridos para visitar museos, alquerías, molinos, azudes y otros elementos patrimoniales históricos?

Sí > 86%
No > 7,35%
Ns/Nc > 5,45%



¿Te gustaría recorrer la Huerta en bici?

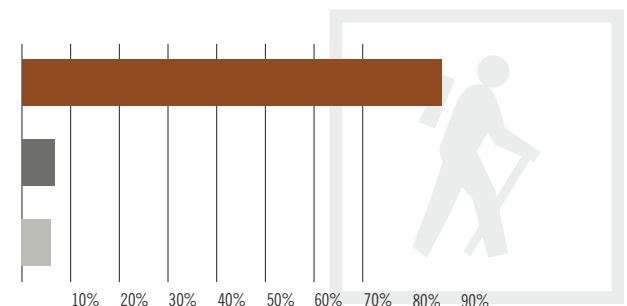
Sí > 81,59%
No > 9,77%
Ns/Nc > 7,43%



El programa de uso público de la huerta contempla actuaciones muy controladas para que dicho espacio sea utilizado por la ciudadanía de una forma ordenada y con el debido respeto a la propiedad privada y a la actividad agraria, mediante la dotación de los equipamientos necesarios.

¿Te gustaría que los diferentes núcleos de población de la Huerta estuviesen conectados por una red peatonal/ciclista?

Sí > 85,57%
No > 7,17%
Ns/Nc > 6,05%





El 86% de los encuestados demanda itinerarios peatonales y carriles bici que conecten el patrimonio histórico (museos, alquerías, etc.) y los núcleos urbanos.



Red primaria. Caminos para el transporte no motorizado, diseñados según criterios de movilidad sostenible que aportan conectividad a los núcleos de la huerta. Discurren a lo largo de vías de comunicación y bordes urbanos en la mayor parte del recorrido.



Red etnográfica. Caminos que conducen a los espacios de mayor interés cultural y paisajístico. No requieren ningún tipo de actuación en pavimento o trazado puesto que se apoyan sobre los caminos históricos ya existentes.



Red de caminos rurales de acceso a parcela. Estos caminos serán de uso agrícola y de acceso a los propietarios de viviendas y parcelas. Estos caminos tienen restricciones para el uso público con el objeto de salvaguardar la privacidad y no interferir en las labores agrícolas.



HORTA DE ROVELLA

Camí del Pou d'Aparisi

Ermita del Fiscal

ZONA DE ACCESO RESTRINGIDO
SÓLO AGRICULTORES Y VECINOS DE LA HUERTA



B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Actuaciones vinculadas a la red de itinerarios



La población demanda la integración en el paisaje de las acciones previstas en la versión preliminar "*Portes a l'Horta*", "*Punts de trobada*" y "*Miradors*", para minimizar el impacto en la huerta.

En este sentido, se recogen propuestas de concentrar diversas actividades en una misma zona. Estas áreas quedarían vinculadas a entornos urbanos, tratando de evitar la implantación de nuevas edificaciones o equipamientos en plena huerta.



En este sentido, el Plan minimiza la propuesta de implantación de elementos ajenos a la huerta y su ubicación quedará restringida a entornos urbanos o periurbanos. Se trata de canalizar y regular el flujo de personas que circulan por el espacio agrario.

Compatibilización uso agrícola-uso público



Desde los agentes agrarios y los propietarios se demanda que exista una afección mínima sobre suelo agrícola, que exista una correcta separación de ambientes y que se inculque al visitante respeto y civismo hacia la actividad agraria.

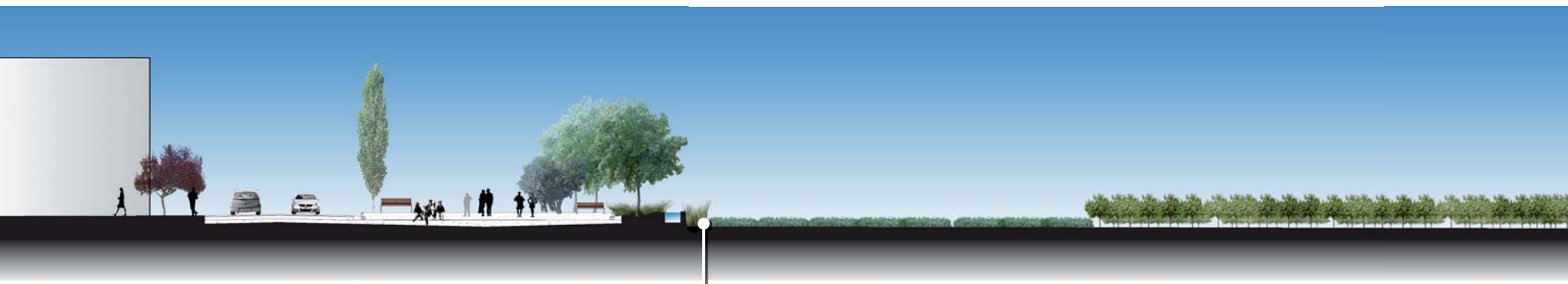
Se considera necesario el correcto diseño de los corredores verdes. Para ello, sería conveniente utilizar vías que ya funcionen para el uso recreativo como la vía Xurra y que no fragmenten áreas de huerta, elementos que marquen el límite de las parcelas respecto de las zonas de tránsito de personas y que se indique correctamente mediante señalética que la zona que se atraviesa es un área sensible y que no se debe interferir en las labores agrícolas que allí tienen lugar.



El programa de uso público recreativo incorporará estas determinaciones en el Plan y se establecerán criterios de diseño para los corredores verdes y las actuaciones vinculadas. Tal y como se observa en las imágenes de la página siguiente, es necesaria una correcta separación de los espacios públicos con respecto a la huerta.

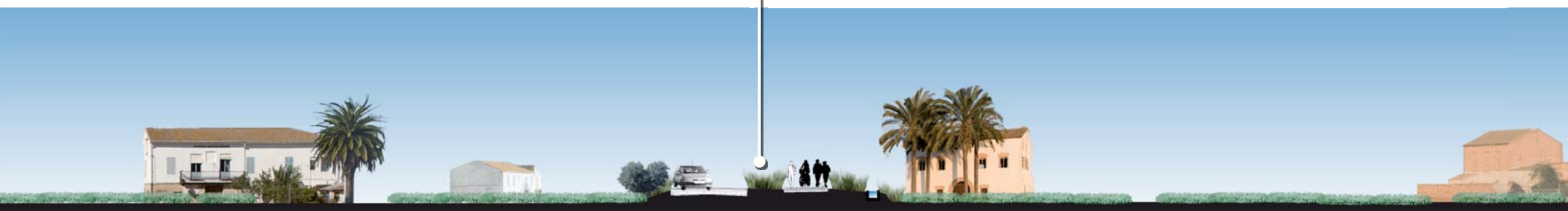


Los itinerarios y las zonas de uso público deben estar diseñados de forma que se minimice el impacto sobre la actividad agraria de la zona.



10 17

Limitación de los espacios adaptados al uso público y separación de los campos adyacentes mediante límites físicos.



10 3

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

Recuperación de la conectividad territorial



Existe una demanda generalizada de la población en recuperar vínculos de conexión entre los diferentes paisajes del área metropolitana (huerta, mar, Albufera y río Turia) que han sido interrumpidos por la implantación de infraestructuras. Las demandas más importantes son:

- **Recuperar la conexión de l’Horta Sud y Oest con la ciudad de Valencia.** Los participantes de los talleres de paisaje realizados en las comarcas de l’Horta Oest y l’Horta Sud reclamaron la necesidad de recuperar las trazas de los caminos que conectan sus territorios con la ciudad y que han desaparecido debido a la implantación del Plan Sur u otras infraestructuras.
- **En l’Horta Nord se demanda ampliamente la recuperación de la conexión de la huerta con el mar.** Una de las conexiones más valoradas por la población es la vinculación existente entre la huerta y el mar, la cual en muchos casos se ha visto truncada por la implantación de infraestructuras de transporte o por el desarrollo urbano, bien sea industrial o residencial, junto a la costa. Así pues, se valora la posibilidad de recuperar tramos del litoral como espacio de uso recreativo extensivo.
- **Otra de las conexiones importantes en el área metropolitana es el vínculo histórico entre Valencia y la Albufera.** El Plan Sur y las dotaciones que se han implantado en los flancos de este corredor han provocado una ruptura de la relación peatonal hacia el sur desde Valencia. La población ha demandado recuperar el acceso al Parque Natural de la Albufera.



El programa de uso público recreativo propondrá medidas para recuperar la conectividad de l’Horta Sud y Oest con Valencia, de los núcleos urbanos de l’Horta Nord y el mar y entre Valencia y la Albufera.



Los caminos a la mar de los municipios de la huerta mantienen en contacto las huertas y el frente marítimo. La población ha demandado la puesta en valor de estos corredores, y de este modo diferentes administraciones locales tienen iniciativas en marcha de adecuación de los viales al tránsito peatonal-ciclista.

B Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

Espacios de valor natural



En diferentes foros de participación se ha coincidido en señalar en que elementos que merecen una especial atención son los corredores formados por el río Turia, el barranco del Carraixet y el barranco de Torrent-Catarroja y en que se debe potenciar su capacidad para albergar grandes zonas verdes que conecten los espacios libres del área metropolitana de Valencia.



Los expertos apuntan que se debe evitar la colmatación de sus bordes por la ocupación de suelo urbano, manteniendo franjas libres de suelo que permitan la conectividad en la dirección longitudinal al corredor y la relación de éste con zonas verdes próximas.



Otros espacios naturales altamente valorados por la población son las zonas húmedas y los espacios costeros del área metropolitana. En este sentido, destaca la valoración al alza que se ha realizado de los marjales dels Moros y de Rafalell i Vistabella ubicados en l'Horta Nord.



El programa de uso público recreativo incorporará en la red primaria de conexión los grandes corredores del área metropolitana normalmente vinculados a bordes urbanos o infraestructuras que tienen una afección mínima sobre el espacio agrario.

Espacios de valor cultural y visual



Existen elementos culturales que generan una amplia valoración por la población, y que pueden convertirse en nodos de atracción de un uso público regulado.

Los entornos del monasterio del Puig y de San Miguel de los Reyes ampliamente reconocidos como espacios de alto valor para la población, pueden convertirse en espacios accesibles y disfrutables para el uso público implantando equipamientos mínimos de señalización y descanso, sin invadir los espacios agrarios colindantes.

Otros espacios de valor cultural y visual son los campanarios de los núcleos históricos de la huerta, elementos patrimoniales como la alquería del Magistre, la ermita y el molino de Vera, etc., algunos de los cuales ya se han destinado al uso público a partir de iniciativas privadas y públicas.



El programa de uso público recreativo incorporará en la red etnográfica los elementos patrimoniales más valorados por la población. Estos corredores se apoyan en la red de comunicación preexistente y deberán incorporar señalización de respeto por la huerta y de orientación para el visitante.



Espacios culturales y/o ambientales muy valorados por la población pueden convertirse en nodos de atracción del uso público recreativo.



B

Aportaciones al Plan

1_Modelo protección

2_Programa agrícola

3_Programa uso público

3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas

3.2. Puesta en valor de espacios singulares

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

3.3. Actividades para conocer la cultura de la Huerta

“Horts d’oci”, “Alqueries escola”, “Museus vius”, “Punts de gust” y Hoteles rurales



Existe una amplia demanda por parte de la población de poder realizar actividades en la huerta que permitan conocer la cultura del lugar. Sin embargo, se reclama una regulación estricta de estas actividades, respetando el carácter del paisaje. Entre las condiciones sugeridas por la población, por los expertos y por los agentes agrarios respecto a la implantación de estas actividades, las más reiteradas han sido:

- Integración paisajística de las acciones previstas, para minimizar el impacto sobre la huerta.
- Limitación de las dimensiones, el diseño y la cantidad de establecimientos de actividades económicas complementarias (hoteles, restaurantes, etc.), intentando aprovechar edificaciones preexistentes.
- Favorecer que los primeros beneficiarios sean las personas que habitan en la huerta, en términos de gestión, propiedad, iniciativa empresarial, ocupación, abastecimiento de materias primas, etc.



El programa de uso público recreativo incorporará las posibilidades de actividades en la huerta y la normativa del Plan especificará las determinaciones para la implantación de nuevos servicios.

Fomento de actividades complementarias a la agricultura



Al 70% de la población encuestada le gustaría que en l’Horta hubiese restaurantes especializados en los que se sirviese comida típica valenciana y opina que las viviendas o servicios deberían contribuir económicamente en la gestión del paisaje a cambio de los beneficios que éste aporta.



Agentes agrarios, *veïns de l’Horta* y ciudadanos en general opinan que se podría fomentar la compatibilidad de la actividad agrícola con actividades económicas complementarias, aprovechando alquerías u otras edificaciones existentes, evitando de este modo construir nuevas.

Para ello, es necesario el desarrollo controlado de las actividades complementarias, con limitaciones de volumen, abastecimiento de materias primas, aparcamientos, etcétera, siendo los habitantes de l’Horta y los agricultores los primeros beneficiarios.



El programa agrícola marco y la Normativa del Plan contendrán las indicaciones necesarias para generar un marco en el que se puedan desarrollar iniciativas que colaboren a dinamizar el territorio de l’Horta complementando las rentas de agricultores.

Síntesis de sugerencias y alegaciones sobre aspectos generales del uso público

SUGERENCIA-ALEGACIÓN	INCORPORACIÓN PLAN DE LA HUERTA
3.1. Red de corredores verdes y actuaciones vinculadas	
<p>3.1a. Red de corredores verdes</p> <p>Se demanda una red de corredores verdes que conecten los principales núcleos de población del área metropolitana de Valencia y recorran las áreas de mayor valor paisajístico y patrimonial, manteniendo la privacidad y la actividad agraria en la huerta.</p>	<p>El programa de uso público de la huerta contemplará actuaciones mínimas para que dicho espacio sea utilizado por la ciudadanía de una forma ordenada y con el debido respeto a la propiedad privada y a la actividad agraria, mediante la dotación de los equipamientos necesarios. Se establecen tres jerarquías de caminos, en las que cada tipología tiene una intensidad de uso diferenciado.</p>
<p>3.1b. Actuaciones vinculadas a la red de itinerarios</p> <p>Se demanda la integración de las acciones previstas "Portes a l'Horta", "Punts de trobada" y "Miradors", para minimizar el impacto en la huerta.</p>	<p>La versión final del Plan minimiza la propuesta de implantación de elementos ajenos a la huerta y su ubicación quedará restringida a entornos urbanos o periurbanos.</p>
<p>3.1c. Compatibilización uso agrícola-uso público</p> <p>Se demanda un uso público con restricciones y respetuoso con el espacio agrario. La huerta no puede convertirse en un parque temático.</p>	<p>El programa de uso público incorporará estas determinaciones en el Plan de la Huerta y se establecerán criterios de diseño para los corredores verdes y las actuaciones vinculadas.</p>
<p>3.1d. Recuperación de conectividad</p> <p>Se propone la recuperación de conexiones históricas: huerta - mar y Valencia - Horta Sud i Oest.</p>	<p>El programa de uso público recreativo incorporará estas determinaciones en el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia.</p>
3.2. Puesta en valor de espacios singulares	
<p>3.2a. Espacios de valor natural y cultural</p> <p>Se demanda la conexión peatonal-ciclista con los espacios de mayor valor natural y de mayor valor cultural del área metropolitana de Valencia.</p>	<p>El programa de uso público recreativo incorporará en la red primaria de conexión los grandes corredores del área metropolitana, así como los elementos patrimoniales más valorados por la población en la red etnográfica.</p>
3.3. Actividades para conocer la cultura de la huerta	
<p>3.3a. "Horts d'oci", "Alqueries escola", "Museus Vius", "Punts de gust" y Hoteles rurales</p> <p>Se demanda poder realizar actividades en la huerta que permitan conocer la cultura del lugar.</p>	<p>El programa de uso público recreativo incorporará las posibilidades de actividades en la huerta y la normativa del Plan especificará las determinaciones para la implantación de nuevos servicios.</p>
<p>3.3b. Fomento de actividades complementarias a la agricultura</p> <p>Se propone el desarrollo de actividades complementarias que mejoren la rentabilidad de la agricultura.</p>	<p>El programa agrícola y la normativa del Plan contendrán las indicaciones necesarias para generar un marco en el que se puedan desarrollar estas iniciativas.</p>

Anejos

- I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS
- II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN
- III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO. DOCUMENTO DE TRABAJO

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN LA C.V.

MINISTERIO DE FOMENTO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

CONSELLERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO E INNOVACIÓN

- Dirección General de Comercio y Consumo

- Dirección General de Industria e Innovación

CONSELLERIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CONSELLERIA DE MEDIO AMBIENTE, AGUA, URBANISMO Y VIVIENDA

- Dirección General del Agua

- Dirección General de Vivienda y Proyectos urbanos

- Dirección General de Ordenación del Territorio

- Dirección General de Gestión del Medio Natural

- Dirección General para el Cambio Climático

CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE

- Dirección General de Obras Públicas

- Dirección General de Transportes y Logística

- Dirección General de Puertos, Aeropuertos y Costas

- Dirección General de Energía

CONSELLERIA DE EDUCACIÓN

- Secretaría Autonómica de Educación

CONSELLERIA DE CULTURA Y DEPORTE

- Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano

CONSELLERIA DE SANIDAD

- Dirección General para la Salud Pública

CONSELLERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- Dirección General de Producción Agraria

- Dirección General de Empresas Agroalimentarias y Desarrollo del Medio Rural

- Dirección General de Comercialización

- Dirección General de Investigación y Tecnología Agroalimentaria

CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

- Dirección General de Acción Social y Mayores

CONSELLERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

CONSELLERIA DE TURISMO

- Secretaría Autonómica de Turismo

CONSELLERIA DE INMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

- Dirección General de Ciudadanía e Integración

CONSELLERIA DE PRESIDENCIA

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

ALQUÀS

ALBAL

ALBALAT DELS SORELLS

ALBORAYA

ALBUIXECH

ALCÀSSER

ALDAIA

ALFAFAR

ALFARA DEL PATRIARCA

ALMÀSSERA

BENETÚSSER

BENIPARRELL

BÉTERA

BONREPÒS I MIRAMBELL

BURJASSOT

CATARROJA

CHIVA

EMPERADOR

FOIOS

GODELLA

GODELLETA

L'ELIANA

LA POBLA DE FARNALS

LA POBLA DE VALLBONA

LLOCNOU DE LA CORONA

MANISES

MASSALFASSAR

MASSAMAGRELL

MASSANASSA

MELIANA

MISLATA

MONCADA

MONTSERRAT

MUSEROS

NÁQUERA

PAIORTA

PATERNA

PICANYA

PICASSENT

PUÇOL

PUIG

QUART DE POBLET

RAFELBUNYOL

RIBA-ROJA DEL TÚRIA

ROCAFORT

SAGUNTO

SEDAVÍ

SILLA

SOLLANA

SUECA

TAVERNES BLANQUES

TORRENT

TURÍS

VALENCIA

VINALESA

XIRIVELLA

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

COMUNIDADES DE REGANTES Y OTROS

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DEL MONTAÑAR O DE LA ARENA

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARJAL DE MASSANASSA

COMUNIDAD DE REGANTES (COMUNER) D'ALDAIA

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE FAVARA

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE MESTALLA

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE MISLATA

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE QUART

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE RASCANYA

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE ROVELLA

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE TORMOS

COMUNIDAD DE REGANTES DE BENÀGER I FAITANAR

COMUNIDAD DE REGANTES DE MANISES

COMUNIDAD DE REGANTES DEL BONY DE CATARROJA

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL TURIA (ACEQUIA DEL ORO)

COMUNIDAD DE REGANTES REAL ACEQUIA DE MONCADA

COMUNIDAD DE REGANTES DE XIRIVELLA

FEDERACIÓN DE COMUNIDADES DE REGANTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

JUNTA DE DESAGÜE DE LA ALBUFERA

TRIBUNAL DE LAS AGUAS DE VALENCIA

ASOCIACIONES DE EMPRESAS

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO N.3 DE ALBORAYA (ASEPAL)

ASOCIACIÓN DE SECTOR TERCIARIO AVANZADO

ASOCIACIÓN DE SUPERMERCADOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ASUCOVA)

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE AGENCIAS DE VIAJE (AEDAVE)

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE GESTIÓN INMOBILIARIA (AEGI)

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA

CEV-CEPYMEV-PYMEV

FEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA C.V. (FECOAV)

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE AGROALIMENTACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FEDACOVA)

FEDERACIÓN VALENCIANA DE EMPRESARIOS DE LA CONSTRUCCIÓN (FEVEC)

UNIÓN HOTELERA DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

ASOCIACIONES AGRARIAS Y SINDICATOS

AVA-ASAJA

CCOO PAÍS VALENCIÀ

COAG-LA UNIÓ

UGT PAÍS VALENCIÀ-UPA

UNIÓ REGIONAL DE LA U.S.O. DE LA COMUNITAT VALENCIANA

COLEGIOS PROFESIONALES Y UNIVERSIDADES

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS TÉCNICOS

COLEGIO OFICIAL DE BIÓLOGOS

COLEGIO OFICIAL DE GEÓGRAFOS

COLEGIO OFICIAL DE GEÓLOGOS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE MONTES

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS DE OBRAS PÚBLICAS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS AGRÍCOLAS

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES

COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN CIENCIAS AMBIENTALES

COLEGIO TERRITORIAL DE ARQUITECTOS DE VALENCIA

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (UV)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA (UPV)

UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA (CEU)

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

ASOCIACIONES HUERTA / INSTITUTOS / FUNDACIONES / CENTROS ESTUDIO

CENTRE D'ESTUDIS DE L'HORTA NORD

CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES DEL MEDITERRÁNEO (CEAM)

CENTRO VALENCIANO DE ESTUDIOS DEL RIEGO (UPV)

CONSELL VALENCIÀ DE CULTURA - GRUP CAVANILLES

ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA DE CARCAIXENT

FUNDACIÓ PER AL DESENVOLUPAMENT DE L'HORTA SUD

FUNDACIÓN IVIFA (INSTITUT VALENCIÀ D'INVESTIGACIÓ I
FORMACIÓ AGROAMBIENTAL)

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

INSTITUT D'ESTUDIS COMARCALS DE L'HORTA SUD

MUSEU COMARCAL DE L'HORTA SUD

MUSEU DE L'HORTA D'ALMÀSSERA

OBSERVATORI DEL PAISATGE (CATALUNYA)

PER L'HORTA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN CARLOS

TERRA CRÍTICA

ORGANISMOS Y EMPRESAS QUE GESTIONEN SERVICIOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS

ACUAMED

ADIF

EGEVASA

EMSHI

EMTRE

ENAGAS

ENTE GESTOR DE LA RED DE TRANSPORTE Y DE PUERTOS DE LA
GENERALITAT (GTP)

FGV

GAS NATURAL

GIRSA

IBERDROLA

IVVSA

METRO VALENCIA

MOVISTAR

ORANGE

RED ELÉCTRICA ESPAÑOLA

TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003 S.A.

VODAFONE

ASOCIACIONES

ACA ASSOCIACIÓ CAIXA ALTERNATIVA

ACCIÓ D'ESPLAI

ACCIÓ ECOLOGISTA

ACCIÓ ECOLOGISTA AGRO

ACCIÓ PEL PATRIMONI VALENCIÀ

ACEMA CIENTÍFICOS PARA EL ESTUDIO DEL MEDIO AMBIENTE

ACUNAMISOL ASOCIACIÓN CULTURAL NATURISTA MINERALES

AEDEMA PARA ESTUDIO DESARROLLO EVOLUCIÓN MEDIO AMBIENTE

AGRO-GRUPO ESTUDIOS Y DEFENSA DE LA NATURALEZA

AGRUPACIÓN DE BENIFARAIG

AGUA LIMPIA

AJEDREA

AMIGOS DE LA NATURALEZA Y DEL BUEN LLANTAR

AMIGOS DE LA SUPERVIVENCIA

ANTRÓPICA PROMOTORA EDUCACIÓN RECUPERACIÓN AMBIENTE

ASCALON

ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL RESERVA LAGO DE CORRALOT
(AMARLACO)

ASOCIACIÓN DE CLUBES NÁUTICOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
(ACNCV)

ASSOCIACIÓ DE REGIDORS I REGIDORES NACIONALISTES DE L'
HORTA NORD

ASSOCIACIÓ ECOCULTURAL LA GARROFERA

ATENEU CULTURAL CASINO TORRENT

ATENT PATERNA

AUGE UNIVERSITARIA JURÍDICO - ECOLOGISTA

AVANT VALENCIANS

AVENTURA NÓMADA

AVINENÇA-ASSOCIACIÓ VALENCIANA DE CUSTÒDIA I GESTIÓ
RESPONSABLE DEL TERRITORI

BIRFOST BRIGADA INTERVENCIÓN RÁPIDA FORESTAL GRUPO
ESTUDIO DEFENSA NATURALEZA

BONAMIRA, ASSOCIACIÓ D'AMBIENTÒLEGS

CAMINS DE VIDA

CAMPING NUDISTA MUNTANYAR DE CULLERA

CASA DELS BOUS AGRUPACIÓ VECINAL CENTRO POPULAR DE
CULTURA

CEDANCV CENTRO DE ESTUDIOS Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN
LA NATURALEZA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

CENTRO ESTUDIOS Y ACTIVIDADES MEDIO AMBIENTE CEAMA

CENTRO EXCURSIONISTA DE VALENCIA

CENTRO INVESTIGACIÓN PROMOCIÓN INICIATIVAS CONOCER Y
PROTEGER LA NATURALEZA

CIRI ASSOCIACIÓ CULTURAL

CLUB DE DEPORTES DE AVENTURA EXPLORA

CLUB ECOLÓGICO UNIVERSITARIO

CLUB XAMO I QUESS

COL·LECTIU ECOLOGISTA ROSELLA

COLECTIVO NATURISTA DE VALENCIA COLLA BICI ECOLOGISTA MÉS
LLUNY

COLLA ECOLOGISTA MASSARROJOS

COORDINADORA ECOLOGISTA VEÏNAL D'ALDAIA CULTURAL

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

ECOLOGISTA Y PACIFISTA VALÈNCIA VERDA

CULTURAL DE LLAURADORS D'ALMÀSSERA

CULTURAL EL TALLER EXCURSIONISTA

CULTURAL LOS PINARES DE VALENCIA

CULTURAL RECREATIVA PEÑA EXCURSIONISTA LA FAM

DE BARQUERS DEL PALMAR

DEFENSORES DEL PARQUE NATURAL DE LA ALBUFERA

DEMA (DEFENSA DEL MEDI AMBIENT)

DE PRODUCTORES DE XUFA

ECOLÓGICA Y URBANÍSTICA DEL OESTE DE VALENCIA

ECOLÓGICO AMBIENTAL L'OLIVARDA

ECOLOGIKALIA

ECOLOGISTA VIENTO OPUESTO

ECOLOGISTES EN ACCIÓ-VALÈNCIA

ECOLOGISTA DEL CAMP DE MORVEDRE

ECO-TURÍSTICA DEL PARQUE NATURAL DE LA ALBUFERA

EL BATEY

EL GUSANILLO DE LA AVENTURA

EL NOU DESCANS (SIERRA CALDERONA)

ESPAÑOLA DE AVENTURA Y SUPERVIVENCIA

ESPAÑOLA DE SUPERVIVENCIA

ESTUDIOS AMBIENTALES TERRA

EXCURSIONISTAS ALPES

EXCURSIONISTA DEL CAMP DE MORVEDRE

EXPLORACIÓN Y AVENTURA

FIL PER RANDA

FORESTAL UNIVERSITARIA

FORO SOLIDARIO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA POR EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE

FORO SOLIDARIO DE VALENCIA POR EL AGUA Y EL MEDIO AMBIENTE

FUNDACIÓN ENRIQUE MONTOLIU DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

GAYAWANA

GEMA

GENIA-PARA LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL

GESTORS D'EDUCACIÓ AMBIENTAL (AGEA)

GREEN CULTURE

GREMIO DE REGENERADORES DE VEGETACIÓN

GRUP D'ESTUDI DE LA NATURA BLAUET

GRUP D'EDUCACIÓ AMBIENTAL D'ALDAIA

GRUPO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

GEA GRUPO HUMANITARIO Y ECOLOGISTA DIGNITAT

GRUPO SCOUT VERNISA

GUARDABOSQUES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

HOSTELEROS DEL PASEO MARITIMO DE LA PLAYA DE PINEDO (AHPMPP)

INICIATIVAS Y PROYECTOS DE SOLIDARIDAD Y DE DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE

INSTITUTO DE DEFENSA DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN IDEA

INSTITUTO MEDITERRANEO DE DESARROLLO SOSTENIBLE/INSTITUT

MEDITERRANI PER AL DESENVOLUPAMENT SOSTENIBLE IMEDES

ISHVARA, MUJER DE TEATRO

JOVES ECOLOGISTES D'OLIVA

JOVES PER L'ECOLOGIA K-2

JUVENIL AMICS DE LA CASA DE LA DEMANÀ

LA CASA VERDA LA XARXA

LES MERAVELLES

LITEMORARE

LLAURANT LA LLUM

MA-YUN-JE

MEDIOAMBIENTAL DE TORRES - TORRES, ESTIVELLA Y ALGIMIA
(AMATTEA)

MEDIO-AMBIENTAL BOWLES MEL

MI MUNDO

MOTORES SIN FRONTERAS

MUJERES EN DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE MEDMA

NATURISTA VALENCIANA

OROVAL

PAÍS VALENCIÀ D' ARQUEÒLEGS (APVA)

PAISAJISMO Y JARDINERÍA

PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES
(ADIMA)

PARA EL DESARROLLO ECOLÓGICO

PARA EL ESTUDIO Y MEJORA DE LOS SALMÓNIDOS-RÍOS CON VIDA
VALENCIA (AEMS-RÍOS CON VIDA VALENCIA)

PARA LA DEFENSA DE LAS COSTAS

PARA LA DEFENSA DE LAS PLAYAS DEL LITORAL NORTE DE VALENCIA

PARA LA PROTECCIÓN Y ESTUDIOS DE LA NATURALEZA APEN

PARA LA REGENERACIÓN DE LA FLORA DE SOT DE CHERA

PARA LOS ENTORNOS SALUDABLES (AENS)

PARA OBSERVACIÓN ESTUDIO PROTECCIÓN LITORAL (COAST)

PARA UNA PESCA RESPONSABLE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PARC NATURAL DE L'ALBUFERA

PENSAMIENTO Y ACCIÓN ECOLOGISTA

PENYAGOLOSA ASSOCIACIÓ ESPORTIVA NO SEXISTA LÚDICA,
CULTURAL I GASTRONÒMICA

PEÑA CULTURAL FOLKLORICA EXCURSIONISTA EL GOLPE

PEÑA EXCURSIONISTA CELESTE

PEÑA EXCURSIONISTA CULTURAL RUZAFÀ

PEÑA EXCURSIONISTA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

PEÑA EXCURSIONISTA OLIVERETA

PER AL DESENVOLUPAMENT AIDEM

PIONEROS VALENCIANOS

PIONKEFIR PIONEROS DE KEFIR

PLATAFORMA CIUDADANA MEDIOAMBIENTAL DE ALMÀSSERA

PLATAFORMA CIUDADANA NUNCA MAIS DE VALÈNCIA

PROFESIONALES INSTITUTO ANÁLISIS SERVICIOS MEDIOAMBIENTAL

PROMOTORES DE SISTEMAS DE LA CALIDAD DE MANTENIMIENTO Y
DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (PCMMA)

PROPIETARIOS EMPRESARIOS PARQUE NATURAL ALBUFERA

RED VALENCIANA DE DESARROLLO RURAL (FEVADER)

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

REVISCOLA!

RONCADELL GRUPO DE ESTUDIO Y DEFENSA DEL ENTORNO

SALVEM L'HORTA DE SEDAVÍ

SANIVER

SCOUTS VALENCIANS

FEDERACIÓ D'ESCOLTISME DE CASTELLÓ, VALÈNCIA I ALACANT

SEMBRA EN SAO SENDAS (SENDERISTAS ASOCIADOS)

SERVICIOS INTEGRALES PARA EL MEDIO AMBIENTE (SIMA)

SIETE VIDAS

SOCIEDAD VALENCIANA ESTUDIOS ACTIVIDADES
MEDIOAMBIENTALES

SOCIEDAD VEGETARIANA NATURISTA DE VALENCIA

SOCIETAT PROTECTORA D'ANIMALS I PLANTES ARC DE SANT MARTÍ

SOCIETAT VALENCIANA D'EDUCACIÓ AMBIENTAL (SVEA)

SURERIA TÉCNICOS ESPECIALISTAS SALUD AMBIENTAL (ATESA)

TERRA VERDA

USUARIS DEL PORT DEL SALER

VALENCIANA CULTURAL Y MEDIOAMBIENTAL

VALENCIANA DE AGRICULTURA BIOLÓGICA (AVAB)

VALENCIANA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO
SOSTENIBLE (AVEADS)

VALENCIANA DEL MEDIO AMBIENTE

VALENCIANA PARA LA INTEGRACIÓN DE MEDIO AMBIENTE E
INMIGRACIÓN (AVIMAI)

VALENCIANA POR EL MEDIO AMBIENTE Y CONTRA EL CAMBIO
CLIMÁTICO

VENTS DE MUNTANYA

VIA LLIURE DE VALÈNCIA

VIAJEROS Y EXCURSIONISTAS A.V.E.

VÍAS VERDES VOLUNTARIS PER L'ALBUFERA

ASOCIACIONES DE VECINOS

FEDERACIÓ D'ASSOCIACIONS DE VEÏNS DE VALÈNCIA

A.VV. COLINAS DE SAN ANTONIO DE BENAGÉBER

AGRUPACIÓN LOS TOLLOS DE VILLAMARXANT

ALQUERÍAS DE LA HUERTA SUR DE ALBORAYA

AMIGOS DE LA LUZ

ASOCIACIÓN CAÑADA DEL PINAR, RÍO MAGRO Y SENDA NUEVA

ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MONTESANO-S.ANTONIO DE BENAGÉBER Y BÉTERA

ASOCIACIÓN DE VECINOS MAS DE DON PEDRO

ASOCIACIÓN DE VECINOS, SOCIO - CULTURAL Y CONSUMIDORES DE ALFARA DEL PATRIARCA

ASSEMBLEA DE VEÏNES/ÏNS D'ALBORAIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS ABASTOS - FINCA ROJA

ASOCIACIÓN DE VECINOS AMICS DEL CARME

ASOCIACIÓN DE VECINOS ANTONIO RUEDA

ASOCIACIÓN DE VECINOS ARNICHES

ASOCIACIÓN DE VECINOS AV. DE LA PLATA - GENERAL URRUTIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS BALEARES - GRAO

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRI DEL MERCAT

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE LA AGUJA

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE SAN JOSÉ

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE SAN VICENTE

ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL PILAR

ASOCIACIÓN DE VECINOS BENICALAP - ENTRE CAMINOS

ASOCIACIÓN DE VECINOS BENIFERRI

ASOCIACIÓN DE VECINOS BENIMACLET

ASOCIACIÓN DE VECINOS BENIMÀMET

ASOCIACIÓN DE VECINOS CABANYAL - CANYAMELAR - VALÈNCIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS CAMPANAR

ASOCIACIÓN DE VECINOS CARPESA

ASOCIACIÓN DE VECINOS CASTELLAR - DISTRITO 26

ASOCIACIÓN DE VECINOS CENTRE HISTÒRIC CIUTAT DE VALÈNCIA

ASOCIACIÓN DE VECINOS CENTROS HISTÓRICOS DE ESPAÑA - ARCHIVAL

ASOCIACIÓN DE VECINOS CIUDAD FALLERA

ASOCIACIÓN DE VECINOS CREU COBERTA

ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE MOTEOLIVETE

ASOCIACIÓN DE VECINOS DEVESA - FONT DE SANT LLUÍS

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL OLIVERAL

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PALLETER

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PALMAR

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL PERELLONET GAVIOTA POBLADO SUR

ASOCIACIÓN DE VECINOS EL SALER

ASOCIACIÓN DE VECINOS ESPERANZA - DESAMPARADOS

ASOCIACIÓN DE VECINOS FONT D'EN CORTS

ASOCIACIÓN DE VECINOS FORN D'ALCEDO

ASOCIACIÓN DE VECINOS GRAU - PORT

ASOCIACIÓN DE VECINOS HERMANOS MARISTAS Y ADYACENTES

ASOCIACIÓ DE VEÏNS I AMICS DE LA MALVA

ASOCIACIÓN DE VECINOS I CULTURAL CERCLE OBERT DE

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

BENICALAP

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I CULTURAL B. FUENSANTA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES ANTONIO MACHADO DE ROCAFORT

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS I VEÏNES DE NATZARET

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS JESÚS - GASPAR AGUILAR

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA BOATELLA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA ISLA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA MARJAL DE BORBOTÓ

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA PARRETA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA TORRE

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LA UNIÓ DE LA PUNTA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS L'AMISTAT

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS L'HORTA DE BENIMACLET

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS LLAMOSÍ REMONTA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MALILLA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MALVA - ROSA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MARÍTIM - AIORA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MARXALENES

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MASSARROJOS

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS MORVEDRE

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS NATZARET UNIT

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS NOU MOLES

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS ORRIOLS - RASCANYA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS PARQUE CENTRAL - ITURBI

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS PATRAIX

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS PAVIMAR

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS PINEDO

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS POBLE NOU

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS POLO Y PEYROLÓN

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS PONT DE FUSTA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS ROVELLA - FUENTE DE SAN LUIS

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS RUSSAFA - GRAN VÍA

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS SAN ISIDRO

ASSOCIACIÓ DE VEÏNS SAN VICENTE FERRER

FÒRUM CIUTADÀ DE TORRENT

GRUPO VIVIENDAS DE LOS DESAMPARADOS (TIPO SOCIAL)

LA GUINEU PADRE MÉNDEZ Y COLINDANTES PINTOR BENEDITO

PROPIETARIOS UNIDAD RESIDENCIAL COLONIA BLANCA

SALVEM L'HORTA DE VERA-ALBORAIA

SANTA BÁRBARA CLUB DE CAMPO

SEQUERO QUITO

SOCIEDAD RECREATIVA DEPORTIVA COLONIA MARYSOL
MALVARROSA

SOTERRAMENT METRO DE ALMÀSSERA

VALLE DEL PLA DEL POU SITO EN TÉRMINO SAN A.BENAGÉ

VECINOS 25 DE ABRIL

VECINOS AGOSTO-TORRENTE

VECINOS ALDAYA UNIDA

VECINOS AMICS DE QUART

VECINOS Balcón del Turia
VECINOS Barrio del Convento y Colindantes
VECINOS Barrio del Cristo
VECINOS Barrio San José
VECINOS C/ La Pedrola - Sta. Rita y Adyacentes
VECINOS Calle del Sol y Adyacentes
VECINOS Calle Zaragoza
VECINOS Camí d'Albal y Adyacentes
VECINOS Camí la Noria y Colindantes
VECINOS Centre Històric d'Alboraia
VECINOS Colonia San Juan Bosco
VECINOS Corral del Manyet Partida de l'Horteta
VECINOS DE ALBORAYA
VECINOS DE ALBUIXECH
VECINOS DE ALDAIA
VECINOS DE ALFAFAR
VECINOS DE ALMÀSSERA
VECINOS DE BENETÚSSER
VECINOS DE CALICANTO-TORRENT
VECINOS DE EL ROMERAL
VECINOS DE EL VEDAT DE TORRENT
VECINOS DE LA CALLE FARMACÉUTICO ESTEBAN ANDRÉS
VECINOS DE LA CAÑA DEL LLOP
VECINOS DE LA MARXADELLA

VECINOS DE LA PLAYA DEL REY
VECINOS DE PORT SAPLAYA
VECINOS DE QUART DE POBLET
VECINOS DE QUART SUD
VECINOS DE ROCAFORT
VECINOS DE SAN ANTONIO ABAD
VECINOS DE SANTO ANGEL
VECINOS DE SEDAVÍ
VECINOS DE TAVERNES BLANQUES
VECINOS DEL BARRIO DE LAS TRINCHERAS
VECINOS DEL BARRIO DE L'ESTACIÓ DE BENETÚSSER Y ALFAFAR
VECINOS DEL BARRIO DE SAN GREGORIO
VECINOS DEL BARRIO EL PALMARET DE ALBORAYA
VECINOS DEL BARRIO LA FONDA
VECINOS DEL GRUPO SAN JOSÉ OBRERO
VECINOS DEL GRUPO SAN VICENTE
VECINOS DEL PARQUE DE SAN ROQUE
VECINOS EL BARRANQUET
VECINOS EL CORRAL DE FERRERET, POLÍGONO 2, MONTROY (VALENCIA)
VECINOS EL MERCAT
VECINOS GRUPO NORTE
VECINOS HORTA NORD DE TAVERNES BLANQUES
VECINOS JAIME I DE SEDAVÍ
VECINOS LA COCHERA

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

I. LISTADO DE AGENTES INTERESADOS

VECINOS LA COMUNIDAD

VECINOS LA COSCOLLOSA

VECINOS LA ERMITA

VECINOS LA HORTETA DE TORRENT

VECINOS LA PARDALA

VECINOS LA TORRE

VECINOS L'ADMINISTRACIÓ

VECINOS L'ALBERCA

VECINOS LES TERRETES

VECINOS LOPE DE VEGA

VECINOS LOS CARACOLAS

VECINOS MAESTRO SERRANO

VECINOS NICOLÁS ANDREU

VECINOS PARA EL PUEBLO

VECINOS PARA LA ELECTRIFICACIÓN DE LES VALLETES

VECINOS PARQUE ALCOSA LOS ALFALARES

VECINOS PARTIDA BARBETA

VECINOS PASAJE MAS DE SILLA

VECINOS PLAYA DE LA PATACONA - CAMINO VERA (A.VV PATACONA-VERA)

VECINOS PLAZA DE LA LLIBERTAT Y CALLES ADYACENTES

VECINOS POBLE NOU DE TORRENT

VECINOS SAN JERÓNIMO

VECINOS SAN JERÓNIMO MANISES - QUART DE POBLET

VECINOS SANTA MARÍA DEL PUIG

VECINOS UNIÓN Y CONCORDIA

VECINOS Y USUARIOS DEL AGUA DEL POZO CAMINO LLOMETA
POLIGONO 4 PARCELA 61

VEÏNS CARRER TOLEDO

VEÏNS I VEÏNES CARRAIXET D'ALMÀSSERA

VEÏNS I VEÏNES DEL BARRI REI EN JAUME I ADJACENTS D'ALBORAIA

VEÏNS SANT ROC

OTRAS ASOCIACIONES ECOLOGISTAS

ADENA

GREENPEACE

II. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO. DOCUMENTO DE TRABAJO

III.1. Introducción. Objeto del documento de trabajo

III.1.1. ¿A quién va dirigido este documento?

III.1.2. ¿Cuáles son los objetivos de este documento?

III.1.3. ¿Por qué es necesario este documento?

III.1.4. ¿Qué información proporciona este documento?

III.2. Hacia la implantación del programa agrícola

III.2.1. Una reflexión sobre los espacios agrícolas periurbanos

III.2.2. Plan de la Huerta, Programa Agrícola, Zonas piloto... ¿dónde estamos?

III.2.3. ¿Qué pasos se darán posteriormente?

III.2.4. ¿Existen experiencias similares en otros territorios?

III.2.5. ¿Qué podemos importar de otras experiencias similares?

III.2.6. ¿Cómo se financiarán estas zonas piloto?

III.2.7. ¿Por qué hacer zonas piloto?

III.2.8. ¿Qué áreas se proponen como candidatas a ser zonas piloto y por qué?

III.2.9. ¿Cuáles son los retos y las limitaciones en estas zonas piloto?

III.2.10. ¿Qué datos se necesitan?

III.2.11. ¿Quién hará la diagnosis?

III.2.12. Definición de las acciones

III.3. Desarrollo de las experiencias de parques agrícolas y otras prácticas sostenibles

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.1. INTRODUCCIÓN. Objeto del Documento de Trabajo

III.1.1. ¿A quién va dirigido este documento?

“Programa agrícola del Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia: establecimiento de zonas piloto” es un documento de trabajo dirigido a todos los agentes que participan activamente en la instauración del Programa Agrícola previsto en el Plan Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia (sindicatos, organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, Consells Agraris, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Dirección General de Territorio y Paisaje). Este documento, así como la propuesta de establecimiento de zonas piloto, se ha desarrollado a partir de las aportaciones realizadas por los diferentes agentes agrarios que han participado en las reuniones mantenidas hasta la fecha.

III.1.2. ¿Cuáles son los objetivos de este documento?

Con este documento se pretende sentar las bases para la identificación, selección y puesta en marcha de futuras zonas piloto en la Huerta de Valencia, en las que ensayar las acciones que conformarán el Programa Agrícola. Se trata de un texto abierto que los agentes implicados podrán ampliar en función de las necesidades detectadas.

Los objetivos principales de este documento son:

- Dar los primeros pasos para implementar conjuntamente un Programa Agrícola en la Huerta de Valencia.
- Identificar áreas en la Huerta con características comunes para aplicar los principios del Programa Agrícola.
- Identificar, coordinar, y recopilar entre todos los agentes implicados, la información necesaria para posibilitar la obtención de una diagnosis agrícola, social y económica, que sea realista y actualizada para cada una de las áreas.

- Poder recibir en breve información actualizada de manos de los agricultores, sobre las necesidades detectadas en estas zonas así como percibir la disposición de agricultores a participar en la implementación de las zonas piloto.
- Poder determinar a través de las propuestas recibidas otros usos rurales no estrictamente agrícolas que podrían generar beneficios a los agricultores.
- Poder tener información para preparar las herramientas legislativas, financieras y técnicas necesarias para gestionar correctamente la huerta

Con la consecución de estos objetivos, se podrá:

- Establecer y poner en marcha zonas piloto consensuadas entre todas las partes implicadas con un conocimiento actualizado de la realidad agraria y socioeconómica.
- Alcanzar acuerdos comunes entre todas las partes implicadas respecto de las acciones a realizar y obtener modelos que permitan la correcta gestión de la Huerta de Valencia.

III.1.3. ¿Por qué es necesario este documento?

En las reuniones planteadas con AVA, la UNIÓ y Consells Agraris relativas al Programa Agrícola, se ha expresado la necesidad de que el agricultor sea reconocido como elemento básico a la hora de tomar decisiones tanto sobre su actividad como sobre su patrimonio, siendo necesario, por tanto, que se garantice el acceso a la información a este colectivo (a nivel personal y asociativo). Asimismo se ha hecho hincapié en la necesaria participación de sus representantes, las asociaciones agrarias, en todo el proceso (información previa, consulta pública, selección de zonas de actuación, preparación de estudios etc...).

Este documento es una respuesta a dicho requerimiento informativo y participativo y como tal, es una propuesta abierta que debe generar un intercambio de información entre los agentes sociales mencionados para conseguir la puesta en marcha de zonas piloto en las que ensayar las acciones que conformarán el Programa Agrícola.

Así pues, el presente documento – que plasma por escrito las ideas ya debatidas en las reuniones habidas hasta la fecha - se considera necesario para:

- Implementar fórmulas conjuntas y sólidas de colaboración entre agricultores y la Administración, necesarias en un futuro para abordar satisfactoriamente la gestión de la Huerta de Valencia.
 - Obtener información actualizada por parte de los propios agricultores para obtener un Programa Agrícola adaptado a las necesidades reales.
 - Identificar conjuntamente las limitaciones y retos para el futuro.
- Generar un futuro documento consensuado con directrices de trabajo para estas zonas piloto y mostrar así el camino recorrido a otros agentes que podrían unirse al programa, a otras Administraciones, elevar preguntas a otros foros o administraciones, etc.

III.1.4. ¿Qué información proporciona este documento?

Para el logro de los objetivos citados y con la intención de facilitar el trabajo conjunto de administración y agentes implicados, este documento proporciona:

- Información sobre experiencias exitosas en otros espacios periurbanos agrícolas, que pueden servir de inspiración.
- Una propuesta inicial de áreas candidatas a ser zonas piloto.
- Una propuesta de encuesta normalizada, al objeto de poder realizar la diagnosis en cada una de las áreas candidatas.
- Un listado de posibles medidas y acciones a aplicar en las zonas piloto que se seleccionen.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2. HACIA LA IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA AGRÍCOLA

III.2.1. Una reflexión sobre los espacios agrícolas periurbanos

Muchas ciudades de Europa han sufrido desarrollos territoriales en las últimas décadas que no han tenido en cuenta los valores paisajísticos de sus entornos inmediatos. A comienzos del siglo XXI, algunas de nuestras ciudades son ya conurbaciones: aglomeraciones urbanas densamente pobladas que generan disfunciones en sus alrededores. Paradójicamente, las ciudades y los ciudadanos necesitan cada vez más de estos sistemas de espacios abiertos que les proporcionan un entorno más saludable y una mayor calidad de vida.

En algunas ciudades, este sistema de espacios abiertos coincide con zonas periurbanas de vocación agrícola, como es el de la Huerta de Valencia. El análisis territorial, paisajístico y socioeconómico de la Huerta ha puesto de manifiesto que la pervivencia de los valores culturales, históricos y paisajísticos de la Huerta de Valencia está directamente vinculada a la permanencia de la actividad agrícola. Para la conservación de este ámbito rural periurbano será clave por tanto adoptar tres premisas: la agricultura debe ser rentable (valor económico), la agricultura y las actividades que mantienen el medio rural las hacen personas (la variable social), y la agricultura sostenible genera un beneficio para toda la sociedad (variable medioambiental).

En algunas regiones esto se ha traducido en la creación de parques agrícolas, aunque lo esencial es habilitar instrumentos que permitan la correcta gestión del espacio agrario. Gran parte de estos espacios agrícolas periurbanos, como es el caso de la Huerta de Valencia, se encuentran en una situación comprometida que requiere nuevas fórmulas de gestión capaces de asegurar en primer lugar la actividad económica, pero también desempeñando un papel clave en las áreas

metropolitanas para proporcionar un medio ambiente de calidad, evitar los continuos urbanizados y asumir importantes funciones recreativas y sociales.

Un parque agrícola o agrario es aquel espacio delimitado cuyo propósito es facilitar y garantizar la continuidad del uso agrario, proponiendo programas específicos para la mejora y desarrollo de su potencial económico, ambiental y sociocultural. Los modelos de parques agrarios tienden a desarrollarse en el marco de una agricultura sostenible, respetuosa con el territorio y en armonía con el entorno social. La puesta en marcha de un Parque Agrícola es un proceso complejo que requiere un consenso de todas las partes y fases preparatorias.

III.2.2. Plan de la Huerta, programa agrícola, zonas piloto... ¿dónde estamos?

El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia contempla entre sus objetivos la “definición de estrategias y propuestas de fórmulas de gestión y financiación para la actividad agraria” que deberán transformarse en un Programa Agrícola. Las zonas piloto, donde se ensayará el Programa Agrícola, son una pieza intermedia previa a la instauración de un Programa Agrícola definitivo que regirá la Huerta de Valencia. Debe entenderse por tanto como una experiencia aplicada y de carácter preparatorio.

III.2.3. ¿Qué pasos se darán posteriormente?

A partir de la puesta en marcha de lo establecido en este documento, las entidades representantes de los agricultores, la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y la DG de Territorio y Paisaje, tendrán una delimitación consensuada de la o las zonas piloto donde ensayar el Programa Agrícola. A partir de este momento, se habilitarán los instrumentos legales técnicos y financieros para la puesta en marcha y seguimiento de las zonas piloto, así como las actuaciones necesarias. También se establecerá un sistema de indicadores objetivos que permita evaluar los resultados conseguidos durante el tiempo de funcionamiento establecido por todas las partes para las zonas piloto. Los resultados obtenidos, y evaluados a través del sistema de indicadores, supondrán una herramienta de trabajo para elaborar un Programa Agrícola aplicable a toda la Huerta de Valencia.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2.4. ¿Existen experiencias similares en otros territorios?

En la tabla 1 se muestran algunas de las iniciativas agrícolas de mayor interés desarrolladas en el ámbito europeo y norteamericano. Se trata de proyectos muy diversos que no necesariamente incluyen la creación de un parque agrícola o figuras similares. Se trata simplemente de proyectos exitosos desarrollados en otros territorios y que pueden servir de inspiración para el caso valenciano.

III.2.5. ¿qué podemos importar de otras experiencias similares?

En el apartado III.3 del presente documento se incluyen en detalle algunas experiencias interesantes en lo que se refiere a gestión de espacios agrícolas, ordenación del territorio, circuitos de proximidad, etc. Son casos que se dan en otros ámbitos geográficos y agrícolas que no son necesariamente aplicables en el ámbito valenciano, al menos en su totalidad. Para cada experiencia se incluye un apartado llamado "singularidad del caso" en el que se subraya el aspecto más relevante de la iniciativa. También se describe el ámbito geográfico, sus características agrícolas, las fuentes de financiación y dónde obtener más información.

En la tabla 2 se ofrece un resumen de aquellas experiencias más interesantes, y especialmente de lo que en el desarrollo de cada una de ellas se ha llamado "características". La filosofía para poner en marcha estas zonas piloto pasa por tanto por crear un espacio agrícola con características propias y ajustado a la realidad valenciana, aunque tomando como referencia algunos casos que han demostrado ser exitosos en otros territorios.

TABLA 1. Iniciativas agrícolas de interés

Iniciativas agrícolas (Véase punto III.3 para más detalles)	VARIABLES DOMINANTES POR LAS QUE SE HA CREADO LA INICIATIVA¹			Ente gestor específico²	Espacio periurbano	Fondos privados²	Fondos públicos²	Figura protección específica³	Espacio en red⁴	Pago servicios ambientales
	Aspectos económicos	Aspectos ambientales	Aspectos sociales							
Parque agrícola Baix Llobregat (Cataluña)	●		●	●	●	●	●	●	●	
Parco Agrícola Sud Milano (Italia)		●	●							●
Contrato agrícola Reserva Biosfera (Menorca)	●	●					●			
“Conversar per a conservar” (Menorca)	●	●	●			●	●			●
ELS (Natural England, Inglaterra)	●	●					●			
Terres en Villes (Francia)	●		●		●		●	●	●	●
Contracte global d’Explotació (Cataluña)	●	●					●			
QROE (EEUU)	●			●	●	●				●
Eating the view (Inglaterra)	●		●				●			
Alojamientos trabajadores (EEUU)	●		●	●		●	●			
Espai Rural Gallecs (Cataluña)	●		●		●	●	●	●	●	
Xarxa d’Horts Urbans de Barcelona (Cataluña)										
Red Purple (red esp. periurbanos europeos)	●	●	●						●	

¹ Es complicado en algunas situaciones delimitar cual es la variable que más destaca en una iniciativa agrícola. En esta tabla se ha tratado de destacar la variable que más peso ha tenido en el proceso de creación de esta iniciativa o en su desarrollo. No obstante, en todos los casos queda implícita la idea de crear espacios agrícolas sostenibles, por tanto donde las tres variables (ambiental, económica y social) estén equilibradas.

² Se consideran fondos públicos todos aquellos que provienen de las Administraciones Públicas de cualquier índole. En nuestro caso, se trata de financiación ordinaria o extraordinaria europea, nacional, regional o local. Los fondos

privados suelen provenir de empresas, bancos, cajas de ahorro y patrocinadores de diversa índole.

³ Nos referimos a figuras de protección creadas exclusivamente para los espacios agrícolas y por tanto con su propia normativa.

⁴ Algunos parques agrícolas o espacios agrícolas se han integrado en redes. Se trata de asociaciones, federaciones o agrupaciones en los que se coopera para solucionar los problemas conjuntamente.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

TABLA 2. Características de algunas iniciativas agrícolas

Programa	Superficie	Gestión	Financiación
Parque agrícola Baix Llobregat (Cataluña)	3.332 ha 14 municipios	Consorti del Parc Agrari 1998 Diputació de Barcelona Consell Comarcal del Baix Llobregat La Unió de Pagesos 14 municipis Plan Especial Urbanístico de Protección Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario del Baix Llobregat 2002 Plan Especial de Ordenación 2004	90% fondos propios de la Diputación de Barcelona El Departament d'Agricultura de la Generalitat de Catalunya financia indirectamente el Parque a través de reparación de estructuras hidráulicas, arreglos de caminos etc. Los ayuntamientos financian el 50% de actuaciones puntuales. Patrocinadores, Convenio con Cajas de Ahorro.
"Conversar per a conservar" (Menorca)	1.289 ha	Grup Ornitológic Balear GOB (Entidad de Custodia del Territorio)	Han cofinanciado el proyecto la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente) Fundación Territori i Paisatge (Caixa Catalunya) Gobierno Balear y Consell Insular de Menorca, dando puntos adicionales a la hora de acceder a las ayudas de los Contratos Agrarios de la Reserva de la Biosfera(CARB).
Terres en Villes (Francia)	Red geográfica de espacios periurbanos que acoge a más de 20 ciudades en toda Francia		Subvenciones de los departamentos, consejos territoriales, del Estado y ocasionalmente Fondos Europeas. Actualmente coparticipa en la red " Developing periurban Projects" con las redes de agricultura periurbana Arco Latino y Purple, un lobby destinado a promover que las ayudas europeas se canalicen a estos espacios.
Contrato agrícola Reserva Biosfera (Menorca)	32,13 % del suelo agrícola de la isla	Consell Insular de Menorca establece las bases y la dotación presupuestaria que ha de regir el contrato agrario. Luego una Comisión Evaluadora valora los expedientes que envían los agricultores Contratos a través de acuerdos entre la administración y los titulares	Fondos propios del Consell Insular de Menorca, pero a partir de 2009 recibe cofinanciación comunitaria, estatal y autonómica ya que ha sido integrado en el PDR de las Islas Baleares en el marco del FEADER Presupuesto de 623.193 e en 2008
Contracte global d'Explotació (Cataluña)	Prueba piloto en 5 comarcas catalanas	Departament de Agricultura, Alimentació y Acció Rural de la Generalitat de Catalunya Prueba piloto para integrar en un mismo contrato los pagos directos y los pagos por servicios ambientales. Los pagos por servicios ambientales son medidas similares al caso del CARB o de Conversar per a Conservar, pero integrado en un mismo esquema con las ayudas directas de la PAC.	Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 que contempla los contratos territoriales de explotación y por tanto financiable a través de FEADER a través del Departament de Agricultura, Alimentació y acció Rural de la Generalitat de Catalunya.
Parco Agricola Sud Milano (Italia)	15.000 ha 61 municipios 3 mill. de habitantes	Ente Gestor compuesto por el Consejo Provincial de Milan, un Consejo Directivo del Parque y el Presidente del Parque. Están asistidos por órganos como la asamblea de Alcaldes y un Comité Técnico Agrícola.	Fondos económicos propios de la región de Lombardia establecidos por Ley, así como otras aportaciones extraordinarias de la misma región, del estado y de UE. También hay una contribución de la comunas(municipios) a través de acuerdos puntuales.

Programa	Superficie	Gestión	Financiación
ELS (Natural England, Inglaterra)	4,7 millones de ha El 51 % del territorio agrario inglés	Posiblemente el caso más exitoso y antiguo de pago por servicios ambientales en Europa. Medidas sencillas, muy bien ilustradas de cara al agricultor y por las que se obtiene un pago directo anual (además de los pagos directos de la PAC). Aplicado en un territorio amplísimo y con una demanda creciente por parte de los agricultores.	Financiación a través de los fondos públicos FEADER asignados al Plan de Desarrollo Rural Inglés 2007-2013 a través del DEFRA (Department for Environment, Food and Rural Affairs).
QROE (EEUU)	650 ha, 27 explotaciones agropecuarias.	Modelo aplicado en zonas de los EEUU de características muy diferentes a la Huerta de Valencia pero un ejemplo sin precedentes para la ocupación sostenible de zonas comprometidas urbanísticamente. Buen ejemplo de sostenibilidad para aplicar en bordes urbanos o núcleos urbanos degradados dentro de la Huerta.	Financiación totalmente privada, garantiza al agricultor ingresos directos por venta de parte de su suelo o bien ingresos indirectos por su participación como socio en el proyecto urbanístico.
Eating the view (Inglaterra)	6 años de funcionamiento con un gran número de iniciativas ejecutadas	Ejemplo exitoso de promoción de productos y espacios agrícolas apoyado por la Administración, orientado a conectar productores y consumidores y como acción complementaria a otras medidas (como los pagos por servicios ambientales mencionados unas líneas más arriba).	Financiación con fondos públicos de la Countryside Agency.
Chispa Housing	1.900 alojamientos y 7.400 personas alojadas	Incentivos fiscales (relacionados con la ocupación de viviendas en entornos agrícolas) que permiten la fijación de trabajadores y jóvenes agricultores en las zonas agrícolas.	Financiación procedente de fondos públicos que se materializan mediante el acceso a ayudas locales o del Estado ofrecidas en Programas de Ayuda ya existentes (Vivienda Rural de Alquiler, Vivienda para Trabajadores Agropecuarios,...)

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2.6. ¿Cómo se financiarán estas zonas piloto?

Actualmente se trabaja para investigar las posibilidades de financiación, tanto con fondos públicos como privados. La financiación pública es la que ha sustentado hasta la fecha la mayoría de las experiencias agrícolas que se exponen en el apartado III del presente anejo, las que podrían servir de referencia al caso valenciano y que intentan compatibilizar una agricultura dinámica y autosuficiente con un uso sostenible del territorio.

Algunas comunidades autónomas españolas (como es el caso de las Islas Baleares o Cataluña) utilizan o han utilizado fondos autonómicos. La financiación aportada por los gobiernos autonómicos o las diputaciones alcanza en ocasiones el 80% de la financiación de estos espacios o de sus entes gestores. No obstante, algunas de estas regiones, debido al enorme esfuerzo presupuestario que supone, ya han previsto en sus Planes de Desarrollo Rural (PDR) aprobados para el período 2007-2013 que este tipo de experiencias puedan ser financiadas a través del FEADER.

Cabe recordar que el FEADER es un Fondo Comunitario destinado a financiar el binomio agricultura-desarrollo rural, aunque siempre que las acciones a desarrollar estén en consonancia con el “Plan Estratégico Nacional de Referencia” y el “Marco Nacional de Desarrollo Rural” (aprobado por cada Estado Miembro) y con el “Programa de Desarrollo Rural” (PDR) desarrollado por cada comunidad autónoma. En Inglaterra, por ejemplo, los pagos por servicios medioambientales en agricultura y muchas acciones de desarrollo rural, están canalizadas a través del FEADER. Para el caso de la Comunidad Valenciana, esta posibilidad pasaría por realizar una modificación (costosa, pero posible) de su PDR aprobado para el período 2007-2013, ya que en el Plan aprobado sólo

se contemplan algunas medidas muy concretas y difícilmente aplicables en el caso de la Huerta de Valencia.

También existe una cierta dificultad añadida al encontrarnos en un territorio tan peculiar como es la Huerta de Valencia, un espacio agrícola periurbano que no se ajusta al concepto establecido de zona rural desfavorecida. En la propia elaboración de Reglamento FEADER la posibilidad de incluir la agricultura periurbana entre los objetivos se discutió y fue ampliamente contestada por algunos países, entre ellos España, que se negaron en rotundo a tal posibilidad, de modo que no se incluyó con carácter expreso en el Reglamento.

Puntualmente, y para el lanzamiento de proyectos muy concretos y estratégicos, también se cuenta con la financiación europea a través de programas como LIFE+ o la iniciativa Interreg. No obstante, la financiación recibida a través de estos programas es puntual, fuertemente competitiva e irregular.

Finalmente, otra posibilidad para la financiación pública es la “Estrategia para los territorios rurales valencianos-RURALTER”, iniciativa de la Comunidad Valenciana que apuesta decididamente por los territorios rurales valencianos.

Las experiencias estudiadas, incluidas en el apartado III.3, nos muestran otras posibilidades basadas en la financiación privada. Aunque cabe reconocer que estas fuentes no suponen en ningún caso una financiación suficiente, suponen un importante incentivo que se puede dedicar a la mejora de las rentas agrícolas. El ejemplo más interesante que se ha desarrollado dentro el ámbito español, es en la isla de Menorca. Una asociación sin ánimo de lucro, a través de acuerdos de custodia agraria establecidos caso por caso con cada agricultor, ha logrado mejoras en las rentas agrícolas a través de diversos mecanismos: asesoría técnica para la mejora agrícola, para la

obtención de ayudas, para la venta de productos en el mercado, para su difusión, etc. Se trata de un acuerdo privado entre la asociación y el agricultor en la que no se utilizan fondos públicos.

Otro caso singular es el de asociaciones como el National Trust (Reino Unido) que gestionan propiedades agrícolas y rurales obteniendo beneficios considerables para su explotación como recurso turístico (agroturismo). Es un ejemplo de financiación privada a través de Fundaciones, Trust anglosajones o similares, muy establecidos en otras culturas y en las que se presta apoyo económico a iniciativas que generan beneficios ambientales de interés general.

En Estados Unidos también existen otras experiencias que se detallan en el apartado III.3 que provienen incluso de entidades con ánimo de lucro. Se trata de proyectos en los que un sistema de urbanización racional (con acuerdos agrícolas de por medio) genera plusvalías que revierten en el agricultor y permiten conservar el paisaje agrícola vivo.

No obstante, algunos de los modelos más exitosos son los que han conseguido una financiación mixta para lanzar iniciativas que permitan activar procesos que demuestran ser autosuficientes con el paso del tiempo. Los fondos públicos actúan en estos casos como un estímulo para lanzar iniciativas de interés general. Por ejemplo, la filosofía de muchos programas europeos de ayudas es precisamente esta: promover proyectos demostrativos que puedan transferirse a la sociedad y que dichos modelos puedan fijarse en el tejido social. Los ejemplos más evidentes de este tipo de iniciativas mixtas son las inversiones en promoción y creación de circuitos de proximidad, que requieren inversiones en sus comienzos y generan beneficios sobre las rentas de los agricultores. También la creación de redes de productores

que favorezcan la competitividad del mercado es susceptible de ser subvencionada con fondos públicos, pero con la filosofía de ayudar a generar un marco de trabajo y relaciones socioeconómicas que se autoperpetúen gracias a los propios interesados.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2.7. ¿por qué hacer zonas piloto?

Recordamos en este punto que el ámbito estricto del Plan de la Huerta abarca una superficie aproximada de 23.000 hectáreas pertenecientes a 45 municipios. Si se excluyen los espacios urbanos y urbanizables consolidados y los previstos en el planeamiento vigente y en tramitación, la superficie sobre la que debería operar el Programa Agrícola es de unas 12.000 hectáreas: una extensión nada desdeñable y no homogénea en sus características.

Por ello, el establecimiento de zonas piloto para ensayar un Programa Agrícola definitivo para la Huerta de Valencia se hace necesario para:

- Obtener resultados a pequeña escala y realizar los ajustes necesarios antes de aplicar medidas a toda la Huerta de Valencia. El ensayo en zonas piloto no es un marco definitivo de trabajo sino una experiencia intermedia para pasar a la gran escala.
- Generar una experiencia con valor demostrativo y conseguir así la implicación de más agricultores.
- Generar una experiencia exportable y transferible a otras zonas de la Huerta de Valencia. Aunque se contempla una metodología y unos principios comunes, la Huerta de Valencia tiene diferentes realidades agrícolas y sociales que deberán ser tenidas en cuenta a la hora de transferir dichas experiencias.
- Evaluar las necesidades económicas, legislativas y técnicas detectadas por las partes implicadas antes de implementar el Programa Agrícola definitivo.
- Diseñar la metodología y criterios para realizar los pagos

por servicios ambientales y desarrollar trabajos para poner en marcha circuitos de proximidad que aumentarán las vías de comercialización de los productos (véase más adelante).

- Prever los documentos informativos, guías, manuales, etc. así como las herramientas formativas que serán útiles para el futuro.
- Crear un ente gestor para la gestión del espacio agrícola con una figura apropiada, con máxima representatividad de agentes implicados, con estructura y funciones bien definidas así como una estructura de financiación adecuada.

III.2.8. ¿qué áreas se proponen como candidatas a ser zonas piloto y por qué?

La identificación, selección y delimitación exacta de las zonas piloto y su extensión deberá salir de la discusión de este documento entre todas las partes. Así pues, no existe un criterio previo establecido para definirlos. Las experiencias previas al respecto son muy diversas y dependen de múltiples variables (titularidad de las parcelas, régimen de propiedad, unidades hidráulicas, etc.). No obstante, se deberá tener en cuenta variables sociales, paisajísticas y hortícolas. Además deberían ser zonas lo más compactas posible geográficamente, sin descartar la incorporación de parcelas aisladas de interés

Como posibles criterios para su definición se proponen los siguientes:

- Identificación de los ciudadanos con la Huerta valenciana.
- Minimizar el impacto de carácter urbanístico y de infraestructuras.
- Mantenimiento y viabilidad de la actividad agrícola.

- Recuperación del patrimonio agrícola.
- Optimización de los recursos para fases de estudio y ejecución.
- Adecuación de las zonas / superficie en relación con las medidas a ejecutar.

Con estos criterios básicos y la posterior matización de los mismos –o adición de nuevos criterios – se podrán seleccionar aquellas zonas que, dentro del conjunto del Plan se consideren las más adecuadas para su ejecución, en la totalidad o por fases, generando así un modelo que si tiene éxito, pueda ser aplicado a otras zonas dentro del mismo Plan.

Con base en los criterios propuestos, la Conselleria de Agricultura y de la Dirección General de Territorio y Paisaje presentan, como propuesta inicial abierta a discusión, 5 áreas como posibles zonas piloto, en las que se puede reconocer algunos de los aspectos más singulares de la Huerta de Valencia

En todos los casos se trata de zonas de huerta consideradas como Objetivo de Calidad I en el Plan, zonas de acción prioritaria para las cuales se pretende un desarrollo económico basado en actividad agrícola, uso público y cultural. En tanto que áreas candidatas a ser zonas piloto son susceptibles de ser discutidas y reajustadas en las conversaciones posteriores.

Las áreas que se proponen para discutir cuáles deben ser las zonas piloto definitivas son:

NOMBRE DE LA ZONA PILOTO 1: Horta Nord – Cultivos de chufa

POSIBLES UNIDADES DE PAISAJE: UP09 (Horta d'Alboraya),

UP08 (Horta d'Almàssera)

SINGULARIDAD: zona con alta proporción de parcelas dedicadas al cultivo de la chufa, uno de los cultivos más característicos de la Huerta de Valencia. La rentabilidad económica del cultivo, su singularidad como cultivo hortícola y el hecho de tener una industria asociada para su transformación, hacen que sea un buen candidato para ser una zona piloto.

NOMBRE DE LA ZONA PILOTO 2: Horta Nord – Cultivos hortícolas

POSIBLES UNIDADES DE PAISAJE: UP07 (Horta de Vinalesa, Bonrepós i Mirambell), UP10 (Horta de Sant Miquel dels Reis), UP11 (Horta de Petra), UP12 (Horta de Poble Nou) y UP 13 (Horta de l'Arc de Moncada).

SINGULARIDAD: zonas hortícolas de gran valor paisajístico y patrimonial con baja densidad de núcleos urbanos e infraestructuras.

NOMBRE DE LA ZONA PILOTO 3: Horta de Rovella i Francs, Marjals i Extremals

POSIBLES UNIDADES DE PAISAJE: UP21 (Horta de Rovella i Francs, Marjals i Extremals)

SINGULARIDAD: zona muy degradada ambiental y socialmente, y también una pieza clave para la conexión de la Albufera de Valencia con la ciudad de Valencia.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

NOMBRE DE LA ZONA PILOTO 4: Horta de Faitanar.

POSIBLES UNIDADES DE PAISAJE: UP19 (Horta de Faitanar)

SINGULARIDAD: zona de cultivos hortícolas y cítricos con alta presencia de abandono y con problemas de fragmentación del tejido agrícola por infraestructuras.

NOMBRE DE LA ZONA PILOTO 5: Hortes del Riu Túria.

POSIBLES UNIDADES DE PAISAJE: UP15 (Horta del Riu Turia)

SINGULARIDAD: zona de cultivos cítricos con alta presencia de abandono.

Todas estas zonas son identificadas como un claro exponente de la huerta valenciana, manteniendo su actividad en la actualidad y no sufriendo en algunas de ellas el proceso de degradación y abandono que afecta a otras áreas. Los cultivos básicos son hortícolas y cítricos. A la vez son limítrofes con la ciudad de Valencia por lo que su accesibilidad desde la misma está garantizada.

Por los datos de futuros desarrollos urbanísticos tanto de la ciudad de Valencia como del resto de municipios a los que pertenecen serán posibles actuaciones como las previstas en el Plan con solución de continuidad (al menos a medio plazo).

Al mismo tiempo su situación de proximidad permite un desarrollo bien de conjunto o por fases pero permitiendo que los agricultores puedan optar por agrupar sus explotaciones o producciones o cederse las mismas sin desplazamientos que hagan inviable esta práctica.

Las dimensiones de las Unidades Paisajísticas existentes en las zonas propuestas son significativas pero no excesivas, por lo

que se facilita tanto abordar los estudios mencionados como en un futuro la ejecución del Programa Agrario en las mismas desde una postura realista. Dentro de las mismas se encuentran tanto edificaciones como infraestructuras que pueden ser recuperadas y restauradas para su utilización tanto por los agricultores como por el resto de ciudadanos, beneficiándose el conjunto de estas actuaciones.

III.2.9. ¿Cuáles son los retos y las limitaciones en estas zonas piloto?

La puesta en marcha de las zonas piloto permitirá a todos los agentes implicados abordar los siguientes retos para el futuro.

En materia de acuerdos:

- Generar una dinámica de trabajo conjunto entre los agentes implicados y la Administración.
- Conseguir una participación activa de todos los agentes sociales.
- Arbitrar acuerdos estables para la gestión de la Huerta de Valencia.
- Formar un frente común para intermediar ante terceros.

En materia agrícola:

- Mejorar a corto plazo las deficiencias detectadas.
- Generar modelos rentables y sostenibles de gestión de la huerta.
- Contribuir continuamente a la formación profesional y mejora de la gestión agrícola.

En materia social:

- Estimular la incorporación de jóvenes agricultores.
- Estimular la incorporación de la mujer en la Huerta.
- Mejorar la percepción social del agricultor.
- Generar un espacio más seguro en ciertas zonas de la huerta.

En materia económica:

- Asegurar unas rentas agrícolas que permitan el mantenimiento de la Huerta de Valencia como un paisaje vivo a través de diversas estrategias.
- Asegurar unas rentas agrícolas para el agricultor equiparables a otros sectores económicos.
- Identificar usos y actividades que complementen la renta del agricultor.

No obstante, si bien la metodología de trabajo con zonas piloto se considera la más adecuada, se detectan una serie de limitaciones en ella a las que se tendrá que hacer frente a la hora de instaurar el Programa Agrícola definitivo, estableciendo herramientas que permitan superarlas. Las limitaciones detectadas hasta el momento son:

- La Huerta no es un entorno homogéneo: existe una enorme diversidad de situaciones en cuanto a los cultivos, regímenes de propiedad, nivel de degradación, calidad paisajística, población agrícola activa, etc. Necesariamente habrá que incorporar nuevas realidades al Programa Agrícola definitivo que no se han contemplado en las zonas piloto.

- La Huerta de Valencia es un escenario en permanente cambio, no sirven fotos fijas y cualquier plan que pretenda ser realista deberá ser flexible y estar sometido a cambios continuos para adaptarse a la realidad económica y social de cada momento.
- Según la información aportada desde el sector agrario, actualmente faltan una o dos generaciones de agricultores que mantengan la huerta a corto/medio plazo. Deberán buscarse fórmulas, con carácter prioritario, para la incorporación de jóvenes agricultores a la Huerta de Valencia y cubrir este vacío generacional.
- Como ya se ha comentado anteriormente, los planes piloto no son definitivos sino un medio para llegar a un Programa Agrícola definitivo. Deberán hacerse los esfuerzos necesarios para que las zonas piloto constituyan una semilla que pueda crecer en otros lugares de la Huerta.
- Otras administraciones del Estado, así como otros departamentos administrativos de la Generalitat Valenciana, actúan en este territorio generándose situaciones incoherentes desde el punto de vista de la ordenación. Será imprescindible una permanente coordinación con estos sectores de la Administración para evitar situaciones que puedan empañar los logros conseguidos.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2.10. ¿Qué datos se necesitan?

La diagnosis será mucho más acertada y realista cuanto mejores sean los datos obtenidos. En este apartado se ofrecen algunas sugerencias sobre los tipos de datos que sería necesario conseguir en cada una de las áreas candidatas a ser zonas piloto, incorporando los datos que ya se identificaron en las reuniones previas. No obstante, esta información puede ser modificada por cualquiera de los destinatarios de este documento si así lo consideran necesario para reflejar la situación actual de las zonas a intervenir.

Para facilitar la tareas de los representantes de los agricultores implicados en la realización de encuestas se han desarrollado unos modelos de encuesta para cada zona piloto listas para ser utilizadas en campo. Estos modelos están tomados de casos similares en otras áreas agrícolas internacionales.

1. DATOS RELATIVOS A LOS CULTIVOS EN LAS ZONAS PILOTO

- 1.1. Régimen de propiedad se encuentran las parcelas de la zona piloto (nº de parcelas en cada régimen y % que supone del total)
- 1.2. Superficie media de las parcelas
- 1.3. Superficie media de parcela agrícola por agricultor
- 1.4. Superficie y % de la zona piloto abandonada
- 1.5. Productos que se cultivan en cada parcela
- 1.6. Nº de parcelas en cultivo integrado o ecológico
- 1.7. Destino de los productos (venta a cooperativa, venta directa a consumidores, venta a mayoristas, venta a minoristas, hostelería, instituciones, otros)
- 1.8. % de viviendas en las zonas cultivadas ocupadas
- 1.9. % de viviendas en las zonas cultivadas ocupadas por los propios agricultores
- 1.10. % de viviendas en las zonas cultivadas abandonadas
- 1.11. Presencia de construcciones de interés patrimonial

2. DATOS RELATIVOS A LOS AGRICULTORES

- 2.1. % de agricultores a tiempo completo, % agricultores a tiempo parcial
- 2.2. % de agricultores para los que esta actividad supone su renta principal y % de agricultores para los cuales su actividad agrícola supone unas rentas complementarias
- 2.3. Renta neta media anual por superficie o por cultivo
- 2.4. Años de experiencia del agricultor
- 2.5. Edad media del agricultor
- 2.6. % de agricultores y agricultoras
- 2.7. Perspectivas de futuro para la parcela cultivada tras su jubilación
- 2.8. % de agricultores interesados en aumentar su superficie de cultivo
- 2.9. % de agricultores interesados en formarse para poder aplicar prácticas sostenibles
- 2.10. % de agricultores dispuestos a recibir compensaciones económicas o técnicas a través de iniciativas que fomenten el acceso público a su campo (visitas guiadas, campos de trabajo voluntario, talleres de aprendizaje, etc.)
- 2.11. % de agricultores para los que es importante vivir en las viviendas que están en las zonas cultivadas
- 2.12. Nº de trabajadores promedio por explotaciones (a tiempo completo y a tiempo parcial)
- 2.13. % de agricultores interesados en la venta directa en su propiedad, en tiendas cooperativas, en mercados específicos, otros.

3. DATOS RELATIVOS A LA PERCEPCIÓN DEL PROGRAMA AGRÍCOLA

- 3.1. % de agricultores que consideran que es necesario replantearse la situación agrícola actual en la Huerta de Valencia
- 3.2. % de agricultores interesados en líneas generales por el PATPHV
- 3.3. ¿Qué se espera del Plan Agrícola para la Huerta de Valencia: mejorar las rentas agrícolas, una agricultura basada en productos de calidad y con una producción sostenible, mejorar la seguridad de la zona, mayor reconocimiento social a la labor de los agricultores, una opción para que sus descendientes puedan seguir dedicándose a la agricultura, más facilidades para la comercialización de los productos agrícolas, otros?
- 3.4. % de agricultores que consideran que la creación de un parque agrícola podría mejorar su situación
- 3.5. % de agricultores que consideran que sería interesante buscar fórmulas para ocupar tierras de cultivo abandonadas o de propiedad pública

4. NECESIDADES DETECTADAS POR LOS AGRICULTORES

ANEJOS

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2.11. ¿Quién hará la diagnosis?

Se espera que los actores principales en la diagnosis y delimitación de las zonas piloto sean los agricultores y sus representantes (Consells Agraris, cooperativas, organizaciones profesionales agrarias, sindicatos, etc.) con el apoyo técnico de las Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación y la DG de Territorio y Paisaje de la Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge.

En la tabla siguiente se detallan los datos que a priori serán necesarios en la diagnosis de las zonas piloto y mediante un código de colores la información que deberá aportar cada participante. No obstante, las posibilidades reales de obtener dichos datos se discutirán en detalle en las reuniones mantenidas tras el envío de este documento.

Tipos de datos	Algunos ejemplos	Tipo de datos a recopilar	Agentes implicados
Relativos a las zonas piloto	Zonas más adecuadas* Superficie de cada zona piloto* Representatividad de las zonas*	CARTOGRÁFICA ALFANUMÉRICA	DG Territorio y Paisaje Cons. Agricultura, Pesca y Alimentación Repres. agricultores
Relativos a los cultivos	Régimen de propiedad (nº y %) Superficie media de las parcelas* Superficie media parcela/agricultor Superficie y % parcelas abandonadas Productos cultivados* Parcelas cultivo integrado/ecológico Destino productos Viviendas ocupadas zonas cultivadas Viviendas abandonadas Edificación interés patrimonial	CARTOGRÁFICA ALFANUMÉRICA	Representantes de los agricultores con apoyo técnico de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación
Relativos a los agricultores	Agricultura como ocupación principal* Rentas agrícolas* Rentas de otras actividades Renta media por superficie* Años de experiencia Edad media del agricultor Continuidad de la actividad agrícola Interés en aumentar la superficie Interés en formación Interés vivir en la Huerta Nº trabajadores	ALFANUMÉRICA	Representantes de los agricultores con apoyo técnico de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación
Percepción del Programa Agrícola	Percepción situación actual Interés en el PATPHV Interés en un parque agrícola Interés tierras abandonadas o públicas	ALFANUMÉRICA	Repres. agricultores
Necesidades detectadas	Riego Seguridad Comercialización Formación Acuerdos con otros actores	ALFANUMÉRICA	Repres. agricultores

(*) Datos a aportar por parte de la Administración

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.2.12. Definición de las acciones

El Programa Agrícola deberá acometer las reformas estructurales necesarias para asegurar un incremento de la competitividad de la producción agrícola de la Huerta, matizadas por los condicionantes paisajísticos, culturales, de estructura de la propiedad y de cualquier otro tipo, en tanto que muchos de ellos constituyen los rasgos diferenciales que han hecho de este espacio lo que es. No se trata por tanto de convertir la Huerta, de cualquier forma y a cualquier precio, en una fábrica eficaz y despersonalizada de productos agrícolas, sino de compatibilizar dicha producción con el mantenimiento a largo plazo de los valores que motivan su protección.

Las zonas piloto que deberán surgir de este documento de trabajo deben asegurar la puesta en marcha de acciones directas y aplicadas. No se busca pues, realizar tan sólo una diagnosis del territorio, de buscar posibles fórmulas de gestión, sino de conseguir que algunos de los instrumentos que harán posible la conservación de la Huerta de Valencia se pongan en marcha a pequeña escala. Algunas de estas medidas ya se han esbozado en documentos anteriores, otros se proponen en este mismo texto, y seguramente, del trabajo realizado en torno a este documento, surgirán otras. A modo de resumen, se mencionan algunas de las acciones que podrían derivarse de la implementación del Programa Agrícola en las zonas piloto:

- **Puesta en marcha de circuitos de proximidad:** también llamados, circuitos locales de aprovisionamiento en ciudades. Se describen como un modelo social de acuerdos entre productores y consumidores que persigue la proximidad física y social (beneficio socioeconómico), una mayor transparencia (calidad, seguridad alimentaria y trazabilidad) y una confianza mutua entre todos los actores implicados (creación de estructuras sólidas y

estables de mercado). Las experiencias realizadas hasta la fecha demuestran que las inversiones públicas realizadas en este campo son efectivas y crean estructuras que se autoperpetúan en el tiempo. Los acuerdos establecidos entre los agricultores y ciudadanos, mercados, instituciones públicas, etc. permiten revalorizar la actividad agrícola. Para más información véase el caso de “Terres en Villes” en el anejo 1.

- **Desarrollo de un Sistema de Pagos por Servicios Ambientales:** según el nuevo enfoque de la Política Agraria Comunitaria (PAC), la actividad agrícola deja de considerarse un mero sector productivo y debe entenderse como un valor añadido para la conservación del medio rural. Bajo esta perspectiva, el agricultor no sólo genera alimentos sino que pasa a ser un actor fundamental en la mejora y mantenimiento de un territorio, hecho que beneficia toda la sociedad. Tanto es así, que la PAC desde su última reforma incluye un fondo específico que contempla el desarrollo rural bajo esta perspectiva. Por esta razón, muchos países han comenzado a realizar pagos no ligados a la actividad productiva sino a las buenas prácticas realizadas en el entorno agrícola. Los propietarios que realizan estas sencillas medidas son compensados con un ingreso extra a sus rentas agrícolas, en forma de pagos o beneficios fiscales. En el caso inglés, el sistema de pago por servicios ambientales más desarrollado hasta la fecha (véase ELS Natural England en el anejo 1), ha supuesto un cambio de orientación muy notable en el medio rural: los agricultores reciben ayudas, aunque ahora dedican una porción importante de su tiempo a aplicar medidas que benefician al medio ambiente. Por decirlo de algún modo, se les paga tanto por cultivar como por conservar.

- **Establecimiento de marcas de calidad:** la promoción de los productos agrícolas es esencial para aumentar los rendimientos agrícolas y para cambiar la percepción por parte de los ciudadanos de la Huerta de Valencia y de sus agricultores. El objetivo es que el consumidor asocie los productos elaborados en la Huerta de Valencia con productos de alta calidad, con diversidad hortícola, seguridad alimentaria, beneficio social y beneficio medioambiental.
- **Ente Gestor:** se ha contemplado en diversos documentos y reuniones, la necesidad de establecer un Ente Gestor que permita aplicar buena parte de las medidas que se contemplan en este documento (arbitrio de pagos por servicios ambientales, promoción de la Huerta, formación continuada, trabajo en los circuitos de proximidad, sistemas de indicadores, etc.) así como desarrollar normativa específica y futuros proyectos. El Ente Gestor se contempla sobretudo como un punto de referencia para la gran red de cooperación entre diversos actores en la que deberá transformarse la Huerta.
- **Apoyo y formación continuada para agentes agrarios:** deberán desarrollarse de manera continuada materiales, cursos, talleres, etc. que permitan a los agricultores debatir, conocer y decidir la manera de enfocar su actividad. También será fundamental para formar a jóvenes agricultores o apoyar iniciativas pioneras que puedan suponer un beneficio general para la Huerta.
- **Modernización de servicios:** además de algunas de las técnicas mencionadas para mejorar la rentabilidad agrícola, la Huerta de Valencia deberá modernizar parte de sus estructuras y servicios para adaptarse a la nueva demanda y tendencias del mercado (reducción de costes unitarios, rentabilizar explotaciones singulares, crear mecanismos de adaptación a la demanda de productos agrarios reclamados en cada momento por el mercado, etc.).
- **Fórmulas de gestión que permitan la ocupación y recuperación de tierras:** al menos en las primeras fases del Programa Agrícola se hace necesaria la recuperación de la máxima superficie de Huerta, aplicando los mecanismos necesarios para ocupar tierras abandonadas y reinsertarlas en el espacio productivo.
- **Diversificación de las economías agrícolas (rentas no agrícolas):** el Programa Agrícola contempla la posibilidad de incorporar servicios compatibles y diversificadores de renta, que no están tradicionalmente relacionados con las rentas agrícolas. Es el caso de la agroeducación, agroturismo, recreación, etc. que pueden suponer rentas extras a los agricultores.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

III.3. Desarrollo de las experiencias de parques agrícolas y otras prácticas sostenibles

A continuación se cita algunas de las experiencias nacionales e internacionales interesantes en cuanto a la gestión de espacios agrícolas. Cada experiencia se ha llevado a cabo en función de una realidad territorial, cultural, económica y social concreta, no obstante, se puede extraer una información muy valiosa para la puesta en marcha del Programa Agrícola de la Huerta de Valencia.

PARQUE AGRÍCOLA DEL BAIX LLOBREGAT

SINGULARIDAD DEL CASO: espacio periurbano agrícola similar al caso de la Huerta de Valencia en cuanto a las variables histórica y social. Además funciona a través de un órgano gestor con una estructura que podría servir de inspiración al caso valenciano.

SITUACIÓN: situado en el entorno metropolitano de la ciudad de Barcelona, al oeste de la ciudad entre el valle bajo y el delta del río Llobregat. Son 3.332 ha, con 14 municipios, que tradicionalmente han sido la despensa hortofrutícola de la ciudad de Barcelona.

DESCRIPCIÓN: el parque agrícola del Baix Llobregat nace con las reivindicaciones de la Unió de Pagesos frente a la Plan General Metropolitano de 1976 que considera buena parte de este territorio de uso no agrícola y con potencialidad para ser un espacio industrial. El año 1995, el Consell Comarcal del Baix Llobregat aprueba su propio Plan Estratégico para conservar e impulsar el carácter agrícola de la zona y plantea la necesidad de una figura de Parque Agrícola. Este hecho coincide con una estrategia por parte de la Diputación de Barcelona para crear un anillo verde en torno a la ciudad de Barcelona y que ayude a la conectividad de diversos espacios naturales. Finalmente en el año 1995, la Diputación de Barcelona, la Unió de Pagesos y el Consell Comarcal del Baix Llobregat constituyen el parque

agrícola y el ente de gestión que tendrá que gestionarlo. A partir de este momento, esta unión se beneficia de dos proyectos LIFE de la UE consecutivos que les permite redactar un Plan de Implementación del Parque Agrícola, estudiar la viabilidad legal de la figura de Parque Agrario, crear en 1998-2002 un ente gestor definitivo, y ya en una segunda fase trabajar para la conservación de los recursos filogenéticos en vías de extinción.

Se trata de un espacio rural en pleno funcionamiento tal y como demuestran los últimos informes. Su economía está diversificada alternando cultivos de secano, regadío y explotaciones ganaderas. El número de explotaciones, que dan trabajo a 1.200 personas (en su mayoría titulares y familiares de las explotaciones), se estima en algo más de 600 con una superficie media por explotación de 2,7 ha. El 75 % de los titulares tienen una dedicación plena en la explotación agrícola. En el ámbito del Parque Agrícola, el 63 % de la superficie corresponde a hortalizas y el resto fundamentalmente a árboles frutales. El cultivo en invernadero ocupa 23 ha (1,2 % del parque). En lo referente a la actividad ganadera destaca el ovino (13.922 cabezas) con una media superior en cabezas por kilómetro cuadrado a la de Cataluña.

Inicialmente la vocación del parque es consolidar y desarrollar la base territorial, y desarrollar las funciones del espacio agrario en el marco de una agricultura sostenible integrada en el territorio y en armonía con el medio natural. Más específicamente, y como se detalla en el Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario del Baix Llobregat, se establecen 5 líneas estratégicas: 1) eficiencia de infraestructuras y servicios del territorio agrario, 2) mejora de la producción y comercialización de productos agrarios, 3) modernización de explotaciones agrarias, 4) consecución de un espacio

de calidad y armonía con el medio natural, y 5) divulgar el patrimonio natural y cultural del parque agrario.

Desde sus inicios, los agentes implicados en el proceso acuerdan la necesidad de crear el Consorci del Parc Agrari del Baix Llobregat que se forma en 1998 por dos administraciones (Diputación de Barcelona y Consell Comarcal del Baix Llobregat), la Unió de Pagesos y los 14 municipios con suelo agrícola dentro del parque. Este ente tiene como misión participar y colaborar en la gestión integral del parque agrario definido en el Plan Especial Urbanístico de Protección y concretado en el Plan de Gestión y Desarrollo del Parque Agrario del Baix Llobregat (2002) y el Plan Especial de Ordenación (2004). En el consejo plenario del Consorcio del Parque Agrario se concretan líneas de actuación específicas de carácter bianual para la gestión y mejora del parque.

FINANCIACIÓN: la financiación proviene en un 90% de fondos propios de la Diputació de Barcelona. El Departament d'Agricultura de la Generalitat de Catalunya financia indirectamente el parque a través de reparación de estructuras hidráulicas, arreglos de caminos, etc. Los Ayuntamientos también participan dentro de sus posibilidades y las actuaciones puntuales se cofinancian al 50% entre el Ayuntamiento involucrado y el Parque. Finalmente también hay patrocinadores (convenio con Cajas de Ahorro). En cualquier caso, el parque no establece ningún tipo de contrato ni subvención directa al agricultor. Las ayudas se canalizan a través de cooperativas y agrupaciones de defensa vegetal (asociaciones privadas que asesoran a los agricultores y fomentan prácticas sostenibles). Antiguamente el parque establecía convenios con estas agrupaciones pero actualmente salen a concurso. Las ayudas se centran sobre todo en comercialización y maquinaria, dejando en un segundo lugar la gestión sostenible agraria.

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.diba.es/parcsn/parcs/index.asp?Parc=9

LECCIONES A APRENDER: el Parc Agrari del Baix Llobregat demuestra que es posible revertir modelos de crecimiento territorial insostenibles y reconducirlos hacia un espacio agrícola vivo, productivo y mantenedor de un paisaje tradicional. El hecho de desarrollarse en la periferia de una de las grandes ciudades europeas, como es Barcelona, le otorga un valor añadido. Son de especial interés para el caso valenciano sus modelos de gestión, la fuerte implicación técnica y financiera de la Administración y la activa participación desde sus comienzos de un sindicato agrario. También, tras la experiencia de varios años, se han podido desarrollar documentos para la protección territorial, planes estratégicos, servicios para el agricultor, etc. todos ellos modelos exportables, con sus inevitables adaptaciones, al caso valenciano.

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

PROYECTO CONVERSAR PER A CONSERVAR

SINGULARIDAD DEL CASO: caso exitoso de la aplicación de la custodia del territorio en cuestiones agrícolas. Un proyecto participativo en el que confluyen los intereses de sectores sociales aparentemente desconectados.

SITUACIÓN: isla de Menorca

DESCRIPCIÓN: el proyecto Conversar per a Conservar gestionado por el Grup Ornitològic Balear (GOB) pretende fomentar la custodia del territorio en el ámbito agrario de la Isla de Menorca, a través de una serie de objetivos como:

1. Estructurar un equipo impulsor de la custodia.
2. Formalizar acuerdos de custodia con fincas agrarias para realizar prácticas sostenibles (Acuerdo de Practicas Agrarias Sostenibles).
3. Fomentar el voluntariado de custodia agraria, mediante la organización de jornadas de trabajo en algunas de las fincas que tienen Acuerdo de Practicas Agrarias Sostenibles.
4. Promocionar los productos agrarios producidos por las fincas que han firmado acuerdos de custodia: degustaciones gratuitas, visitas a fincas, Agrotienda gestionada por el GOB.
5. Formar para la custodia mediante la realización de iniciativas de formación, tanto para el equipo impulsor como para el voluntariado
6. Educación y sensibilización a través de la educación ambiental en colegios, seminarios de reflexión para el sector agrario, etc.

7. Coordinación para la custodia: coordinación de entidades, públicas y privadas, para conseguir una mayor implantación de la custodia agraria.

El proyecto está en marcha desde octubre de 2007 y actualmente existen 11 fincas agrarias conveniadas que suponen una superficie de 1.289 ha. El GOB y el propietario de la finca llegan a acuerdos escritos y adaptados a cada caso particular. En el contrato se reflejan las medidas que serán aplicadas por el gestor de la finca, las cuales son escogidas por el propietario de entre un total de 38 medidas que fueron identificadas inicialmente en talleres de participación con agentes del mundo agrario y posteriormente revisadas con representantes del sector agrario y ambiental. El GOB a cambio se compromete a promocionar la finca entre otros agentes, con el objeto de conducir ayudas directas o vías de comercialización en beneficio de la finca. Además, gracias al apoyo del Consell Insular al programa, los agricultores que firman los acuerdos se benefician de ello para obtener más ayudas en el Contrato Agrario de la Reserva de la Biosfera o CARB (véase más adelante) que supone una compensación económica directa.

FINANCIACIÓN: hasta la fecha han cofinanciado el proyecto la Fundación Biodiversidad (Ministerio de Medio Ambiente) y la Fundació Territori i Paisatge (Caixa Catalunya). También colaboran el Gobierno Balear y el Consell Insular de Menorca, ya que a las explotaciones agrarias que tengan acuerdos de custodia con el GOB, les otorgan puntos adicionales a la hora de acceder a las ayudas instrumentalizadas a través de los “Contratos Agrarios de la Reserva de la Biosfera” (CARB).

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.gobmenorca.com/campanyes/custer

LECCIONES A APRENDER: Conversar per a Conservar es un proyecto de gran interés por la simplicidad de sus mecanismos y medios (sólo hace falta conversar, fomentar el diálogo social). También los resultados obtenidos muestran que este modelo podría aplicarse en otros territorios como la Huerta de Valencia. Cabe recordar que se trata de acuerdos gratuitos y voluntarios entre una entidad de custodia y un propietario privado en el que todas las partes salen beneficiadas: el agricultor, al suscribir un acuerdo para realizar prácticas sostenibles, recibe promoción directa de sus productos (Agrotienda, campañas), trabajos y mejoras en su propiedad en forma de voluntariado o asesoría técnica, formación directa, un reconocimiento social, se le ayuda a canalizar ayudas económicas para su propiedad y ayuda a obtener una compensación económica gracias al apoyo del Consell Insular. La entidad de custodia (en este caso, el GOB) al suscribir los acuerdos consigue proteger más territorio (y por tanto avanzar en su cometido asociativo) e involucrar a más colectivos sociales en el compromiso de la conservación del medio. La Administración, al facilitar estos contratos, puede dedicar sus medios económicos y recursos técnicos a mejorar otras facetas del medio agrario.

TERRES EN VILLES

SINGULARIDAD DEL CASO: red con muchos años de experiencia en zonas hortícolas periurbanas francesas. Han desarrollado entre otras labores, trabajos de gran interés para la creación de circuitos de proximidad (estrategias para introducir los productos de las zonas hortícolas en mercados locales, mayoristas, etc.).

SITUACIÓN: red geográfica de espacios periurbanos que acoge a más de 20 ciudades en toda Francia (Agen, Aix-en-Provence, Amiens, Angers, Aubagne, Besançon, Caen, Grenoble, Ile-de-France, Lille, Lorient, Lyon, Ceinture Verte de Mancelle, Nantes, Perpignan, Poitiers, Rennes, Saint-Etienne, Saint-Nazaire, Toulouse). La riqueza de esta red se basa en la diversidad de casos existentes. La agricultura de las ciudades mediterráneas del sur es muy diferente a las ciudades del norte, donde entre otras cuestiones hay una actividad más ganadera que agrícola.

DESCRIPCIÓN: las primeras políticas agrarias periurbanas surgen en Francia en la década de los 60 en Ile-de-France. Una década más tarde se unen los territorios de Rhône-Alpes y algunas ciudades del sur del país. Pero no es hasta los años 90 cuando se produce, con el nacimiento de Terres en Villes, una preocupación masiva por este tema. Gracias a este movimiento surgido desde los departamentos (delimitación administrativa equiparable a las comunidades autónomas), el Estado francés crea las primeras zonas agrícolas protegidas a través de la Ley de Orientación de la Agricultura en 1999. También es de importancia capital la promulgación de una ley para el desarrollo de territorios rurales que dota de competencias a los departamentos franceses para la intervención en espacios agrícolas y naturales de carácter periurbano. Se trata por tanto de una de las redes más antiguas de Europa creada en el año 2000 que tomó como nombre el de un coloquio

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

realizado el año anterior en la ciudad de Grenoble. En sus comienzos, seis conurbaciones, cada una representada por estamentos administrativos (cámaras provinciales de agricultura u organismos similares) unieron sus esfuerzos previos en esta red. Con el tiempo son 20 las ciudades que se han unido a esta red.

El objetivo principal de Terres en Villes es crear una red estable de intercambio de experiencias, promover el papel e interés de la agricultura periurbana y favorecer el desarrollo de políticas internas y comunitarias. Terres en Villes establece 4 estrategias: (1) construir políticas agrícolas periurbanas, (2) proteger y gestionar espacios abiertos periurbanos, (3) crear circuitos locales de aprovisionamiento en ciudades, y (4) conectar su experiencia con políticas en el ámbito europeo.

Son de especial relevancia los resultados conseguidos en los circuitos de proximidad (o circuitos locales de aprovisionamiento en ciudades). Se describe como un modelo social de acuerdos entre productores y consumidores que persigue la proximidad física y social (beneficio socioeconómico y ambiental), una mayor transparencia (calidad, seguridad alimentaria y trazabilidad) y una confianza mutua entre todos los actores implicados (creación de estructuras sólidas y estables de mercado). El objetivo de los circuitos es:

- Poner en valor la proximidad de los mercados de consumo: las zonas hortícolas periurbanas tienen zonas de consumo masivos a muy poca distancia de su lugar de producción. Esto es sin duda una ventaja competitiva frente a otros lugares pero que hasta la fecha no se ha aprovechado.
- Dar una alternativa a la volatilidad de los precios: los agricultores están sometidos constantemente a los precios marcados por toda la cadena de intermediarios. Esta

volatilidad genera desconfianza y un futuro siempre incierto ante el cual resulta complicado que el productor realice mejoras, inversiones o simplemente se plantee cambios en las prácticas agrícolas. Los circuitos de proximidad permiten que el agricultor tenga un mayor control sobre toda o parte de las rentas obtenidas.

- Responder a la demanda urbana en productos y servicios de calidad: las ciudades europeas de mediano y gran tamaño albergan cientos de miles de ciudadanos con sensibilidades muy diversas. Aunque cabe reconocer que no es la demanda mayoritaria, existe un creciente mercado dispuesto a recibir productos de calidad incluso con precios ligeramente superiores.
- Proporcionar un marco legal a la venta de productos por vía directa: la venta directa y otras formas de servicios en zonas hortícolas periurbanas tienen dos problemas: no están reguladas en la mayoría de los casos y al carecer de experiencias previas en materia de venta, hay que vencer una inercia inicial por parte de todos los agentes implicados en el cambio. Se hace necesaria la creación de un marco legal que acoja todas las fórmulas posibles y se ajuste a la realidad demandada por los propios productores, intermediarios y consumidores.
- Promocionar una identidad propia de los productos: las zonas periurbanas hortícolas generan productos de calidad e incluso variedades propias muy apreciadas localmente. Sin embargo, estos productos se diluyen en el mercado sin llegar al consumidor próximo o, debido a la demanda de otros productos o variedades bien asentados, los productores abandonan el cultivo de dichos productos y variedades locales. Las técnicas más habituales para fijar la agricultura local, la producción respetuosa con el medio,

las variedades propias o la calidad de los productos locales es la creación de estrategias de promoción de productos locales, la creación de etiquetas de origen protegido, estándares de calidad o certificaciones específicas.

- Cambiar la percepción del agricultor que tiene la sociedad: con los circuitos de proximidad y/o venta directa los agricultores pasan a tener un papel visible y protagonista como generadores de productos de alta calidad.

Para lograr estos objetivos, asociaciones de agricultores y Administración han trabajado conjuntamente apoyándose en dos pilares: lograr la máxima diversidad de las formas de distribución y promover un marketing que acompañe a todas y cada una de las vías desarrolladas. Estamos hablando por tanto de promoción e intermediación para favorecer todo tipo de salidas a los productos: venta directa in situ (implica un contacto directo entre el agricultor y el consumidor, generalmente en la propia parcela donde se realizan los cultivos), cosecha propia (una fórmula complementaria a la anterior en la que los consumidores pueden incluso cosechar sus propios productos), ventas directas a los sectores hosteleros (se trata de acuerdos realizados entre agricultores y hosteleros), mercados mayoristas/de abastos, mercados locales (es una fórmula que no ha perdido vigor en Francia y ha retrocedido enormemente en España. Se trata de mercados locales que en algunas ocasiones se desdoblaron en mercados semanales "normales" y mercados semanales para artesanos y productos locales), comercios locales (acuerdos directos que establecen los productores y comerciantes locales de barrio), industria de transformación (acuerdos directos entre productores y empresas que se dedican a transformar y elaborar los productos hortícolas), tiendas colectivas (puntos de venta donde se centralizan las mercancías de diversos

agricultores agrupados con la ventaja de poder ofrecer al consumidor una mayor gama de productos, un servicio más adaptado a sus necesidades y un menor inversión inicial), e internet (fórmulas aún poco desarrolladas. En los casos estudiados, los consumidores pueden hacer uso de internet para realizar los encargos e incluso en unos pocos casos para contratar el transporte hasta sus hogares).

Según las experiencias estudiadas, el éxito de la integración de la agricultura como bien público en el proyecto urbano implica necesariamente un compromiso firme desde los estamentos políticos para posibilitar la movilización de nuevos actores en asociación con los agricultores y sus representantes. Todo este proceso implica el inicio de un debate, la búsqueda de intereses convergentes y una intensa participación ciudadana, un proceso en el que la Administración tiene el complejo papel de guiar la voluntad de los agentes implicados sin influenciar ni imponer sus decisiones.

FINANCIACIÓN: Terres en Villes se financia de las subvenciones de los departamentos, consejos regionales, del Estado y ocasionalmente de fondos europeos. Actualmente coparticipa en la red "Developing perturban projects" con las redes de agricultura periurbana Arco Latino y Purple, un lobby destinado a promover que las ayudas europeas se canalicen a estos espacios.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://www.terresenvilles.org>

LECCIONES A APRENDER: Terres en Villes es un ejemplo del valor que tiene la constitución de redes para solución del problema de la agricultura periurbana. La mayoría de los parques agrícolas europeos y espacios periurbanos están integrados en redes de trabajo donde se intercambien experiencias y aprenden lecciones muy valiosas. Además la formación de

ANEJOS

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

redes tiene un innegable carácter de lobby y de este modo sus componentes pueden influir en las políticas estratégicas que les atañen. El caso francés es, además de todo lo considerado, una red antigua, establecida y con un largo recorrido. Esto les permite haber alcanzado un nivel organizativo maduro y haber consolidado políticas y técnicas de gestión que suponen un importante beneficio para los agricultores y el medio rural. Uno de los ejemplos más interesantes es el de los circuitos de proximidad, expuesto unas líneas más arriba. Esta faceta, clave en el éxito de los espacios hortícolas periurbanos, se ha trabajado desde esta organización de una manera intensa y sin duda ofrece datos muy interesantes a aplicar en otros territorios.

CONTRATO AGRARIO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE MENORCA (CARB)

SINGULARIDAD DEL CASO: aplicación de buenas prácticas ambientales con compensaciones económicas, ejemplo de pago por servicios ambientales.

SITUACIÓN: isla de Menorca, toda ella es Reserva de la Biosfera.

DESCRIPCIÓN: el CARB es un acuerdo mutuo entre la Administración y los titulares de las explotaciones por el cual éstos se obligan a cumplir unos compromisos de prácticas sostenibles respecto a su actividad productiva, mientras que la Administración se obliga a conceder ayudas y compensaciones, y a ofrecer asesoramiento y formación. Cabe destacar que las ayudas recibidas no son pagos directos ni están relacionados con la ecocondicionalidad, se trata pues de un ingreso extra para el agricultor por sus prácticas respetuosas con el medio. Los objetivos del CARB son:

- Incentivar compromisos y prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente y el mantenimiento del paisaje.
- Compensar a los agricultores menorquinos por su contribución al mantenimiento del paisaje y por la creación de externalidades positivas.
- Ayudar a las explotaciones familiares tradicionales.
- Promover la diversificación de actividades para las explotaciones no rentables en la producción de leche y queso.
- Aumentar la oferta de asesoramiento a las explotaciones y los agricultores para dotarles de una mayor flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios y nuevas oportunidades.

Anualmente el Consell Insular de Menorca establece las bases y la dotación presupuestaria que ha de regir el Contrato Agrario de ese año. Posteriormente una Comissió Avaluadora será la encargada de valorar los expedientes que hacen llegar los agricultores. En base al presupuesto disponible y los expedientes presentados, se publican los nuevos contratos, la prórroga de los existentes o su denegación. La Comissió Avaluadora también ejerce labores de inspección en campo. El agricultor o ganadero, con la firma del contrato agrario, se compromete a realizar algunas de las acciones jerarquizadas en 5 ejes.

Eje 1. Medio ambiente, paisaje y medio rural

- Rehabilitación de paredes secas
- Rehabilitación de bosquetes aislados
- Siembra de leguminosas
- Reutilización de restos vegetales para hacer compost
- Recuperación de cultivos permanentes tradicionales
- Medidas de prevención de incendios forestales
- Plantación de setos naturales de acebuche

Eje 2. Recursos naturales y su aprovechamiento

- Gestión de regadío
- Creación de pastos naturales

Eje 3. Procesos productivos

- Rotación de cultivos, con leguminosa obligatoria

- Plan racional de pastoreo
- Planificación de reserva de alimentos

Eje 4: Energías alternativas

- Placas solares para calentar agua
- Bombas solares para extracción de agua

Eje 5. Diversificación de la actividad de la explotación

- Variedades propias de fruta y de huerta
- Creación de itinerarios de paso
- Venta directa
- Razas autóctonas
- Viña
- Cría equina

Las compensaciones económicas pueden llegar a suponer hasta 5000 euros por explotación. Existen unos incrementos en la intensidad de la ayuda por 5 conceptos diferentes: un 15% más si la mujer de agricultor esta dada de alta en el régimen de la seguridad social, un 10% más si el agricultor que lleva la explotación es joven, un 10% más si se practica agricultura ecológica, un 5% más si el titular de la explotación tiene suscrito un acuerdo de custodia del territorio (véase proyecto Conversar per a Conservar del GOB), un 5% más si se compromete a realizar en vez de 30, 60 horas de formación.

ANEJOS

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

El número de contratos agrarios, de fincas incluidas y el presupuesto disponible va en aumento desde 2005. En la campaña de 2005 fueron 36 fincas las que se adscribieron al contrato (con ayudas por un valor de 262.455 euros), en la campaña de 2006 fueron 68 fincas (339.892,26 euros), y en 2008 ya se ha logrado sobrepasar la cifra de 100 fincas agrícolas, lo que supone un 32,13% del suelo agrícola de la isla y un presupuesto total de 623.193 euros.

FINANCIACIÓN: desde 2005 hasta 2008 se ha financiado con fondos propios del Consell Insular de Menorca. Para el periodo 2008 en adelante recibirá cofinanciación comunitaria, estatal y autonómica ya que ha sido integrado en el PDR de las Islas Baleares elaborado en el marco del FEADER.

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.biosferamenorca.org

LECCIONES A APRENDER: el caso del CARB es uno de los ejemplos más sobresalientes de pagos por servicios ambientales en agricultura. Cabe destacar algunos aspectos como el éxito de este contrato agrario (cada vez hay más explotaciones y superficie bajo contratos), el fuerte compromiso de la Administración (con un presupuesto que no ha parado de crecer y que hasta la fecha proviene de fondos propios) y una gestión personalizada (los técnicos de la Administración asesoran, visitan, inspeccionan las explotaciones). También resulta interesante la estrategia (al igual que sucederá en el caso del Contracte Global d'Explotació de Catalunya, véase más adelante) de incluir en el PDR este tipo de contratos por lo que en breve pasará a financiarse con fondos FEADER. Esta premisa puede ser clave si se pretende financiar este tipo de prácticas en amplias extensiones del territorio.

CONTRACTE GLOBAL D'EXPLOTACIÓ (GENERALITAT DE CATALUNYA)

SINGULARIDAD DEL CASO: prueba piloto realizada en 5 comarcas catalanas para poner en marcha un contrato agrario que engloba tanto pagos directos como pagos por servicios ambientales

SITUACIÓN: el CGE se está aplicando a través de un plan piloto en algunas comarcas catalanas (Alt Urgell, Pla de l'Estany, Conca del Barberà i el Berguedà) antes de establecer una normativa definitiva al respecto que pueda afectar a todo el territorio.

DESCRIPCIÓN: se trata de un acuerdo de colaboración entre la Administración y el titular de la explotación agraria que tiene por objeto incentivar el desarrollo de un proyecto global integrador de las funciones productiva, económica, medioambiental y social de la agricultura. Su finalidad es fomentar la viabilidad de las explotaciones agrarias y alcanzar un desarrollo rural sostenible.

Este nuevo enfoque debe entenderse en un contexto en el que los agricultores catalanes deben afrontar el reto de ajustarse a la aplicación de la reforma de la Política Agraria Comunitaria (PAC) y la creciente demanda, por parte del conjunto de la sociedad, de una actividad agraria respetuosa con el medio ambiente, que produce alimentos de calidad y seguros, y que a su vez es gestora del territorio rural. La propuesta que se establece a través del CGE es que se creen dos niveles:

- Contrato Global de primer nivel: supone asumir el DUN (compromiso general y obligatorio) como se hacía hasta la fecha. Este contrato se establece para un año.

- Contrato Global de segundo nivel: bajo la nueva filosofía de la PAC, se asume la producción de beneficios más amplios por parte de las explotaciones agrarias, relacionados con la mejora económica, social y ambiental del mundo rural. Por ello, se prevén diversas ayudas a las explotaciones, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En este caso, el acuerdo tiene una duración de 5 años y el beneficiario de las ayudas debe cumplir unos requisitos mínimos (compromisos particulares) y ajustarse a un menú a buenas prácticas. Este segundo nivel es el que se ha puesto a prueba en el Plan Piloto.

Los compromisos particulares a aplicar dependen de las características de cada territorio, por esta razón el abanico de posibles medidas a escoger es diferente en cada comarca. Las buenas prácticas contempladas hasta la fecha han sido:

Área1: Mejora de la competitividad de la explotación

- Inversiones en las explotaciones agrarias
- Incorporación de agricultores jóvenes
- Seguros de las producciones agrarias
- Asesoramiento técnico en las explotaciones
- Mejora de la calidad alimentaria

Área2: Gestión sostenible de la actividad agraria

- Inversiones para la protección y mejora del medioambiente, la higiene y el bienestar animal
- Inversiones en la conservación del paisaje
- Prácticas agroambientales:

Agricultura ecológica o producción integrada

Racionalización de los tratamientos fitosanitarios en viña y olivar

Mantenimiento de márgenes vivos en cultivos herbáceos

Conservación y mantenimiento de muros de piedra seca

Protección y conservación de árboles aislados no productivos

Siembra de cereales y leguminosas en bancales abandonados

Fomento de cereales de ciclo largo

Mantenimiento de barbechos con cubierta vegetal

Conservación de márgenes de ribera

Conservación de construcciones de carácter tradicional

Sustitución de la fertilización mineral por fertilización orgánica

Análisis regulares de los suelos

Incorporación de la paja de cereal al suelo

Mantenimiento de prados con aprovechamiento de corte

Actuaciones en prados y pastizales

Área3: Diversificación de la economía y calidad de vida en las zonas rurales

- Transformación y comercialización de productos agrarios

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

- Diversificación de las actividades en el ámbito agrario: agroturismo
- Servicios de sustitución de mano de obra
- Inversiones en mejora de la vivienda

El primer paso para solicitar el contrato es conocer detalladamente cual es la situación de la explotación agraria en los ámbitos económico, medioambiental y social objeto del contrato. Para esto es necesario hacer una diagnosis de cada explotación, que no es más que un estudio detallado de la misma, para poder orientar las prioridades de las actuaciones futuras de la explotación, el plan empresarial, y ayudar a escoger las medidas y ayudas a las que se puede optar en el contrato. Estos serán los llamados compromisos particulares del contrato. Además es obligatorio escoger al menos una de las medidas contempladas en el Área 2 (gestión sostenible de la actividad agraria). Con esto, los firmantes del acuerdo deben cumplir:

1. Un conjunto de compromisos generales
2. Elegir algún compromiso particular de los ofrecidos
3. Cumplir al menos una de las medidas contempladas en el Área 2 (gestión sostenible de la actividad agraria)

La diagnosis la hacen las Entidades de gestión y asesoramiento, dotadas de equipos de técnicos especialistas, especialmente acreditados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca para esta función y se hace en todas las explotaciones que voluntariamente soliciten el contrato. Estos mismos técnicos, a través de un tutor, serán los que durante la vigencia del contrato harán el seguimiento y el asesoramiento a la explotación. El coste de la diagnosis y del asesoramiento

posterior, se incluye en las ayudas solicitadas con el contrato de manera que no supongan un gasto para los productores.

FINANCIACIÓN: es una aplicación territorial del Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013 que contempla los contratos territoriales de explotación, y por tanto financiable a través del FEADER. El ente administrativo que regula su aplicación es el Departament d'Agricultura, Alimentació i Acció Rural de la Generalitat de Catalunya.

INFORMACIÓN ADICIONAL: la página web, alojada en el portal de la Generalitat de Catalunya, tiene una dirección larga y confusa, por lo que los interesados pueden escribir en cualquier buscador de internet las palabras "Contracte Global Explotació" y encontraran entre las primeras entradas varios documentos oficiales.

LECCIONES A APRENDER: a pesar de las críticas recibidas por parte de ciertos sectores de la agricultura, el CGE pretende aunar bajo un único contrato voluntario (y por tanto simplificando trámites) las ayudas agrarias directas y las buenas prácticas medioambientales. Se trata de una aplicación piloto en la misma línea que el CARB de Menorca (antes mencionado) o el ELS de Natural England (véase más abajo) en la que los firmantes del acuerdo, además de ciertas obligaciones legales (condicionalidad), ejecutan trabajos que mantienen el paisaje rural. Actualmente se analizan los resultados de las zonas piloto, lo que supone una información de gran valor para el modelo valenciano que podría ensayar contratos similares y que también quiere establecer zonas piloto.

PARCO AGRICOLA SUD MILANO

SINGULARIDAD DEL CASO: parque agrícola extenso y con años de experiencia en un entorno rural muy diverso como el caso valenciano

SITUACIÓN: este parque se extiende por casi un tercio de la provincia de Milán, con un total de 47.000 ha. Se trata de uno de los parques agrícolas más grandes de Europa incluyendo un total de 61 municipios y 3 millones de habitantes.

DESCRIPCIÓN: se crea el 23 de abril de 1990, como respuesta a la necesidad de desarrollar criterios para la conservación del medio ambiente, y sobretodo, para el respeto y protección de sus recursos agrícolas. La administración local contempla en ese momento la posibilidad de desarrollar un espacio periurbano en el que se compatibilice el uso agrícola dominante en la región con los espacios naturales que finalmente quedarán incluidos en la Red Natura 2000.

De las 47.000 ha que están declaradas dentro del parque, cerca de 19.000 ha están urbanizadas y sólo el 30% de la superficie se dedica exclusivamente a cultivos. Los cultivos dominantes son diversos cereales y el arroz. También existe una gran superficie dedicada a prados, ya que la carga ganadera es notable. Otros cultivos menores en superficie son el girasol, especies hortícolas y la flor de corte. En menor medida existen zonas dedicadas a viveros así como zonas boscosas conectivas.

Las actividades agroforestales se toman como eje central y elemento conectivo para la aplicación de los objetivos del parque. Se trata de conservar el patrimonio natural, histórico y económico, tratando de responder de la mejor forma a la cada vez más fuerte demanda de espacios abiertos, accesibles y ricos en valores culturales. El Parque Agrícola Sud Milano

ya está incluido en el área metropolitana de la ciudad de Milán, paradójicamente una de las urbes más desarrolladas del país. En materia de agricultura se persigue la salvaguarda de especies hortícolas tradicionales mediante la consecución de etiquetas de calidad y certificaciones. El parque impulsa una agricultura ecológica y respetuosa con el medio, al tiempo que promueve sus propios productos y genera documentos de formación para agricultores y ganaderos, y materiales promocionales para la difusión de sus productos en su propio país y extranjero.

La gestión del parque agrícola queda en manos del ente gestor compuesto por el Consejo Provincial de Milán, un Consejo Directivo del parque y el Presidente del parque. En sus labores están asistidos por otros órganos como son la asamblea de Alcaldes y un Comité Técnico Agrícola.

FINANCIACIÓN: el ente gestor garantiza la realización de sus objetivos mediante fondos económicos propios de la Regione Lombardia establecidos específicamente por Ley, así como otras aportaciones extraordinarias de la misma región, del estado y de la UE. También hay una contribución de las Comunas (municipios), generalmente a través de los acuerdos puntuales. En menor medida existen ingresos generados por la gestión de equipos, servicios, concesiones y sanciones.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://www.provincia.mi.it/parcosud/index.jsp> (en italiano e inglés)

LECCIONES A APRENDER: este parque es uno de los más antiguos en funcionamiento de toda Europa y representa un caso excepcional en cuanto a la complejidad del territorio a gestionar: 47.000 ha, 61 municipios, 3 millones de habitantes en la zona, presión urbanística, zonas de la Red Natura 2000 y una diversidad agrícola enorme (arroz, prados, ganadería, zonas hortícolas).

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES DE NATURAL ENGLAND

SINGULARIDAD DEL CASO: uno de los casos más exitosos de pagos por servicios ambientales realizados en agricultura. Se trata de una iniciativa que funciona en Inglaterra desde 2005 y que ha conseguido que 4,7 millones de hectáreas (el 51% del territorio agrario) estén cultivadas adoptando prácticas sostenibles y que miles de agricultores estén involucrados en este proceso.

SITUACIÓN: todo el territorio agrícola inglés.

DESCRIPCIÓN: Natural England (departamento de la Administración que se encarga de la protección del medio rural, del medio natural y de agricultura) juega un papel clave estimulando que los trabajos realizados por agricultores y granjeros tengan efectos positivos en el medio ambiente. En los últimos años se han desarrollado tres esquemas llamados Environmental Stewardship Schemes, a través de los cuales los granjeros, agricultores y propietarios del suelo agrícola pueden tener acceso a una asesoría técnica y fondos públicos por llevar a cabo una actividad sostenible.

La opción básica (Entry Level Stewardship) es un sistema diseñado para llegar al máximo número de propietarios y sobretodo para ser fácilmente aplicado. Además es no competitivo, si se opta por incluir una superficie mínima exigida y se cumplen las condiciones del contrato. Se trata por tanto de un acuerdo que implica un pago directo. La adhesión es voluntaria, gratuita y se resuelve a través de un contrato entre Natural England y el gestor del suelo.

Al firmar el contrato, el propietario se obliga a adoptar un conjunto de prácticas sostenibles que se presentan en detalle y con información gráfica en el Manual del Solicitante. En cada caso, se explican las técnicas a seguir, la gestión esperada, los beneficios medioambientales y los puntos por unidad de superficie que supone adoptar esta medida en la solicitud. Las medidas son muy diversas y agrupadas por ejes (como en el caso de Menorca) y pueden ser el mantenimiento de ribazos naturales, muros de piedra en seco, protección de árboles de gran tamaño, bandas de vegetación silvestre en los lados de la parcela, vallados con setos de arbustos, creación de charcas, aprovechamiento de rastrojos, etc. Por cada medida a la que se acoja y en el grado en el que la desarrolle (metros lineales, superficie, etc.), el agricultor suma una serie de puntos. Una vez alcanzados los 30 puntos por hectárea, el agricultor recibe automáticamente las ayudas.

FINANCIACIÓN: el programa Environmental Stewardship es una política clave del Defra (Department for Environment, Food and Rural Affairs) para la conservación medioambiental y otros bienes públicos como los recursos naturales, la conservación de elementos históricos singulares y el paisaje rural. Se basa en el nuevo PDR Inglés aprobado para el período 2007-2013, aprobado por la Comisión Europea en diciembre de 2007 con sus fondos correspondientes (FEADER). Aunque el programa comenzó en 2005, antes de la regulación antes mencionada, ha sido renovado para el nuevo periodo 2007-2013 prácticamente sin cambios.

INFORMACIÓN ADICIONAL: <http://www.defra.gov.uk/erdp/schemes/es/default.htm> (en inglés)

LECCIONES A APRENDER: sin duda uno de los casos más exitosos y aplicados a gran escala del continente europeo. La trayectoria y la experiencia del órgano gestor de estos contratos aportan muchas lecciones por aprender: cómo estructurar el ente gestor, cómo gestionar las ayudas, los materiales formativos necesarios, las estrategias para el medio rural, los métodos de cuantificar las buenas prácticas, cómo crear lazos con la sociedad y asociaciones conservacionistas, etc.

PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y URBANISMO: EL CASO DE QROE (EEUU)

SINGULARIDAD DEL CASO: peculiar ejemplo en que una empresa del sector privado con ánimo de lucro y dedicada a la urbanización promueve conjuntamente con agricultores la construcción de zonas residenciales de muy baja densidad con mecanismos para la protección de explotaciones agropecuarias.

SITUACIÓN: Nueva Inglaterra (EEUU)

DESCRIPCIÓN: la empresa QROE, con ánimo de lucro, se constituyó para adquirir terrenos y promover la construcción de zonas residenciales con criterios de sostenibilidad y mantenimiento de los paisajes rurales norteamericanos. La empresa promueve un modelo en el que se dedica un 10-20% de las explotaciones a zonas residenciales con altos estándares de calidad y respeto medioambiental. El propietario puede vender el terreno a la promotora o entrar como socio. El precio de venta de las viviendas está un 20-25% por encima del mercado porque refleja no sólo el valor de la parcela sino el hecho de vivir en un entorno que se blindará permanentemente para su protección. Los compradores ceden derechos en sus terrenos de acceso público y pueden cultivar las parcelas adquiridas o bien firmar acuerdos con grupos conservacionistas, asociaciones o colectivos que quieran explotar la tierra sosteniblemente. El agricultor por su parte obtiene una plusvalía y continúa teniendo el derecho de sucesión y venta a terceros. A cambio, se compromete a tener su explotación agraria activa y mantener prácticas respetuosas con el medio ambiente.

ANEJOS

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

Este modelo ha demostrado funcionar como modelo de desarrollo controlado y sostenible al menos en zonas donde el precio del suelo es bajo, con un total de 27 granjas (casi 650 ha) incluidas en esta iniciativa e incluso con subvenciones de la Administración. No obstante, se están estudiando los resultados de esta iniciativa en lugares como California donde el precio del suelo es muy elevado.

FINANCIACIÓN: la financiación es totalmente privada, excepto en un caso en que existían ayudas de la Administración. Inicialmente se financió mediante un préstamo bancario pero con el desarrollo de unos pocos proyectos, la empresa pudo financiar con sus propios fondos proyectos posteriores.

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.qroefarm.com

LECCIONES A APRENDER: se trata de un modelo de crecimiento urbanístico sostenible y que respecta la propiedad agropecuaria. Con este modelo se garantizan ingresos para el agricultor, una protección definitiva del entorno paisajístico y unas prácticas sostenibles. El modelo es exitoso al menos en zonas donde el precio del suelo no es muy elevado (asimilable a zonas del interior de la Comunidad Valenciana) aunque puede servir de inspiración para programar los suelos de la Huerta de Valencia que ya están comprometidos urbanísticamente.

EATING THE VIEW, PROMOCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA LA CONSERVACIÓN DEL PAISAJE RURAL (NATURAL ENGLAND)

SINGULARIDAD DEL CASO: estrategia de la Countryside Agency (actualmente Natural England) para la promoción de los productos rurales cuya producción sostenible puede ayudar a conservar el paisaje rural inglés. Se trata de un conjunto de iniciativas muy variadas que tienen como objetivo conectar productores y consumidores.

SITUACIÓN: diversos entornos agrícolas de Inglaterra.

DESCRIPCIÓN: Eat the View fue un programa de la Countryside Agency que se ejecutó entre 2000 y 2006 para sensibilizar sobre la estrecha relación entre los productos locales producidos sosteniblemente y el medio rural. El programa asume que las decisiones de los consumidores tienen una influencia importante sobre los paisajes, ya que el carácter de los paisajes y la calidad del entorno están directamente relacionados con la manera en que se utiliza el territorio para producir alimentos y bienes de consumo. La gestión sostenible puede generar productos de gran calidad además de mantener un medio rural sostenible y diverso. Además los productos locales pueden producir otros beneficios, como oportunidades laborales que ayudan a los pobladores del medio rural.

Esta campaña debe entenderse en un contexto en el que el campo inglés debe afrontar el nuevo enfoque de la PAC en el que se disminuyen las primas productivas y se aboga por una actividad agrícola que debe gestionar un medio rural sostenible. El planteamiento inicial de muchos dinamizadores locales, al explicar el programa a los granjeros era ¿cómo podremos compensar la falta de ayudas por producción? Durante el tiempo de desarrollo del proyecto, Eat the View ha realizado

una campaña de sensibilización para influir sobre la sociedad y mostrar la relación entre las variables expuestas. Es decir, se ha fomentado la aparición de mercados locales, de venta directa en granjas, de ventas de productores agrupados en granjas, etc. También ha apoyado iniciativas locales en forma de proyectos como:

- la puesta en marcha de etiquetas de calidad,
- guías educativas sobre alimentación sana o consumo responsable,
- apertura de mercados de productos locales a entidades públicas que necesitan proveerse de alimentos (colegios, cárceles, hospitales, etc.),
- turismo gastronómico,
- mecanismos de acreditación para etiquetas de calidad,
- rutas turísticas para explorar el medio rural a través de sus alimentos,
- directorio de productores locales, etc.

FINANCIACIÓN: el programa estuvo financiado con fondos públicos, asignados a la Countryside Agency.

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.countryside.gov.uk/LAR/archive/ETV/index.asp

LECCIONES A APRENDER: la agencia para el desarrollo del medio rural inglés reaccionó a tiempo para hacer comprender tanto a consumidores como a productores el nuevo enfoque de las PAC, en el que los productos debían llevar asociado un valor añadido (calidad, fomento de la economía local, conservación

del medio, etc.) y relacionado con la sostenibilidad.

Seguramente, el aspecto más interesante de Eat the View es que bajo este programa residen una variedad enorme de microproyectos que se ajustan a las necesidades locales de cada región.

ANEJOS

I. Agentes interesados

II. Actividades de participación

III. Programa agrícola.
Establecimiento de zonas piloto

III. PROGRAMA AGRÍCOLA. ESTABLECIMIENTO DE ZONAS PILOTO

FINANCIACIÓN PÚBLICA PARA EL ALOJAMIENTO DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN ESPACIOS AGRÍCOLAS PERIURBANOS (EEUU)

SINGULARIDAD DEL CASO: diversas iniciativas públicas y del sector de organizaciones sin ánimo de lucro que persiguen ayudas para la fijación de trabajadores agropecuarios jóvenes o con bajos ingresos en las zonas agrícolas periurbanas a través de ayudas o desgravaciones fiscales en sus alojamientos.

SITUACIÓN: diversos estados de EEUU, especialmente en California.

DESCRIPCIÓN: se trata de un conjunto de iniciativas diversas que se han llevado a término en los Estados Unidos para fijar población de trabajadores agropecuarios en las zonas agrícolas periurbanas. Las iniciativas suelen estar coordinadas por entidades sin ánimo de lucro, como CHISPA (Community Housing Improvement Systems and Planning Association – Asociación para la Mejora de Sistemas de Alojamientos y Ordenación), que se encargan de elaborar proyectos diversos como la adquisición en titularidad colectiva de viviendas o la consecución de ventajas fiscales y ayudas para los trabajadores para la adquisición de viviendas o su alquiler. Cabe resaltar que estas ayudas no están ligadas directamente a la mejora del medio agrícola, se trata de medidas que tratan de ofrecer oportunidades a colectivos sociales con dificultades o que presten un servicio social de interés. En el caso de California, esto se corresponde con los trabajadores agropecuarios que mantienen las zonas periurbanas agrícolas. Los problemas más importantes a los que hacen frente estas iniciativas es precisamente que no están ligados a asegurar la actividad agrícola (sólo se exige que en el momento de realizar el contrato, las rentas agrícolas supongan más del 51% de los ingresos familiares). En la práctica esto supone que sólo un

tercio de las familias que han optado por este esquema siguen dedicándose a ello.

FINANCIACIÓN: los programas desarrollados se canalizan para optar a ayudas locales o del Estado como el Programa de Ayudas a la Vivienda Rural en Alquiler, Programa de Ayudas a la Vivienda para Trabajadores Agropecuarios y la Campaña para de Ayudas para el Desarrollo Humano.

INFORMACIÓN ADICIONAL: www.chispahousing.org

LECCIONES A APRENDER: la idea de poder ofrecer a trabajadores agropecuarios una ayuda relacionada con la vivienda (el mayor coste al que un ciudadano debe hacer frente) es sin duda una iniciativa de interés, especialmente para jóvenes agricultores. No obstante, aprendiendo de la experiencia norteamericana, cabría fijar claramente la obtención de ayudas a los trabajos agrícolas. De este modo, los fondos destinados no serían para colectivos desfavorecidos sino específicamente para agricultores, asegurándose de este modo que el fin último es el desarrollo rural y el mantenimiento de las tierras.

